

40424  
79



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE MEXICO**

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES  
CAMPUS ARAGON**

**"MUJERES EN TRIBUNA: PROPUESTAS  
LEGISLATIVAS EN SAN LAZARO".**

**R E P O R T A J E**

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:  
**LICENCIADA EN COMUNICACION  
Y P E R I O D I S M O**  
P R E S E N T A :  
**MAYRA EMERITA RIVERA ZETINA**

ASESORA: MA. GUADALUPE PACHECO GUTIERREZ



SAN JUAN DE ARAGON, ESTADO DE MEXICO,

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

2002  
3



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*Con humildad,  
a mi madre...*

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

## CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b> . . . . .	<b>7</b>
<b>MUJER, CRIATURA ENFERMA, DOCE VECES IMPURA... DEL HOGAR A LA TRIBUNA</b> . . . . .	<b>9</b>
Yo nací noble; éste fue de mi mal, el primer paso... . . . . .	10
Mexicanas al grito de guerra; la insurrección . . . . .	13
Ni un paso atrás; los congresos y las ligas femeninas . . . . .	16
Algo tendrá el agua cuando la bendicen... El debate por el voto . . . . .	22
En busca de mayores garantías; propuestas en San Lázaro . . . . .	27
La presión internacional; aportes para la discusión . . . . .	35
Las mujeres de San Lázaro; un breve recuento . . . . .	40
<b>UNA DEMANDA, UNA VOZ, UNA DEUDA...</b>	
<b>LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO</b> . . . . .	<b>45</b>
Equidad y Género: un órgano para consolidar acuerdos . . . . .	46
¿Un grito apagado? Demandas presentadas en tribuna . . . . .	49
Nace la Comisión Bicamaral "Parlamento de Mujeres de México" . . . . .	54
Avances y rezagos; una evaluación necesaria . . . . .	55
El Instituto Nacional de las Mujeres . . . . .	60
Legislar a partir de lo inconcluso, la tarea . . . . .	65
<b>Y CAMINAMOS...</b>	
<b>LOS RETOS DE LAS LEGISLADORAS EN EL SIGLO QUE COMIENZA</b> . . . . .	<b>79</b>
Partidos políticos: ¿opciones reales? . . . . .	80
El Organismo de Mujeres Priistas . . . . .	81
Promoción Política de la Mujer y Acción Nacional . . . . .	85
La Secretaría de la Mujer en el PRD . . . . .	91
Diputadas y sociedad civil . . . . .	95
Encuentros y desencuentros en San Lázaro . . . . .	100
Hacia la conformación de gobiernos plurales . . . . .	109
Estrategias de acción política . . . . .	114

CONCLUSIONES . . . . .	123
FUENTES DE CONSULTA . . . . .	129
ANEXO	

- I. Mujeres que han sido diputadas federales en México (1952-2003)
- II. Iniciativas que con perspectiva de género se han presentado en la Cámara de Diputados

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

## INTRODUCCIÓN

Recuerdo que el salón de sesiones estaba lleno de representantes populares de un mismo género: mujeres. Unas hablaban entre sí, otras exponían o escribían, había quienes sólo escuchaban y algunas más miraban a los alrededores. Sin importar lo que en ese momento las entretenia, supe que compartían un mismo fin: exigirle a la sociedad civil el reconocimiento de sus demandas.

La verdad, dicho sea de paso, es que ningún medio de comunicación había anunciado la celebración de la *Semana Nacional de la Mujer* en la Cámara de Diputados. Como reportera de comunicación social de este órgano legislativo, escuché lo sustancial de las ponencias: hablaban de las iniciativas impulsadas por mujeres y aprobadas en el Congreso de la Unión para hacerse leyes.

Se recapitularon los enfrentamientos por lograr mayor equidad entre géneros, las luchas perpetuas por defender demandas femeninas en el ámbito nacional y los acuerdos más allá de intereses partidistas. Además, se hizo un recuento de sus logros como representantes populares... todas aplaudieron.

Como hormigas, estas mujeres caminaron poco a poco en su formación política con una doble carga: ser madres y líderes activas. Ser profesionistas, obreras, esposas, amigas, hijas, pero sobretodo, portavoces del 52 por ciento de los mexicanos. Fue imposible sentirse fuera de toda esta hecatombe de recuentos. A fin de cuentas, yo también era copartícipe del encuentro.

Luego de una semana de debates sobre su participación en diversos ámbitos, las conclusiones fueron reveladoras: la actividad femenina en las esferas periodística, cultural, científica, tecnológica, política y económica ha ido en ascenso.

Así fue como las mujeres se reencontraron con sus demagogias y mientras unas hablaban de la lucha lesbica-gay y de la batalla feminista en la actividad pública, otras defendían su papel protagónico como amas de casa y luchadoras sociales.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Sin embargo, este debate se guardó otra vez en el clóset. Los medios de comunicación hablaron de manera somera sobre esta celebración. Y, peor aún, se mantuvo en secreto que las diputadas federales pugnaban en la tribuna legislativa porque las mujeres tomaran decisiones importantes en la vida nacional.

Aunado a esto, las críticas llegaron enseguida: las mujeres, argumentaron, debían ganarse los espacios. Se olvidó que las representantes populares denunciaban falta de equidad a la hora de competir por puestos de elección popular. Pues, si bien es cierto que se ha incrementado el número de mujeres que luchan por un puesto, pocas ganan en las casillas

Ello responde a una realidad: los partidos políticos dan preferencia a los varones cuando saben que existe un lugar que seguro ganará en las urnas. Es ante esta situación que he decidido dar a conocer, a través de un reportaje, la ardua lucha que las mujeres han sostenido por tener voz y voto en los puestos políticos, de manera específica en la Cámara de Diputados.

Esto toma vital importancia ahora, cuando las mujeres han comenzado de nueva cuenta a expresar en el Palacio Legislativo la urgente necesidad de que se respete su igualdad política frente a los varones. A nosotros, los que formamos parte de los medios de comunicación, nos corresponde ser portavoces de esta metamorfosis tan anunciada en voz de sus protagonistas.

El salón de sesiones permanecerá igual, pues el eco de aquellas representantes populares que se reunieron para hablar, exponer y exigir, a través de un grito ecuanime, su derecho a ser reconocidas, se mantiene estático en el murmullo cotidiano. Algún día estas voces lograrán lo que buscan: una verdadera equidad en San Lázaro para que se haga manifiesta en toda la nación.

TRIPLES CON  
FALLA DE ORIGEN

## MUJER, CRIATURA ENFERMA, DOCE VECES IMPURA... DEL HOGAR A LA TRIBUNA

Desde tiempos remotos la lucha de las mujeres por lograr plena igualdad social, política y económica enfrenta contrariedades notables. En la Independencia de México ellas asumen una actitud decidida y combativa. Un siglo después, en la Revolución Mexicana, hacen lo mismo con una carabina 30-30 a cuestas.

Sin embargo, estos esfuerzos nunca se ven reflejados en sus derechos ciudadanos. Tras la promulgación de la Constitución de 1917 tienen que batallar otras tres décadas para lograr su inclusión en la vida nacional de manera activa.

El acceso de las mexicanas al sufragio se debe en gran parte a las resoluciones tomadas en los congresos, el de Yucatán primero y el nacional después, así como en las *ligas femeninas* y organizaciones en pro de la igualdad cívica de la mujer. También se vincula de manera estrecha a los avances logrados en el exterior y a los compromisos asumidos por la Organización de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos.

Y a la vez que el Poder Ejecutivo se ve obligado a adoptar medidas tendientes a impulsar la participación de las mujeres en todas las esferas, el Legislativo promueve diversas reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, entre otros reglamentos y leyes, con el objeto de abrirles espacios públicos. Una de estas modificaciones otorga a las mujeres el derecho a votar y ser votadas en cargos de elección popular.

Ahora, en los albores del siglo XXI, las diputadas federales electas a través del sufragio continúan su lucha por más garantías y exigen que se reconozca su trabajo. Por ello es fundamental conocer la historia, desde que ocupan espacios en la Cámara de Diputados por primera vez hasta que se constituye un órgano legislativo con capacidad de emitir decretos a favor de las mujeres. Esta instancia es la Comisión de Equidad y Género.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



## Yo nací noble; éste fue de mi mal, el primer paso...

"Soy diputada federal y, como otras, he adoptado de forma alternada los roles de esposa, madre y empleada. Ahora también legislo, atiendo a otras personas y enfoco mis acciones a las necesidades de la gente. Lograr esto no ha sido tarea fácil", así comienza su relato María de los Ángeles Sánchez Lira.

Secretaria de la Comisión de Equidad y Género en la Cámara de Diputados, la legisladora narra que pese a estar cansada, desvelada o sin dormir, sabe a qué hora despiertan sus hijos para ir a la escuela. "Aunque les ponga el despertador y se levanten, siempre me hace falta tener contacto con ellos. A las cinco, a las seis de la mañana me doy cuenta si ya se van o si ya se fueron, si llevan dinero para el pasaje, si llevan tortas..."

Dice que tras ser electa representante popular su vida como esposa también dio un giro de 360 grados, sobre todo porque su compañero comparte la misma filiación política: el PRD. "Sí, he encontrado apoyo, pero también resistencia. Para poder participar como candidata plurinominal tuve que convencer a mi esposo; quería estar él y no yo. Me dijo: 'Tú te puedes esperar; primero soy yo'. Eso fue triste y aún así lo enfrenté".

Cofundadora de la Escuela Normal Rural *Emiliano Zapata*, de Amilcingo, Morelos, en 1973 Sánchez Lira ocupa su primer cargo estudiantil como primera secretaria general de la Sociedad de Alumnos. "La escuela era de mujeres – explica –, no la primera porque ya había varias en Tamazulapán, Oaxaca; en Teteles, Puebla; en Panotla, Tlaxcala; en Saucillo, Chihuahua; y en Cañada Honda, Aguascalientes. Desde las escuelas rurales comienza una larga lucha por la participación de nosotras, las mujeres".

Nada más cierto que eso. En las instituciones educativas brotan los primeros frutos gracias a profesoras de primaria que, encabezadas por la poetisa Rita Cetina Gutiérrez, fundan en Mérida una de las primeras sociedades feministas del país: *La Siempreviva*. En 1870 este grupo publica un periódico y establece

una escuela secundaria, la cual se fusiona más tarde con el *Instituto Literario de Niñas*, dirigido por la maestra Cetina de 1886 a 1902. Allí se educa a toda una generación de maestras que enseñan en las principales poblaciones, en la capital y en las haciendas. Entre 1910 y 1915 ocho estudiantes de la Escuela de Derecho presentan tesis sobre las garantías de las mujeres.

“Debido a la poca participación política de las mujeres –continúa Sánchez Lira–, recibí muchas presiones familiares. Mi mamá y mis hermanos me negaron el permiso para estudiar en la normal rural, pues querían que asistiera a una escuela externa de Cuernavaca. Después logré convencerlos e ingresé a la normal femenina, como yo deseaba”.

No obstante, para poder continuar con sus estudios y asistir a la escuela normal de Panotla, la más cercana a Morelos, la hoy diputada federal prometió a su madre que nunca más se entrometería en cuestiones políticas. Así, termina su formación profesional en 1977.

Por eso, iniciar una trayectoria laboral a nivel magisterial significó un reto. “Comencé en una ranchería ubicada en el Valle de Toluca, donde atendí a alumnos de primero, segundo y tercer grado. El obstáculo para ejercer con libertad es que quienes tenían a su cargo las direcciones de las escuelas en aquella zona eran hombres. Dijeron: ‘Allá que sude tantito la gota gorda y atienda a los tres grupos. Si quiere tener la comisión de dirección pues que se la gane’.

“En la comunidad había jóvenes que gustaban de platicar conmigo –prosigue–, saber de dónde era, qué hacía. Todas las tardes me reunía con los niños que se atrasaban en las lecciones y con los estudiantes de la normal de Zultepec, pero pronto me censuraron sus padres. Decían que yo les coqueteaba y que ellos me buscaban por otra cosa. Ignoro por qué la mujer que sobresale nunca es bien vista”.

Pero la de Sánchez Lira no es una historia nueva, se ha repetido durante siglos.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

En la Colonia, por ejemplo, más allá de sor Juana Inés de la Cruz, poetisa de gran ingenio, o doña Marina, esclava indígena conocida como *La Maliche* por la "traición" a su propia raza, la labor de la mujer es ignorada.

Y es que, durante los siglos XVII y XVIII, códigos como *Las Siete Partidas*, *Las Leyes de Toro*, *El Ordenamiento de Alcalá* y *Las Ordenanzas de Castilla* sujetan a la hija a la voluntad del padre hasta los 25 años. Mientras, la *Real Pragmática de Matrimonios*, expedida en 1776, impone un castigo a quien se casa sin consentimiento paterno. La mujer casada, en tanto, vive bajo el yugo del marido y necesita su consentimiento para efectuar cualquier operación legal, aunque puede conservar el manejo de los bienes adquiridos con anterioridad, así como el control final de la *dote* y las *arras*.<sup>1</sup>

De entonces a la fecha las cosas han cambiado poco.

Antes, como ahora, para disolver el matrimonio las mujeres denuncian maltrato físico o moral y dificultades económicas tras el abandono. Los hombres, por su parte, anteponen como recurso el adulterio. Quienes conocen los casos de bigamia, adulterio, abandono o incesto son los tribunales eclesiásticos y las denuncias llegan por conducto de sacerdotes de la localidad o durante las visitas de los obispos a sus diócesis. Cuando el representante del tribunal pronuncia la sentencia, ésta es refrendada por el obispo y ejecutada por autoridades civiles.

Como las restricciones legales desaparecen cuando el esposo muere, la viudez trae consigo una gran libertad. Las mujeres adquieren la mitad de los bienes del

<sup>1</sup> La *dote* es una contribución de la familia de la prometida a fin de ayudar a afrontar sus gastos durante el matrimonio y bien puede ser dinero en efectivo, objetos de arte, propiedades, joyas, vestidos, muebles o esclavos. Pese a que el esposo la administra, está obligado a tomar medidas necesarias para que al morir, su viuda pueda recuperarla en su valor íntegro. En caso de que el matrimonio se disuelva, debe rembolsar el importe a la familia. Las *arras* son la seguridad económica proporcionada por el novio y, según las leyes de entonces, es la cantidad de dinero equivalente al 10 por ciento de los activos que posee en el momento de celebrar el matrimonio. A través de esta expresión, el prometido manifiesta su estimación por la virginidad, el honor de la prometida y, en ocasiones, por su posición social.

marido o de los que acumularon entre los dos durante el matrimonio (bienes gananciales), y logran la tutela de los hijos, así como el derecho de administrar los bienes heredados por éstos hasta que cumplan la mayoría de edad

La ley permite que las viudas de pequeños artesanos se hagan cargo de los negocios, aun cuando se casen otra vez, por eso un gran número de mujeres se convierten en comerciantes, propietarias de fábricas de naipes, prestamistas o socias de hombres con tiendas pequeñas. Otras más afortunadas se hacen dueñas de ingenios de azúcar, minas, estancias de ganado, fábricas textiles, expendios de vino y fábricas de ceras y cigarrillos.

Contrario a esto, la mujer indígena o castiza de áreas rurales y urbanas instala puestos en mercados donde vende desde alimentos hasta trajes usacos. Trabaja como criada, nodriza, lavandera y vendedora ambulante para ayudar a sostener a la familia y se convierte en elemento indispensable para la economía local. En los ingenios de azúcar es esclava, en las fábricas de seda y cigarrillos es hilandera y en los centros mineros es cocinera, criada o prostituta. Por ello las ocupaciones tradicionales son las de profesora o costurera, en las que se gana muy poco.

Si embargo, la idea de que una dama no trabaja fuera del hogar brinda a las ocupaciones manuales y empleos industriales un carácter de poca categoría. Subsiste la idea de que la mujer labora en fábricas o en la calle cuando su situación económica la obliga a hacerlo, por eso es casi imposible encontrar bajo estas circunstancias a mujeres blancas.

### **Mexicanas al grito de guerra; la insurrección**

Como se puede advertir, la realidad de las indígenas es diferente. Además de ser madres sin derechos frente al español que las ultraja y se casa con otra, son despreciadas por sus padres. Avergonzadas de su maternidad y señaladas "en pecado", cargan con el peso de una paternidad irresponsable y bastarda. Éste es el mestizaje que arrastran y que se traduce en la falta de protección legal para salir de un sometimiento que dura cuatro siglos.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

La "india" cría sola a sus hijos, pero también les enseña a esperar. Y mientras algunos mestizos se educan y eluden la organización social en castas; otros se incorporan a las masas indígenas que buscan su liberación y la de sus madres. Ellas se unen a la multitud que grita y toma las armas en los movimientos de Insurgencia, Reforma y Revolución.

Indígenas, mestizas y criollas descubren, al final de largos años de dominación, que los enemigos de la patria son los mismos que las condenan a la sumisión, sentimiento que madura a finales del siglo XVIII y principios del XIX con la conspiración que lleva al triunfo de la Independencia.

En este periodo figuran doña Josefa Ortiz de Domínguez, Leona Vicario, María Petra Teruel de Velasco, Gertrudis Rueda de Bravo, Altigracia Mercado, Josefa Martínez, María Soto de la Marina, Rafaela López Aguado de Rayón, Manuela Medina, Manuela Taboada, Mariana R. del Toro de Lazarín, entre otras.

Las mujeres comparten el cadalso con los hombres, forman clubes liberales o contra la reelección, fundan periódicos de oposición, suscriben numerosos artículos de crítica política, participan en manifestaciones, conspiran, forman parte de los contingentes revolucionarios, colaboran de forma directa en las batallas, caminan en la retaguardia, sirven de correo o fungen como espías y también son condenadas a morir. Baste recordar a Carmen Camacho, quien vitorea la Independencia en el patíbulo, o Gertrudis Bocanegra, fusilada al preparar una rebelión en Pátzcuaro.

Por eso, entre las innovaciones sociales de la Reforma, las mujeres logran pleno acceso a la educación. Años después, cuando Valentín Gómez Farías y José María Luis Mora inician la reforma educativa de 1833, obtienen el derecho a la instrucción elemental para formar parte del adiestramiento profesional. En ese periodo se establecen escuelas normales y el primer colegio de obstetricia y enfermería.

Cuando el constituyente discute los derechos a incluirse en la Constitución Política de 1857, Ignacio Ramírez, ilustre liberal de la Reforma, advierte que el proyecto se olvida de las garantías sociales de la mujer y recomienda concederle iguales prerrogativas porque "es menester atender el buen orden de la familia, base auténtica y verdadera de toda organización social".

Pese a que esta demanda es ignorada, las mujeres se mantienen como punta de lanza en movimientos sociales como trabajadoras, sindicalistas o dirigentes obreras. Casos concretos son Evarista Meza y Anselma Sierra, quienes participan en el enfrentamiento contra el ejército porfirista durante la huelga de Río Blanco, o Margarita Martínez, quien el 7 de enero de 1907 exhorta a los obreros de una fábrica asentada en el mismo lugar a asaltar la *tienda de raya*.

También en el levantamiento de Serdán y en la revolución maderista las mujeres coordinan operaciones, fabrican y distribuyen fusiles e imprimen proclamas. En la masacre huertista organizan manifestaciones ante la tumba del presidente mártir, defienden a los presos políticos y difunden noticias y propaganda.

Grandes expectativas se abren cuando el 29 de diciembre de 1914 Venustiano Carranza promulga la Ley de Divorcio pues, a partir de este hecho, el Congreso Constituyente de 1917 presenta nuevas iniciativas en pro de la mujer. Sin embargo, la comisión dictaminadora rechaza la propuesta de invitarla a compartir derechos en la vida política de México.

Se argumenta que el hecho de que algunas mujeres excepcionales ejerzan de manera satisfactoria los derechos políticos no significa que deban concedérseles a todas. "Tan es así que no se advierte movimiento favorable a esta tendencia. Es conveniente esperar a que la mujer sienta la necesidad de participar en la dirección de los asuntos públicos", sostiene el dictamen.

De este modo, la Constitución Política de 1917 no le niega la ciudadanía y, en consecuencia, el derecho a votar y ser votada, pero tampoco se la otorga de manera expresa.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

El artículo 34 original dice que "son ciudadanos de la república los mexicanos..." y como en el transcurso de los debates no se hace referencia al sufragio femenino, esta indefinición se interpreta como una negativa.

El 9 de abril del mismo año Carranza expide la Ley sobre Relaciones Familiares, donde se sientan bases jurídicas de protección a la mujer como esposa. Se le otorga personalidad legal para celebrar contratos, comparecer en juicios y administrar bienes comunes y personales. En el hogar su autoridad se coloca a la misma altura que la del varón, con lo cual puede ejercer la patria potestad de los hijos. Esta ley se complementa después con el Código Civil de 1928.

Las mujeres como organización luchan desde las filas de los clubes liberales de la *Sociedad Protectora de la Mujer* y en 1904 fundan el primer *círculo feminista*. Tres décadas después, en 1931 y 1934, se manifiestan de forma abierta por el derecho al sufragio en los congresos nacionales de obreros y campesinos. En 1946 obtienen el derecho a participar en elecciones municipales.

#### **Ni un paso atrás; los congresos y las ligas femeninas**

El 28 de octubre de 1915 el general Salvador Alvarado, designado gobernador de Yucatán por Venustiano Carranza, convoca a las "mujeres honradas que tengan por lo menos educación primaria" a participar, del 17 al 23 de diciembre, en el *Primer Congreso Feminista*.

Al considerar que "es un error social educar a la mujer para una sociedad que ya no existe" y que "es necesario que obtenga un estado jurídico que la enaltezca para formar generaciones libres y fuertes", Alvarado proclama que las resoluciones del congreso podrán ser propuestas como leyes, previo estudio del Departamento de Legislación Social de la Secretaría General de Gobierno.

Los preparativos inician el 13 de octubre de 1915, luego de que las integrantes de la comisión organizadora nombran a la junta directiva, presidida por Consuelo Zavala Castillo.

Ante la tardanza de los trabajos iniciales, la inauguración del congreso se retrasa hasta el 13 de enero de 1916.

Son las ocho de la mañana cuando el teatro Peón Contreras es invadido por un número significativo de mujeres yucatecas de distintas clases sociales: la convocatoria logra congregarse a 617 delegadas. El periódico local *La voz de la Revolución* detalla: "Nuestras mujeres se reúnen por vez primera a tratar asuntos de trascendencia revolucionaria y, ante el asombro de los hombres, los tratan con una sobriedad inesperada y un tino verdaderamente asombroso.

"En Yucatán hay muchas mujeres cultas, muchas más de lo que en general se cree. El hecho lo anotamos porque es admirable. Se creía que nuestra sociedad y, sobretudo, nuestras mujeres, estaban esclavizadas por el clero y por las devociones. He aquí que al golpe iconoclasta de la Revolución alza la voz y prorrumpe en himnos de alabanza hacia sus causas".<sup>2</sup>

En el congreso se discuten los medios sociales necesarios para liberar a la mujer del yugo de las tradiciones, el papel de la primaria en la reivindicación femenina, las artes y ocupaciones que el Estado debe fomentar y sostener para prepararla, así como las funciones públicas que ésta debe desempeñar a fin de ser dirigente de la sociedad en lugar de ser un elemento dirigido. Este último punto todavía hoy sigue en la mesa de debates.

El 15 de enero Alvarado envía un telegrama a Venustiano Carranza donde informa: "Tengo el honor de poner en conocimiento de usted que en estos momentos se celebra el *Primer Congreso Feminista de la República Mexicana* con 700 congresistas... Discursos vibrantes se han pronunciado estando animados de un gran entusiasmo. Me permito manifestar que éste es un nuevo triunfo de la Revolución"<sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup> Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores, "Primer Congreso Feminista de México". *Memorias del Primer Congreso Feminista de Yucatán*, Infonavit, México, 1975, p. 63.

<sup>3</sup> *Ibidem* p. XII.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



En el congreso las mujeres exigen, entre otras cosas, modificar el Código Civil de 1884; fomentar profesiones u oficios que les permitan ganarse el sustento en caso necesario y crear el mayor número posible de escuelas mixtas.

Dentro de las funciones públicas se determina que la mujer puede desempeñar cualquier cargo público que no exija una constitución física vigorosa.

Para entonces el general Alvarado ya ha empleado mujeres en la administración pública, ha costeado su educación vocacional y mejorado la condición laboral de las sirvientas domésticas. También ha reformado el Código Civil para conceder a las mujeres solteras el derecho de abandonar la casa paterna al cumplir 21 años, como los hombres.

No obstante, *La voz de la Revolución* advierte que uno de los errores más graves del congreso fue omitir la discusión de dos problemas trascendentales: la enseñanza racionalista y el voto femenino. "Los prejuicios que la religión católica creó sobre el papel que la mujer debe desempeñar en la sociedad —señala el vespertino—, el pudor llevado hasta la beatería y la debilidad que acarrea inutilidad, no se han desvanecido por completo de su mente y ve en las reformas radicales ataques al pudor o contra su delicada naturaleza".

Cuando la Constitución Política pone fin a la fase militar de Carranza, Alvarado lanza su candidatura como gobernador constitucional de Yucatán, pero al hacerse evidentes los obstáculos legales (no era yucateco de nacimiento ni había residido en el estado un mínimo de cinco años), Felipe Carrillo Puerto, quien comparte las mismas ideas frente a temas sociales y económicos, en especial los relativos a la mujer, surge como uno de los líderes clave de la izquierda radical.

Esto lo lleva a presentar ante la legislatura estatal, a principios de 1922, una iniciativa de ley para que las mujeres voten e impulsa a las que están de acuerdo con él para que lancen sus candidaturas.

Ese mismo año la profesora Rosa Torres presta sus servicios como presidenta del *Consejo Municipal de Mérida*. Con ello se convierte en la primera mujer en la historia de México que desempeña un cargo de elección popular.

En Yucatán, gracias a las *ligas femeninas*, auspiciadas con el apoyo financiero y moral del gobierno de Carrillo Puerto, las mujeres atienden cocinas económicas para las que trabajan, organizan campañas literarias y fundan bibliotecas. El gobernador, junto con Rita Cetina y Elvia, su hermana menor, establece estas ligas en todo el estado mientras él predomina sobre las de resistencia masculina y controla la *Liga Central de Mérida*.

Cuando la sección de México en la *Liga Panamericana para la Elevación de las Mujeres* decide efectuar su primer congreso en la ciudad de México, del 20 al 30 de mayo de 1923, Carrillo Puerto encuentra la oportunidad que buscaba para dar a conocer sus ideas sobre la liberación femenina. Este evento es organizado por la profesora Elena Torres, quien también es estrecha colaboradora de Alvarado y Hermila Galindo, la feminista más radical de México de 1915 a 1920.

Ya antes, en abril de 1922, la profesora Torres había sido vicepresidenta de la *Liga Panamericana para la Elevación de las Mujeres en América del Norte* (Estados Unidos, México y el Caribe) durante la *Primera Conferencia Panamericana de Mujeres*, efectuada en Baltimore, Maryland. Con este carácter envía invitaciones a todos los gobernadores de los estados y a las organizaciones feministas de Estados Unidos, Cuba y México para que envíen representantes al congreso.

Asisten delegadas de 20 estados, entre las que se encuentran Matilde P. Montoya y Columba Rivera, primeras doctoras de México, y Julia Nava de Ruisánchez, cofundadora de la *Sociedad Protectora de la Mujer*; el círculo feminista más antiguo de la ciudad de México: data de 1904.

Estados Unidos envía delegadas de la *Liga Nacional de Mujeres Votantes*, la *Liga Internacional de Mujeres para la Paz y la Libertad*, la *Asociación de Padres Profesores*, la *Asociación Cristiana Femenina (YWCA)*, el *Consejo de Los Angeles de Mujeres Católicas* y la *Liga Americana para el Control de la Natalidad*.

Sin embargo, el congreso fracasa. La delegación yucateca se impone a pesar de que Torres, férrea enemiga del imperialismo y del capitalismo, de manera irónica conspira con las delegadas norteamericanas para evitar que predominen y arruinen el congreso contenidos controversiales como la sexualidad de la mujer, el control de la natalidad, el amor libre y la educación sexual en las escuelas. Los principales diarios revelan que el debate sobre estos temas predomina durante dos de los seis días de sesiones.

Las yucatecas denuncian el matrimonio como una "esclavitud legal", ofrecen remedios contra la trata de blancas, apoyan la coeducación y educación sexual en las escuelas y afirman que la facilidad para divorciarse obligará a las mujeres a buscar trabajo fuera del hogar. También hacen propaganda en favor de las *Ligas Socialistas de Resistencia* como único medio para lograr la reforma social.

En las resoluciones publicadas sus sugerencias son rechazadas o desvirtuadas. Por ejemplo, la proposición de respaldar el amor libre es rechazada por las congresistas y, en cambio, exhortan a las organizaciones feministas a emplear su influencia a fin de que el matrimonio, en lugar de ser una exhibición costosa y teatral, sea un acto sencillo que acentúe la nobleza de la ceremonia.

El último día de labores Elena Torres presenta una moción para solicitar que el Congreso de la Unión elimine aspectos inequitativos de la Ley sobre Relaciones Familiares de 1917 y las delegadas piden dictar la legislación laboral prevista en el artículo 123 de la Constitución Política de 1917, reforma que se promulga hasta 1931. También exigen el establecimiento de tribunales para menores, lo cual se atiende en 1929.

Las congresistas resuelven que la única manera para que las leyes propuestas se promulguen, es que las mujeres voten y lancen candidaturas propias. Por ello, le exigen al Poder Legislativo igualdad civil y política para que la mujer pueda ser reelegible en cargos administrativos (en este momento los ayuntamientos no son órganos políticos), el encargo exclusivo de servicios de beneficencia pública, representación parlamentaria de agrupaciones sociales y equidad en el trabajo.

Como consecuencia del *Congreso Panamericano de Mujeres*, el 13 de julio de 1923 el gobernador de San Luis Potosí, Aurelio Manrique, expide un decreto que concede a las mujeres del estado el derecho a votar y ser electas representantes en el ámbito municipal.

Ese mismo año, el Partido Socialista designa en Yucatán a tres mujeres como diputadas locales y a una como suplente. Entre ellas se encuentra Elvia Carrillo Puerto, quien lanza su candidatura por el quinto distrito legislativo; gana por una abrumadora mayoría de cinco mil 115 votos y se inscribe en la historia como la primera legisladora electa para un congreso local. El segundo distrito lo gana Beatriz Peniche, mientras que Raquel Dzib y Guadalupe Lara triunfan como propietaria y suplente del tercer y cuarto distritos, respectivamente.

Pero la victoria dura poco. En noviembre de 1923 se anulan las elecciones cuando los enemigos de Carrillo Puerto dominan Yucatán. Al recuperar el poder, en abril de 1924, el Partido Socialista se olvida de instalar a las candidatas y en las plataformas de esa década no vuelve a hacer referencia alguna a las mujeres en la política.

En 1925 la legislatura de Chiapas concede a las mujeres, de 18 años en adelante, los mismos derechos políticos del hombre. Tres años después, en 1928, durante la presidencia de Plutarco Elías Calles, se redacta un nuevo Código Civil, el cual dispone que "...la mujer no queda sometida, por razón de su sexo, a restricción alguna en la adquisición y ejercicio de sus derechos. Al llegar a la mayoría de edad tiene la libre disposición de su persona y sus bienes, estando capacitada para celebrar toda clase de contratos..."

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

A la mujer se le otorga domicilio propio, las mismas consideraciones legales que a su marido y el derecho a ejercer una profesión o empleo sin la autorización del esposo. Puede dedicarse al comercio o industria, "siempre y cuando no descuide la dirección del hogar"; adquiere la capacidad legal para ser tutora, fiadora, testigo de testamento o albacea; y conserva la patria potestad de hijos de matrimonios anteriores, aun cuando contraiga segundas o posteriores nupcias.

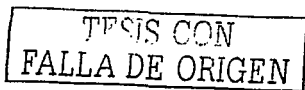
En 1929 surge el Partido Nacional Revolucionario (PNR), hoy Revolucionario Institucional (PRI), y en su declaración de principios estipula que luchará por los derechos de la mujer mexicana. En 1934, al calor de la campaña presidencial de Lázaro Cárdenas, el sector femenino de este partido congrega a la mayor parte de agrupaciones de profesionistas, estudiantes, amas de casa, ejidatarias y locatarias.

Al año siguiente se constituye, al margen del PNR, pero en colaboración con él, el *Frente Único Pro Derechos de la Mujer*, al que se afilian militantes de todo el país. Esta agrupación se compromete a conseguir el voto de y para las mujeres, defender la soberanía, proteger a la niñez y extender servicios de alfabetización, guarderías, maternidad y hospitales en la ciudad y el campo.

#### **Algo tendrá el agua cuando la bendicen... El debate por el voto**

En 1936, José Mijares Palencia, gobernador de Puebla, emite un decreto para reformar la ley electoral estatal, donde estipula que "son electores, y por lo mismo tienen derecho a ser inscritos en el padrón electoral, los varones y las mujeres poblanas". Pese a los avances, en 1937 se libran batallas electorales en los estados cuya legislación contempla la posibilidad expresa del voto femenino.

Ese año el PRN lanza a Soledad Orozco como candidata a diputada en el congreso de Guanajuato por el distrito de León, en abril se celebran las elecciones y gana con 13 mil 282 votos. En tanto, María del Refugio García triunfa en un distrito de Michoacán, pero ninguna ocupa la *curul* en sus respectivos congresos debido a las amenazas de muerte que reciben.



Luego de este hecho lamentable, el 14 de diciembre de 1937 el presidente Lázaro Cárdenas somete al Senado de la República una iniciativa para reformar el artículo 34 constitucional, la cual es aprobada con el comentario de que "...si México aspira a en verdad fortalecer el sistema democrático, uno de los medios más apropiados para conseguirlo es evidentemente el sufragio femenino". El proyecto pasa a la Cámara de Diputados el 6 de julio de 1938, donde es aprobado y enviado a las legislaturas locales para su posterior aprobación. No obstante, el cómputo final nunca se lleva a cabo y queda sin trámite para ser promulgado.

Por esta razón la mujer del campo se organiza en ligas femeninas de diferentes regiones y, bajo la dirección de Refugio Rangel Olmedo, Lucina Villarreal y Aurora Fernández, realizan manifestaciones en la *Unión de Mujeres Americanas*. Solicitan, en particular, que la Cámara de Diputados modifique el artículo 37 de la Ley Electoral de Poderes Federales, pues sólo señala como ciudadanos a los varones.

El 24 de diciembre de 1946 el Poder Legislativo aprueba una iniciativa enviada por el presidente Miguel Alemán, en virtud de la cual se reforma el artículo 115, fracción I, de la Constitución Política. Dicha modificación es decretada el 31 de diciembre de 1946 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 1947. El texto establece que "en las elecciones municipales participarán las mujeres en igualdad de condición que los varones, con el derecho de votar y ser votadas". De esta forma, lo que hasta entonces es una disposición de carácter discrecional a nivel estatal se convierte en una obligación aplicable a todas las entidades federales sin exclusión.

Cabe destacar que las mujeres obtienen el derecho al voto ciudadano en algunas partes de la república mexicana mucho antes de que se apruebe en el Congreso de la Unión. En Chiapas esta garantía constitucional es reconocida en 1925; en el Distrito Federal y en Puebla en 1936; en Sinaloa en 1939; en Hidalgo en 1948 y en Guerrero en 1951.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Pero el verdadero proceso comienza el 6 de abril de 1952 cuando Adolfo Ruiz Cortines, entonces candidato a la Presidencia de la República, promete ante 20 mil mujeres su ciudadanía sin restricciones. Al llegar al poder, turna a la Cámara de Diputados una iniciativa de reformas al artículo 34 y 115, sección primera, de la Constitución Política para concederles acceso al sufragio. Para entonces, 57 países ya han equiparado los derechos y obligaciones sociales, morales y políticas de ambos sexos.

El martes 9 de diciembre de 1952 los diputados federales discuten en sesión ordinaria dicha propuesta. Se duda de la madurez política de la mujer bajo los argumentos de impreparación; desquiciamiento familiar; libertinaje en función del medio político y fanatismo religioso. Sin embargo, hay quienes alientan su lucha y participación en la vida nacional.

Gracias a ellos, el proyecto de reforma es aprobado por 135 votos a favor y cuatro en contra, tras lo cual se turna al Senado de la República. Los senadores discuten la iniciativa el miércoles 24 de diciembre de 1952.

Para sintetizar el pensamiento conservador que persiste entre los legisladores, es necesario citar al senador Aquiles Elorduy, quien al respecto expone: "Desde el punto de vista social yo temo, con el corazón en los labios lo digo, que las actividades políticas de la mujer contribuyan a descuidar más el hogar. Es natural, es otra esfera de acción, tiene que concurrir a mítines, estar en discusiones, leer sobre cuestiones políticas, empaparse de la historia. Todo esto la distrae de las ocupaciones hogareñas. Tengo miedo, ¡tengo pavor!

"Si a eso se agrega que en el sexo femenino el 90 por ciento son católicas y quizá el sexo masculino no llegue a más del 50 por ciento, resultará que, con los derechos políticos, los votos que emitan ellas ya no serán a favor de sí mismas, sino de los candidatos católicos.

"Yo, señores, aquí tengo más pavor que en la cuestión social, porque eso de que tengamos un congreso con mayoría de católicos ¿para qué les digo a ustedes?... se borrará el artículo tercero, se acabará la separación de la Iglesia y el Estado, el matrimonio civil... me pronuncio contra el dictamen y pediría que no se aprobara".

Pronto el senador Luis Rodríguez grita desde la tribuna: "¡Que lo digan las mujeres que me escuchan en la galería. Ayer sumisión e infamia para las de su sexo, ni siquiera el reconocimiento de su categoría humana. Un pedazo de jerga en su lecho, un catecismo para formar su cultura y un metate como instrumento de oprobio en su trabajo empeñado de rodillas, significan el triángulo de su pequeño mundo, abierto a sus oraciones y cerrado a sus inquietudes, en donde la única realidad consiste en su prole, parida por el dolor de los humillados!

"Este siglo tiene un misticismo religioso, cívico, ciudadano. Un misticismo de dolor y de inquietud social. Ellas necesitan ya estar con nosotros, no solamente en el baile, el fandango y *la canasta*, sino en el gran sacrificio de la vida. Creemos que su manera de pensar es un peligro para nuestras instituciones, pero la mujer del hogar piensa como piensa porque no la hemos sacado de allí".

El proyecto es aprobado por 47 votos contra uno del senador Aquiles Elorduy. Pasa a las legislaturas locales para los efectos constitucionales correspondientes y en la sesión ordinaria del Senado de la República, celebrada el jueves 24 de septiembre de 1953, se hace el cómputo de los votos y la declaratoria. Así, en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados del martes 6 de octubre de 1953, se declaran reformados los artículos 34 y 115 de la Constitución Política.

"Las diferencias habremos de conservarlas porque, hemos de decirlo aquí con toda la responsabilidad de que sabemos capaz a la mujer: no queremos ni marisabidillas ni marimachos, sino mujeres femeninas peleando con el hombre por la justicia y la libertad de México", aclara entonces Ramón Cabrera Cossío.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



Esta idea es compartida por Antonio Ponce Lagos, quien anota: "Mujer mexicana: hasta ahora tenías un derecho menos, el ciudadano, pero tenías el corazón lleno de maternidad y heroísmo... mujer de México: al ejercer tus derechos cívicos sigue siendo femenina... haz de la historia de tu patria tu historia, pero no la manches con historias privadas... ahora entras a la vida ciudadana con aplausos de todo el país; que el tiempo no los convierta en lágrimas para tus ojos ni en arrepentimiento para los que te abrimos la puerta de los derechos cívicos".

Tampoco falta quien ponga etiquetas partidistas, como el diputado Rodolfo González Guevara, quien sostiene: "Deben saber las mujeres que el derecho al voto que les ha sido concedido es obra de la Revolución y de Ruiz Cortines. Ahora que nuestro partido aprueba la iniciativa para reformar el artículo 34 de la Constitución Política, Acción Nacional trata de engañar a la mujer diciéndole que siempre ha luchado por ella, por su incorporación política, y hasta pretende que se les crea que la iniciativa para reformar la Constitución Política es obra suya".

Manuel Zorrilla Rivera cierra el debate: "La mujer campesina... muchas veces analfabeta, sin cultura, sabe discernir con claridad cual es la posición que le corresponde dentro de las luchas sociales de México. Tened confianza en ella".

La declaratoria se aprueba con 98 votos y la adición al artículo 115 se suprime. El 17 de octubre de 1953 se publica en el Diario Oficial de la Federación el nuevo texto del artículo 34 constitucional. Las nuevas ciudadanas pueden votar en cualquier elección; ser votadas para todos los cargos; ocupar otros empleos o comisiones; asociarse para tratar asuntos políticos del país; tomar las armas en el Ejército o guardia nacional para la defensa de la república; y ejercer en toda clase de negocios el derecho de petición.

Cabe destacar que en la XLII Legislatura (1952-1955), como resultado de las elecciones extraordinarias verificadas el 4 de julio de 1954 en Baja California, se otorga acceso directo a la Cámara de Diputados a Aurora Jiménez de Palacios, que representa al primer distrito. Toma protesta el 7 de septiembre de 1954 y con ello se convierte en la primera mujer de una legislatura federal.

Las primeras elecciones nacionales con participación femenina se efectúan el 3 de julio de 1955. La Comisión Federal Electoral, a través del Registro Nacional de Electores, reporta cuatro millones de mujeres suscritas y en la XLIII Legislatura figuran: Marcelina Galindo Arce, de Chiapas; María Guadalupe Ursúa Flores, de Jalisco; Remedios Albertina Ezeta, del Estado de México; y Margarita García Flores, de Nuevo León.

Luego de esto, en el Poder Judicial el empeño femenino también encuentra espacios de reconocimiento al ser nombrada, en 1959, Cristina Salmorán de Tamayo como primera ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Ese mismo año se designa por primera vez a una subsecretaria de un gabinete presidencial, Amalia González Caballero de Castillo Ledón.

#### **En busca de mayores garantías; propuestas en San Lázaro**

En 1974 se modifica la Constitución Política con el objeto de reglamentar la planeación familiar y los derechos de las madres trabajadoras. En 1993 y 1996 se hace lo mismo con el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) a fin de impulsar una más amplia presencia de mujeres en postulaciones. Entonces se sugiere a los partidos políticos que un mismo género no rebase el 70 por ciento. Estas tres reformas son las más importantes de la década, pues con ellas se abren las puertas a una vida política más activa.

El martes 24 de septiembre de 1974 el pleno de la Cámara de Diputados delibera una iniciativa de decreto turnada por el presidente Luis Echeverría Álvarez. En ella se propone reformar y adicionar los artículos 4º; 5º; 30, apartado B, fracción II; y 123, apartado A, fracciones II, XI, XV, XXV y XIX, así como el apartado B, fracciones VII y IX, inciso C de la Constitución Política.

En la discusión que sostiene la XLIX Legislatura se plantea el derecho individual de mujeres y hombres a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de sus hijos, dado que una menor cantidad de ellos posibilita una mayor atención y cuidado para cada uno.

En la iniciativa se prevé que las mujeres al servicio del Estado disfruten de asistencia médica y obstétrica, medicinas, ayuda para la lactancia y servicio de guarderías infantiles. También se dice que la separación de los nacimientos racionaliza la fecundidad, facilita la organización de la vida femenina y permite la incorporación de la mujer a las tareas colectivas. A la sazón, la senadora Aurora Ruvalcaba Gutiérrez advierte: "Asistimos al nacimiento del feminismo, corriente que aspira a la igualdad jurídica, social, política y laboral".

La propuesta recoge un postulado básico de los movimientos libertarios y sociales de México, facilita la participación plena de la mujer en el proceso educativo, en el mercado laboral, vida familiar y estructuras públicas o políticas. Además, propone establecer la igualdad entre los géneros para adquirir los beneficios de la naturalización mexicana. De este modo, la mujer tiene el mismo derecho del varón a transmitir su nacionalidad por efectos de matrimonio y domicilio.

"Se dice que las leyes las hacen los hombres, ahora vemos que también las mujeres podemos hacerlas: las diputadas participamos activamente en las condiciones de estudio y trabajo legislativo. Si participamos ahora en la política, principalmente como electoras, aunque también como funcionarias de elección popular y ejecutivas, hemos de hacer oír nuestras voces", afirma en su momento la diputada Margarita García Flores.

"Queremos participar vigorosamente en la vida del país –agrega–, deseamos con toda firmeza, y lucharemos por ello, más posiciones de alta responsabilidad. Queremos más diputadas en esta cámara y más senadoras, ¿por qué no? Lucharemos para que haya gobernadoras, secretarías de Estado y directoras de organismos trascendentes en lo social y en lo político. Accederemos a los altos puestos de responsabilidad directiva porque es precisamente ahí donde se toman las decisiones que nos afectan".

El dictamen es aprobado por 194 votos. El artículo cuarto, que es impugnado, se aprueba por 176 votos en pro y 17 en contra. En el Senado de la República se discute el 26 de noviembre del mismo año, se aprueba con 47 votos y pasa a las legislaturas locales. El 27 de diciembre de 1974 la iniciativa cumple el trámite de primera lectura, se dispensa la segunda y la discusión del proyecto de declaratoria. El decreto se publica en el Diario Oficial de la Federación el martes 31 de diciembre de 1974.

Cabe señalar que la intervención de Mario Moya Palencia fue decisiva para impulsar la reforma del artículo cuarto constitucional, en virtud de la cual se promulga, ese mismo año, la *Ley General de Población*. A partir de entonces, la promoción de acciones a favor de la mujer corresponde a la Secretaría de Gobernación, función que lleva a cabo a través de la Coordinación General del Programa Nacional de la Mujer.

Del mismo modo, en 1974 se renuevan las leyes de Población, Nacionalidad y Naturalización, del Trabajo y Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, así como los códigos Civil, de Procedimientos Civiles y de Comercio. Con ello quedan derogados todos los obstáculos que impiden la participación igualitaria.

En su IV Informe de Gobierno, el presidente Luis Echeverría Álvarez afirma: "Se han revisado las leyes federales a fin de someter ante esta soberanía las iniciativas conducentes a eliminar cualquier vestigio de discriminación femenina. Sin embargo, el esquema de dependencia y dominación que todavía caracteriza en alto grado las relaciones entre mujer y hombre, no será erradicado con meros instrumentos legales. Es necesario que una y otro sean capaces de sacudirse viejas estructuras mentales que hacen posible esta injusta situación".

El segundo momento cumbre para las mujeres se da en la madrugada del 11 de septiembre de 1993 cuando la Cámara de Diputados discute en sesión ordinaria la modificación al numeral tres del artículo 175 del Cofipe. Se pretende asentar la obligatoriedad de impulsar una presencia más amplia de mujeres en cargos de votación popular y postulaciones en el Congreso de la Unión.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

El texto propone que los partidos políticos "procuren incluir en sus listas de candidatos a cargos de elección popular, en los términos que determinen sus documentos internos, una cantidad de mujeres que tienda a ser proporcional a su peso como género en la membresía de su partido".

A las dos de la mañana, la LV legislatura, bajo la presidencia de la diputada María de los Ángeles Moreno Uriegas, analiza las reformas. La discusión se torna áspera cuando las diputadas exigen que la Ley del Cofipe no recomiende, sino exija, mayor participación de las mujeres.

Es entonces cuando Ana Teresa Aranda Orozco, del Partido Acción Nacional (PAN), sostiene que en las leyes es imposible establecer disposiciones cuyo cumplimiento se sujete a lo que determinen los documentos internos de los partidos políticos, dado que "los cambios deben ser consecuencia de una cultura de respeto y reconocimiento a la igualdad entre seres humanos y no de disposiciones legales que sectoricen o discriminen. Esto ocasiona la inconformidad de los presentes, quienes recriminan "posturas que impiden avanzar en las negociaciones".

Laura Alicia García Galindo, del PRI, revela que, de acuerdo con los censos, las mujeres representan la mitad del padrón electoral. "Ya somos mayoría, 60-40; en las votaciones efectivas somos las mujeres más todavía 65-35, 70-30. Si no creen estas cifras, pues que le pregunten a los diez diputados de mayoría del PAN para que digan en qué proporción recibieron el voto.

"Advertimos que vamos a luchar hasta el cansancio para ponerle numeritos al código, no importa que se vea mal. Créanme que lo vamos a lograr porque todo es cuestión de tiempo. Las mujeres quieren participar y es injusto que el porcentaje en esta cámara no alcance el diez por ciento... ya estamos cansadas de los estrechos espacios políticos tradicionales tan poco flexibles", señala.

En su turno, Cecilia Soto González, del PARM, pronostica lo que sucederá tres años más tarde en cuanto a las cuotas numéricas: "¡Somos 60 por ciento del padrón electoral! Se ha pensado en algunas organizaciones en una cuota mínima del 30 por ciento de candidaturas. ¿Por qué 30, por qué no 50, por qué no 60? Es desproporcional si se compara con el peso que tenemos en la vida productiva y política nacional.

"Entonces —expone—, tenemos la combinación de dos inercias: una es machista y la otra es de autolimitación; ése es el sentido de la recomendación. Quizá no llena toda la ortodoxia legal este artículo, nosotros hubiéramos preferido un artículo en toda forma. Pero esto fue lo que se logró y pensamos que puede representar un arma para la mujer ante sus propios partidos políticos. Es decir, esta ley recomienda que me incluyan".

Mentes conservadoras como la de María del Carmen Bolado del Real, del PAN, externan su voz para rechazar la propuesta. La legisladora considera que "ninguna mujer inteligente y con deseos de preparación", pensaría que hay hombres que busquen impedir su participación "¿los hay señores diputados? —pregunta—, ¿nos quieren impedir algo? ¡No! ¡No! Buenó, eso nada más quería oír. Muchas gracias".

La respuesta la encuentra en voz de una legisladora de su propio partido: Patricia Terrazas Allen, quien advierte "pura demagogia en el debate", pues si las mujeres de verdad quieren una participación efectiva y directa "pónganle una cuota". Luego Cecilia Soto González recrimina: "El PAN hablará de sus iniciativas y de cómo las han promovido, pero basta un examen aritmético de sus diputados y de cuántas mujeres tienen, para reflejar que también en sus filas hay desigualdad. Y la hay simple y sencillamente porque esa es la cultura nacional.

"¿Qué me dicen del Partido Revolucionario Institucional? —cuestiona—. ¿cuántas mujeres han llegado por la vía de la suplencia a ser diputadas federales?, ¿por qué no fueron la primera opción?, ¿por qué tienen que esperarse a que se muera un compañero para poder llegar a la diputación? ¡Estamos cansadas de eso!".

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Es Victoria Reyes quien propone que el texto del numeral tres del artículo 175 del Cofipe sea el siguiente: "Los partidos políticos promoverán, en los términos que determinen sus documentos internos, una mayor participación de las mujeres en la vida política del país a través de su postulación a cargos de elección popular". Ésta es la propuesta que se aprueba con 283 votos en pro y 56 en contra.

Dice Ana María Hernández Cárdenas, actual consejera del Instituto Nacional de las Mujeres, que el reto de los partidos políticos es que asuman la responsabilidad de hacer una buena lectura política, dado que las mujeres, además de contar con las mismas capacidades, representan el 52 por ciento del padrón electoral.

"Eso lo han leído bien en las plataformas políticas durante tiempos electorales –explica–, gran parte de sus eventos están dirigidos a nosotras, lo cual no quiere decir que, en consecuencia, harán lo que dicen. Por otro lado, el hecho de que una mujer ocupe un lugar de decisión no garantiza que tenga una visión de género. Obviamente lo prioritario es sensibilizar y formar mujeres que trabajen a favor de ellas y de las otras".

De acuerdo con Hernández Cárdenas, muchas legisladoras están en contra de los porcentajes porque consideran que es una dádiva. "No entienden su sentido político. Incluso las compañeras que llegan a ser diputadas gracias a las cuotas afirman que ellas se ganaron ese lugar y que las demás deben hacer lo mismo. El punto es que con todo y que las mujeres son igualmente capaces, a veces más que los hombres, la inequidad histórica impide que tengan el lugar que les corresponde. Es imposible tratar igual a quienes han sido desiguales durante tanto tiempo.

"A pesar de que algunas mujeres viven la falta de oportunidades y formación en la vida cotidiana, no analizan lo grave del asunto. Es increíble encontrarse con compañeros más sensibles a las cuestiones de equidad. Sin embargo, con el sólo hecho de llegar más mujeres a la Cámara de Diputados, se ha logrado poner

más énfasis en temas relacionados con ellas. El problema ahora es analizar desde qué enfoque o con qué ojos se analizan las demandas”.

Por eso es tan interesante la discusión que entabla el pleno de la Cámara de Diputados el 14 de noviembre de 1996 mientras se analiza una iniciativa de reformas al artículo 23 Transitorio del Cofipe. En ella se solicita “que los estatutos de los partidos políticos consideren que las candidaturas a diputados y senadores no excedan el 70 por ciento para un mismo género y se promueva una mayor participación de las mujeres”.

Para entonces la experiencia de 36 países en materia de *acciones positivas*, *acciones afirmativas*, *sistemas de cupos* o *sistemas de cuotas*, ya sea para asegurar escaños o curules o bien para garantizar la presencia femenina en las candidaturas, es alentadora. Frente a ello, las Naciones Unidas indican una baja participación de la mujer en niveles políticos.

Si se trata de ministros, sólo el 3.5 por ciento de 150 países lo rigen mujeres y en 99 países no hay ministras. En tanto, 56 partidos políticos de 34 países garantizan entre el 20 y 40 por ciento de representación femenina, ya sea en elecciones legislativas o en estructura de dirigencia. La participación de la mujer en las legislaturas a nivel mundial es del 11.6 por ciento, de un total de 176 parlamentos, y 12 países registran cero por ciento de participación femenina en sus congresos.

En México, la discusión del Congreso de la Unión es precedida por acuerdos y diálogos plurales. El entonces presidente de la República, Ernesto Zedillo Ponce de León, se compromete a diseñar un programa de alfabetización orientado a campesinas, trabajadoras y mujeres en condiciones de pobreza y marginalidad. Los retos prioritarios del Programa Nacional de la Mujer *Alianza para la Igualdad* son fortalecer sus capacidades; promover su participación en ámbitos y niveles de decisión; defender y proteger sus derechos; incorporar la perspectiva de género en el proceso legislativo; y planear el diseño y ejecución de dichas políticas.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



Cuando se discuten las modificaciones al Cofipe, María Rosa Márquez Cabrera, del PRD, propone reformar el párrafo tres del artículo 175 para que los candidatos plurinominales de un partido político no representen más del 70 por ciento de un mismo sexo

Pide también que de cada tres postulantes a diputados y senadores haya dos de un mismo género y que en la fórmula por mayoría relativa se busque que los candidatos no excedan el 70 por ciento de cualquier sexo. Pero la propuesta es desechada

Por su parte, María Elena Yrizar Arias habla de los estatutos. Resalta que desde 1994 el PRD asigna, dentro de la estructura partidista y en cargos de elección popular, el 30 por ciento de sus espacios políticos a mujeres

En tanto el PRI, durante su XVII asamblea, en septiembre de 1996, aprueba que en la estructura nacional, estatal y municipal no se incluya una proporción mayor del 70 por ciento de un mismo sexo en cargos de dirigencia del partido, lo mismo para cargos de elección popular por principio de mayoría relativa. En el caso de representación proporcional, son tres mujeres, mínimo, por cada diez candidatos

Sin embargo, en el transcurso de la sesión algunas diputadas se pronuncian en contra de hacer obligatorias las cuotas de representación. Ello motiva a Rosario Robles Berlanga a recriminar: "No estamos aquí para regatear ni para negociar propuestas consensadas entre las mujeres de los partidos y de organizaciones sociales que desde hace años pelean por las *acciones afirmativas*. No queremos migajas ni dobles discursos. Queremos hechos, pruebas y ser firmes con nuestros compromisos.

"¿Por qué un transitorio? –pregunta–, ¿por qué no una reforma a fondo que obligue a los partidos a incorporar mujeres que puedan registrarse como candidatas?, ¿por qué no mantenemos la propuesta que habíamos consensuado y que nos habla de este reconocimiento a la pluralidad?, ¿por qué venimos aquí

con culpa, si lo que demandamos es legítimo? Es el simple reconocimiento a nuestra aportación económica, social y política, hoy tan importante para el país".

Pese a todos los esfuerzos, la iniciativa original se aprueba con 282 votos en pro y 142 en contra.

### **La presión internacional; aportes para la discusión**

En el plano internacional, las mujeres comienzan a engrosar las filas del proletariado y voces estruendosas piden su emancipación. Flora Tristán lanza por primera vez la fórmula laboral "por igual trabajo, igual salario"; Juana Deroin establece cooperativas llamadas *Asociaciones de Trabajadoras de Producción*; Paulina Rolland funda, junto con Flora Tristán, la *Internacional Obrera*; Florencia Nightingale instituye la Cruz Roja Internacional y mujeres holandesas crean la Cruz Blanca, en Amsterdam.

Luego surgen las sufragistas y muchas de ellas pagan con su vida la aspiración a la ciudadanía, de manera especial en Inglaterra, donde el Parlamento ve sólo tres soluciones: matarlas, encarcelarlas o dar satisfacción a sus demandas. Las dos guerras mundiales y las revoluciones china y rusa son decisivas en el derrumbe del feudalismo familiar y social: la mujer sustituye al hombre en las fábricas y después en la dirección de empresas, en la siembra y la recolección. Su liberación económica le abre puertas en el terreno de la política.

América se integra en 1933, cuando se celebra en Uruguay la *Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer*. Luego, los movimientos emancipadores llevan a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a aprobar, en 1948, la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, primer instrumento internacional que establece la igualdad entre los sexos. Ese mismo año se aprueba en Bogotá la *Convención sobre los Derechos Políticos y Civiles de la Mujer*. Es decir, el derecho al voto.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

México adopta la *Convención sobre el consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el registro de matrimonios*, celebrada en 1962; la *Declaración sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*, aprobada en 1965; y la política demográfica, humanista y racional de la declaración de la ONU, suscrita en Teherán en 1968.

El anhelo de igualdad entre los sexos se reafirma durante la *Conferencia Mundial de Población*, celebrada en Bucarest, Rumania, en agosto de 1974. Allí, la delegación mexicana expone su política demográfica y reafirma su decisión de adoptar disposiciones humanistas en materia poblacional, entre las que se encuentra la valoración de la mujer en el desenvolvimiento colectivo.

Después, las recomendaciones igualitarias de la ONU, la celebración en México de la *Primera Conferencia Internacional de la Mujer* y la proclamación de 1975 como el "Año Internacional de la Mujer", intensifican la acción tendiente a promover la igualdad entre ésta y el varón y lograr su plena integración en los esfuerzos conducentes al desarrollo.

Con el objeto de brindar apoyo económico, en los 80 la ONU establece el *Fondo de Desarrollo* y crea una comisión especial que investiga las condiciones político-sociales de la mujer en el mundo. En sus informes advierte que en muchos países considerados menos adelantados que México ya existe el voto femenino. Para explicar esa carencia, el gobierno mexicano recurre a subterfugios, con lo cual se coloca en situaciones un tanto embarazosas.

En 1981 se celebra la *Convención de los Derechos Políticos de la Mujer*, México firma la *Convención de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)*, relativa a la igualdad de oportunidades y trato a trabajadoras con responsabilidades familiares y, como Estado parte de la *Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer*, firmada en 1980 y ratificada el 3 de septiembre de 1981, asume el compromiso de modificar o derogar los instrumentos normativos que atenten contra su pleno desarrollo.

El artículo tercero de esta última convención indica que los Estados parte tomarán medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar y garantizar a la mujer el ejercicio de sus derechos en todas las esferas, en particular dentro de la política. El artículo cuarto señala que la adopción de medidas especiales de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de facto entre hombre y mujer no se considerará discriminación.

De manera adicional, en la *Conferencia de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos*, celebrada en Viena en junio de 1993, se adopta un programa de acción. Se reafirma que las garantías de mujeres y niñas son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. La violencia, el acoso y la explotación sexual, en particular la derivada de prejuicios culturales, así como la trata de personas, son consideradas incompatibles con la dignidad y, por tanto, deben ser eliminadas.

Como país miembro de la Organización de Estados Americanos, México suscribe, el 4 de junio de 1995, la *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer*, mejor conocida como *Convención de Belém do Pará*. Esto impacta los discursos de organismos civiles, espacios académicos y agendas políticas de partidos y gobiernos signatarios, pues define la violencia contra la mujer en el ámbito público y privado, condena la violencia física, sexual, psicológica y emocional, y establece medidas para reducir actos violentos.

En tanto, la *IV Conferencia Mundial de la Mujer*, celebrada en Beijing, China, en septiembre del mismo año, establece como punto fundamental el problema de la mujer para acceder al poder, lo cual abre la discusión en México sobre las reformas al Cofipe. En la *declaración y plataforma de acción* se reconoce la situación de pobreza que viven las mujeres. Los gobiernos firmantes se comprometen a reducir obstáculos y adoptar medidas positivas que propicien y favorezcan su adelanto.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Cabe destacar que en Beijing se retoman compromisos derivados de las conferencias internacionales sobre la mujer celebradas en México (1975), Copenhague (1980) y Nairobi (1985). Mediante ellas el gobierno mexicano se compromete a instrumentar leyes, programas y políticas públicas que contengan perspectiva de género. Es decir, que posibiliten la igualdad de oportunidades para el desarrollo y bienestar de mujeres y hombres en los ámbitos de educación, empleo y política, entre otros.

El Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 considera que la violencia contra la mujer vulnera sus derechos y obstaculiza el ejercicio pleno de su ciudadanía, por lo cual el gobierno de la república se compromete a promover reformas que la tipifiquen. De igual manera, el Programa Nacional de la Mujer *Alianza para la Igualdad* establece que los actos violentos contra mujeres afectan su integridad y dignidad, inhiben su desarrollo e, incluso, le provocan daños irreversibles. La Asamblea de Representantes del Distrito Federal aprueba, en abril de 1996, la Ley de Asistencia y Prevención de Violencia Intrafamiliar.

Además, la *Cumbre Mundial sobre la Alimentación* obliga a los gobiernos signatarios a fomentar el reconocimiento de las mujeres campesinas como sujetos de desarrollo para acceder a políticas públicas y presupuestos suficientes que les permitan incorporarse de manera equitativa al desarrollo nacional. A partir de ahí, la *Fundación Cumbre Mundial de la Mujer*, con sede en Ginebra, Suiza, hace un llamado para que el 15 de octubre se instituya el "Día de la Mujer Rural", en la víspera del "Día Mundial de la Alimentación", que se celebra el 16 de octubre. México celebra esta efeméride por primera vez en 1998.

Para mediados de 1997 el gobierno mexicano ya ha adoptado por lo menos 19 instrumentos internacionales, entre convenciones, declaraciones y pactos, que incluyen objetivos y estrategias relativas al reconocimiento e impulso de los derechos de la mujer, la niñez y la familia.

Desde ese año se promueve en la *Unión Interparlamentaria Mundial* (UIP) la creación de comisiones que incluyan, dentro del trabajo legislativo, el debate y la reflexión con enfoque de género a fin de atender e impulsar la problemática económica, familiar, laboral, social y humana de la mujer. Este objetivo se fortalece a través de la *Conferencia Interparlamentaria hacia una Asociación entre Hombres y Mujeres en Política*, cuya meta es alcanzar en el 2005 el 50 por ciento de acceso efectivo de las mujeres en la toma de decisiones.

En 1998 ya 33 países sostienen acciones positivas en sus legislaciones y vigilan que la representación política de uno y otro sexo no superen un porcentaje dado. Así, "equidad y género" en la segunda mitad de los noventa es un término ampliado para referirse a las condiciones de igualdad y diferencia entre hombre y mujer en los ámbitos que se desarrollan, lo cual implica considerar hechos biológicos, sociales, psicológicos, culturales y económicos.

La Asamblea General de la ONU, con sede en Nueva York, convoca a un periodo extraordinario de sesiones del 5 al 9 de junio del 2000 con el fin de evaluar los avances logrados en la *plataforma de acción* de Beijing. Bajo el lema: "La mujer en el año 2000, igualdad entre los géneros; desarrollo y paz en el siglo 21" (mejor conocido como *Pekin + 5*), las participantes evalúan los avances.

Los puntos de coincidencia se ubican en capítulos relacionados con educación, tráfico de mujeres y niñas, violencia doméstica y el impacto negativo de la globalización en la población femenina mundial, sobre todo en países pobres. En cambio, se presentan fricciones cuando se habla de los derechos reproductivos y sexuales, homosexualidad, convivencia de hecho, tipificación de la violencia dentro del matrimonio y aborto.

Dice Ana María Hernández Cárdenas, integrante del *Consortio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad*, que desde hace cuatro años el movimiento feminista comenzó a mostrar madurez suficiente para proponer políticas públicas dirigidas a mujeres en el ámbito internacional.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

"Las ONG's participan con mayor interés en coloquios como la *Conferencia de Población y Desarrollo*, celebrada en el Cairo en 1994, o la *Conferencia Mundial de la Mujer*, que se llevó a cabo en Beijing en 1995. Ello permitió que, a través de la experiencia de organismos externos, las mexicanas se hicieran presentes, ya no desde la denuncia y marginalidad, sino con propuestas de incidencia directa en los tres niveles de gobierno. Entonces también vimos que era tiempo de que el movimiento feminista diera un salto.

"Teníamos un sinfín de temas pendientes y propuestas que no lograban convertirse en ley o políticas públicas, por eso formamos un equipo dedicado de manera exclusiva a darle seguimiento permanente al trabajo del Congreso de la Unión".

La consejera del *Instituto Nacional de la Mujeres* dice que a partir de entonces se estrecha la relación con organismos estatales para que de manera conjunta se promuevan iniciativas en los congresos locales. "A eso nosotras le llamamos *corresponsabilidad de legislar*, ¿quién más que las organizaciones de mujeres, que trabajamos durante años en busca de posibles soluciones, puede intervenir para enriquecer el debate legislativo y dar la visión de la sociedad civil?".

Por su parte, Concepción González Molina, presidenta de la Comisión de Equidad y Género en la Cámara de Diputados, sostiene que este trabajo ha dado frutos: "conferencias, tareas, compromisos, convenios... todo ha servido porque los acuerdos firmados se respetan". No obstante, aclara, "la decisión de apoyarnos respondió a una exigencia nacional y no a los compromisos con el exterior. La sociedad y las mujeres lo pidieron a gritos".

#### **Las mujeres de San Lázaro; un breve recuento**

Las cifras hablan por sí solas. En 1993 seis mujeres son jefas de gobierno en todo el mundo. En México, de las casi 200 personas que han ocupado una secretaría de Estado, sólo cinco son del género femenino, lo cual constituye menos del tres por ciento. Para 1996 las mexicanas ya representan poco más del

50 por ciento de la población, pero apenas ocupan un diez por ciento en puestos de estructura gubernamental, 19 por ciento en áreas de impartición y administración de justicia y cerca del 15 por ciento en espacios legislativos, ejecutivos estatales, municipales y delegacionales.

La LVI Legislatura, que comprende el periodo 1994-1997, cuenta con un total de 628 escaños. De éstos sólo el 13.7 por ciento corresponde a mujeres: 17 senadoras y 75 diputadas.

Los escaños del PRI son ocupados en un 14 por ciento por diputadas y en un 16 por senadoras. En el PAN las diputadas representan 14 por ciento y las senadoras cuatro. En tanto, el 25 por ciento de los escaños del PRD son destinados a diputadas y una senadora equivale al 17 por ciento.

Mientras, de 66 legisladores en la Asamblea de Representantes del Distrito Federal I Legislatura, el 21 por ciento son mujeres. Y de las entidades federativas del país, sólo el Distrito Federal tiene una representación igual de senadoras y senadores.

En 14 estados: Campeche, Coahuila, Colima, Chihuahua, Durango, Guerrero, Jalisco, México, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Tamaulipas y Tlaxcala, sólo hay una senadora, lo que representa el 25 por ciento del total de escaños por entidad. En Colima y Quintana Roo la representación de diputadas es de 40 y 67 por ciento, respectivamente, lo cual constituye las proporciones más altas del país. En contraste, dos entidades federativas no cuentan con participación de diputadas.

De acuerdo con un informe de la UIP, en 53 parlamentos correspondientes a una amplia gama de países democráticos, la proporción de mujeres pasa, entre 1945 y 1997, del 3 al 12 por ciento en el caso de diputadas y de 2.2 a 9.8 por ciento en el caso de senadoras. En 1997 el 14.3 por ciento de los integrantes de órganos directivos son mujeres y del número total de presidentes lo son el 7.1 por ciento.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



En México sólo el 16.7 por ciento de diputados y senadores del Congreso de la Unión son mujeres y en 1997 su presencia en puestos de decisión gubernamental representa alrededor del 10 por ciento: cerca del 19 por ciento en áreas de impartición de justicia y menos del 5 por ciento en puestos directivos ejecutivos estatales, municipales y delegacionales. En los tres partidos con mayor votación en el país, PRI, PAN y PRD, la participación en áreas de dirigencia fluctúa entre 16 y 24 por ciento.

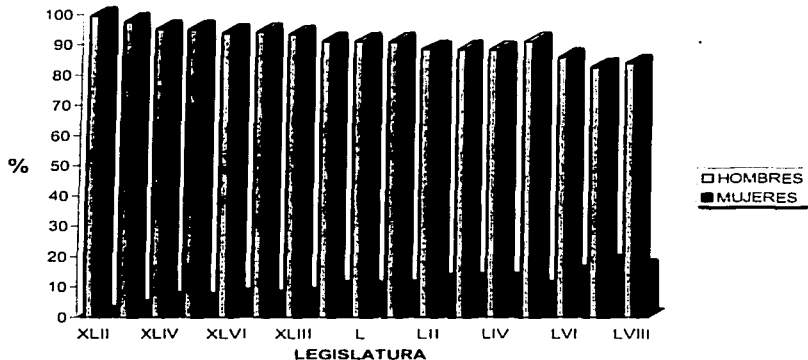
Esta desigualdad de oportunidades se observa de manera similar en diferentes esferas de la vida nacional. Lo que es más, de 265 gubernaturas estatales de 1979 a 1998, tres han correspondido a mujeres, lo que representa el 1.1 por ciento, y de las casi 40 candidaturas a la Presidencia de la República sólo en tres ha habido candidatas.

Ante este panorama, legisladoras, grupos feministas, organizaciones políticas y agrupaciones de lucha civil por los derechos de la mujer, buscan insertar en la Constitución Política disposiciones que eviten la discriminación y propicien avances. Hasta 1997 las mujeres forman parte de 16 legislaturas. De cuatro mil 948 curules que hasta entonces existen, ocupan 476, lo que representa poco menos del 10 por ciento del total en 48 años. De las 476, el 12.68 por ciento ha participado en dos legislaturas, dos han ocupado el encargo en cuatro legislaturas y cinco en tres. La primera diputada propietaria de oposición fue Macrina Rabadán, del Partido Popular Socialista, en la XLIV Legislatura (1958-1961).

## REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DE MUJERES Y HOMBRES (1952-2003)

LEGISLATURA	HOMBRES	PORCENTAJE	MUJERES	PORCENTAJE	TOTAL
XLII (1952-55)	161	99.4	1	0.6	162
XLIII (1955-58)	156	97.5	4	2.5	160
XLIV (1958-61)	154	95	8	5	162
XLV (1961-64)	176	95.1	9	4.9	185
XLVI (1964-67)	197	93.8	13	6.2	210
XLVII (1967-70)	198	94.2	12	5.8	210
XLVIII (1970-73)	184	93.4	13	6.6	197
XLIX (1973-76)	212	91.1	19	8.9	231
L (1976-79)	215	91.1	21	8.9	236
L I (1979-82)	368	91	32	9	400
L II (1982-85)	358	88.5	42	11.5	400
L III (1985-88)	358	88.5	42	11.5	400
L IV (1988-91)	441	88.2	59	11.9	500
L V (1991-94)	455	91.2	44	8.8	499
L VI (1994-97)	426	85.8	70	14.11	496
L VII (1997-2000)	413	82.6	87	17.4	500
L VIII (2000-2003)	419	83.8	81	16.2	500

### PARTICIPACIÓN LEGISLATIVA



TESIS CON  
 FALLA DE ORIGEN

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

**UNA DEMANDA, UNA VOZ, UNA DEUDA...**  
**LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO**

Sería injusto decir que México tiene un compromiso sólo con las mujeres, pero sin duda las protagonistas de pobreza, desempleo, discriminación y falta de visión en el diseño de políticas públicas son ellas. Hasta ahora el esfuerzo para combatir esta inequidad se ha centrado en programas asistenciales y de beneficencia, pero esto no resuelve el problema de fondo.

Largos años de tropiezos han llevado al sector femenino a reforzar su presencia en el plano parlamentario y en órganos que analicen sus carencias. Primero la Comisión de Equidad y Género se constituye como una instancia de discusión y luego en un cuerpo colegiado con capacidad de decidir reformas legislativas. El Instituto Nacional de las Mujeres, por su parte, busca encontrar soluciones jurídicas, psicológicas y sociales a los problemas que aquejan a las mexicanas.

Pero estos logros también implican retos. Baste analizar las 36 iniciativas presentadas en materia de equidad de 1990 al 2000. Pese a todos los esfuerzos, 33 de ellas continúan en espera de dictamen tras ser turnadas a comisiones y, mientras algunas nunca más se mencionaron, otras ya perdieron vigencia.

De las iniciativas propuestas, el 90 por ciento es dado a conocer por legisladoras y el 10 por ciento restante lo anuncian diputados. Lo cual demuestra que el único paso para que las demandas femeninas sean discutidas en el plano federal es que las mujeres sean sensibles con ellas mismas.

La LVII Legislatura está conformada por 19 mujeres en el Senado de la República (14.85 por ciento) y 87 en la Cámara de Diputados (17.4 por ciento). En esta última se integran 62 comisiones, ocho de ellas presididas por legisladoras, lo cual representa un 13 por ciento. De esta manera la participación femenina conquista espacios de decisión política. El reto es competir, ganar y aprender a legislar.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

## Equidad y Género: un órgano para consolidar acuerdos

Ante la notoria exigencia mundial de incluir temas de igualdad de género en las agendas gubernamentales y debido al empeño de un significativo número de organizaciones civiles, el 24 de septiembre de 1997 la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política (CRICP) de la Cámara de Diputados propone crear una comisión especial que analice y atienda, en términos legislativos, la problemática de la mujer.

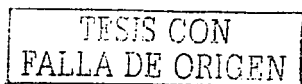
Este punto de acuerdo es aprobado por el PRI, PRD, PAN, PT y PVEM y el 30 de septiembre se anuncia la constitución formal de la *Comisión Especial de Equidad y Género*. Como dicha instancia se integra por una presidencia colegiada rotativa, se estipula que durante cuatro meses la encabezarán los grupos parlamentarios de mayor representatividad y tres meses los de menor peso. Debido a ello, cinco presidentas y tres secretarías conforman la mesa directiva.

A juzgar por la *Memoria de la Comisión de Equidad y Género 1997-2000*<sup>4</sup>, "el ejercicio de la pluralidad y rotatividad en este cuerpo legislativo exige un gran esfuerzo de comunicación y construcción de pactos. Aunque la agilidad en las acciones es difícil, la construcción de consensos y la abundancia de trabajo y proyectos goza de buena salud y se distingue como un ejercicio inédito por la dinámica y carácter en la conducción y dirección de la comisión".

Sin embargo, Sara Esthela Velásquez Sánchez, ex presidenta colegiada de la Comisión de Equidad y Género, señala en el libro *La utilidad de los pactos para legislar a favor de las mujeres*<sup>5</sup>, que si bien la dirección de cualquier comisión debe ser parcial, no es bueno que sea colegiada, dado que cada vez que cambia la presidencia es como volver a empezar. En todo caso, expresa, un esquema organizativo estructurado en la continuidad y consolidación de las acciones permitirá impulsar más iniciativas.

<sup>4</sup> Cámara de Diputados, "Comisión de Equidad y Género 1997-2000", *Memorias de la Comisión de Equidad y Género*, México, 2000, p. 8.

<sup>5</sup> *La utilidad de los pactos para legislar a favor de las mujeres*, Tapia Fonlleu, Elena, coordinadora, México, Ed. Equidad de Género: ciudadanía, trabajo y familia A.C., 1999, p. 77.



Además, señala, para que la comisión obtenga mayores logros, se hace imprescindible la labor conjunta con organismos no gubernamentales que ayuden no sólo con propuestas, sino también a ejercer presión cuando se requiere impulsar una iniciativa.

Y luego de instar a los legisladores a trabajar con mayor profesionalismo, la ex diputada explica que una de las razones por las cuales las iniciativas se paralizan es porque las comisiones no dictaminan, ya sea por falta de quórum o consensos. "Intentar llegar a acuerdos y convocar a los miembros de una comisión o reunirlos, es un proceso muy desgastante", declara.

Esto es claro en el período que abarca la LVII Legislatura, de septiembre de 1997 a septiembre del 2000, donde las diputadas federales presentan 92 iniciativas, de las cuales, sólo 44 atienden problemáticas relacionadas con equidad de género: ocho son elaboradas por acuerdo de la Comisión de Equidad y Género, 18 por los grupos parlamentarios, 12 a título personal y seis por el Senado de la República y los congresos locales.

Las iniciativas de reformas y/o modificaciones a la Constitución Política, así como a leyes secundarias, buscan mejorar y potenciar, en condiciones de equidad, el desarrollo de las trabajadoras. También se pretende generar instancias educativas y formativas, un lenguaje incluyente y una cultura de respeto y corresponsabilidad equilibrada entre hombres y mujeres.

Se persiguen derechos agrarios que beneficien a las mujeres; sancionar, reducir, atender y prevenir todo tipo de violencia en el ámbito público o privado; impulsar un proceso de revisión y revaloración de la contribución social y económica del trabajo doméstico y de las jefas de familia; así como asegurar la permanencia de un órgano facultativo que garantice continuidad en la revisión y adecuación de normas y leyes.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Para Ana María Hernández Cárdenas, consejera del Instituto Nacional de las Mujeres, la creación de Comisión de Equidad y Género en la Cámara de Diputados fue un acierto porque las mujeres son las que ponen el dedo en la llaga si se refiere a temas relacionados con equidad. "Nosotras hicimos una revisión de las iniciativas presentadas antes de que naciera la comisión y a partir de que existe. Advertimos que el número se elevó de forma sustancial.

"Ahora hace falta una evaluación pormenorizada de los contenidos porque muchas de ellas son asistenciales y ubican a las mujeres más como víctimas que como sujetos potenciales de tomar el poder —explica. A pesar de eso, el simple hecho de que a partir de 1997, cuando se crea la comisión, se discutan 50 iniciativas, 42 de ellas presentadas por diputadas, ya significa un avance. Es decir, en el debate nacional el tema de la participación femenina se visibiliza".

Por el momento, aclara, hay que evaluar cuáles de esas iniciativas se aprobaron, pues la mayoría se quedó en la *congeladora*. "El hecho simbólico de que se hayan presentado es importante, pero no suficiente. Aún existe una cultura que rebasa a la propia comisión de equidad y muchos diputados mantienen posturas machistas o misóginas. Aunado a eso, hay un elemento importante: la comisión no era dictaminadora, era especial. Eso hacía que no tuviera el mismo peso.

"Hay un cuarto elemento que tiene que ver con la construcción de consensos entre mujeres: negar el poder y la confianza a las otras —continúa. Es injusto pelear por el simple protagonismo. El hecho de que la comisión, aparte de ser especial, tuviera una presidencia rotativa, colectiva y no sé cuántos rollos, dificultó el trabajo. Entre más gente sea, los procedimientos se hacen más complejos o inservibles.

"El problema es que como no hemos tenido reconocimiento de la sociedad, cuando tenemos un lugar nos cuesta trabajo compartirlo o depositarlo en las demás. Las nuevas diputadas deben evitar echar a la basura el trabajo de las anteriores, tomar como punto de partida lo que se ha hecho y revisar de manera crítica lo que hay para no empezar de cero", recomienda.

## ¿Un grito apagado? Demandas presentadas en tribuna

Además de las iniciativas que reforman o modifican normas y leyes, las diputadas federales usan la tribuna del salón de sesiones para presentar proposiciones con punto de acuerdo, excitativas, comentarios o bien para conmemorar fechas importantes. Entre ellas, el 15 de octubre (*Día mundial de la mujer rural*); 16 de octubre (Aniversario del voto femenino en México); 12 de noviembre (natalicio de Sor Juana Inés de la Cruz); y 25 de noviembre (*Día mundial de la lucha contra la violencia hacia las mujeres*).

Entre los comentarios más sobresalientes se enumeran los de las diputadas Elsa Patria Jiménez Flores, del PRD, e Isabel Villers Aispuro, del PRI, quienes proponen incluir en el Proyecto de modificación a la *Norma Oficial de la Secretaría de Salud para la prevención, tratamiento y control del cáncer del cuello del útero y mamario* la atención y tratamiento regular a mujeres de 25 años en adelante y de esta forma prevenir con mayor eficacia la enfermedad.

También sobresale la participación de Alma Vucovich Seele, del PRD, y Luz del Carmen López Rivera, del PRI, quienes denuncian asesinatos y desapariciones de más de 100 mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, y exigen que se investigue al gobernador de Durango, quien muestra actitudes misóginas.

El primero de diciembre de 1997 las cinco presidentas colegiadas de la Comisión de Equidad y Género participan en la tribuna en apoyo a la *VII Campaña Mundial por los Derechos Humanos de las Mujeres* y el 7 de diciembre de 1998 la diputada Sara Esther Velásquez Sánchez, del PRI, da lectura a la relatoría sobre el *Foro de Justicia y Equidad y Género*, la cual es turnada a la Comisión de Justicia.

Entre las proposiciones con punto de acuerdo sobresale el de la Comisión de Salud, que el 4 de noviembre de 1997 pide prorrogar el plazo para recibir los comentarios sobre el *Proyecto de Modificaciones a la Norma 014-SSA2-1994*, con el fin de prevenir, tratar y controlar el cáncer en las mujeres.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



Esta comisión también recibe, el 17 de febrero de 1999, un punto de acuerdo donde el diputado Jesús Maldonado Bautista, del PRD, pide analizar aspectos de insalubridad pública relacionados con el aborto.

El 3 de junio de 1998 las diputadas Marlene Catalina Herrera (PRI) y Laura Itzel Castillo (PRD), piden investigar los asesinatos y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez. Ese día, los diputados votan a favor de que la Cámara de Diputados vigile que las autoridades estatales cumplan con las recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Por su parte, la diputada independiente Carolina O'Farrill solicita, a través de dos puntos de acuerdo, que las jefas de familia sean sujetas de créditos para vivienda y que la Comisión de Programación y Cuenta Pública asigne mayores recursos económicos a la Comisión Nacional de la Mujer y al Programa Nacional Contra la Violencia Intrafamiliar. Estas propuestas son leídas al pleno el 12 de noviembre de 1998 y el 9 de diciembre de 1999, respectivamente.

<b>CURSOS Y TALLERES CONVOCADOS POR LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO (1997-2000)</b>	
Enero de 1998	<i>Comisiones de mujeres en Europa y América Latina</i> , taller impartido por Julia Pérez Cervera, de GEM, y Cecilia Loria, coordinadora de Causa Ciudadana, como parte de los preparativos para el <i>Primer Parlamento de Mujeres de México</i> .
25 de febrero de 1998	<i>Taller sectorial sobre estadísticas e indicadores de participación política, toma de decisiones y género</i> , organizado por el Pronam.
22 de marzo de 1998	<i>Taller sobre la perspectiva de género</i> , impartido por la antropóloga Martha Lamas, del DIF.
22 de abril de 1998	<i>Taller de Equidad y Género</i> impartido por la antropóloga Martha Lamas, del DIF.
Del 17 al 25 de junio de 1998	Profesores e investigadores del CIDE imparten el curso <i>Análisis del presupuesto federal 1998</i> a diputados, asesores, secretarios técnicos y asistentes legislativos.
16 de abril de 1999	<i>La evolución del derecho de familia en América Latina</i> , en coordinación con la Secretaría del Trabajo. Taller impartido por Miguel Ángel Soto Lamadrid, especialista en Derecho Familiar, a legisladoras locales y federates. El programa concluye con la ponencia de Ernesto Enriquez Rubio, subsecretario del Trabajo.
6, 7 y 8 de mayo de 1999	La Asociación Hidropónica Mexicana imparte el <i>Curso de Hidroponía</i> a las diputadas integrantes de la comisión.
23 y 24 de julio de 1999	A invitación del gobierno de Jalisco, la comisión, junto con representantes de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de más de 23 entidades de la república, participan en el <i>Primer Taller Nacional sobre violencia intrafamiliar, legislación y su aplicación</i> .
Del 25 de nov. de 1999 al 29 de feb. de 2000	Dentro de la <i>Jornada nacional para prevenir, atender y sancionar la violencia intrafamiliar</i> , la comisión realiza talleres en el Distrito Federal, Querétaro, Guerrero, Puebla, Aguascalientes, Coahuila, San Luis Potosí, Sinaloa, Quintana Roo, Monterrey, Sonora, Guanajuato, Chihuahua y Estado de México.

A través del mismo medio, el 11 de diciembre de 1999 Patricia Espinosa Torres, del PAN, pide realizar investigaciones que valoricen el trabajo doméstico y su impacto en la economía nacional. Además, la Comisión de Población exige incrementar en el Presupuesto de Egresos de la Federación del 2000 una asignación presupuestal destinada a la Comisión Nacional de la Mujer.

También el 29 de abril del 2000 la diputada Elsa Patria Jiménez Flores, del PRD, exige castigar a servidores públicos responsables de negar a una menor el derecho a interrumpir un embarazo, producto de una violación. Y el primero de junio de ese mismo año el congreso de Baja California propone controlar los programas infantiles que puedan generar actos violentos o de perversión sexual, ya sea física o moral.

Cabe destacar que existen dos proposiciones que pese a no ser leídas en la tribuna de San Lázaro son publicadas en la *Gaceta Parlamentaria* y turnadas a comisión. En una de ellas, divulgada el 29 de abril de 1998, la diputada Alma Vucovich Seele, del PRD, presenta un punto de acuerdo adoptado por la Comisión Bicameral *Parlamento de Mujeres de México*. En la otra, difundida el 30 de abril de 1999, Patricia Espinosa Torres, del PAN, solicita al Senado de la República ratificar el *Convenio 156* de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el cual regula derechos y obligaciones de los trabajadores con responsabilidad familiar.

Entre las excitativas, se encuentra la presentada el 25 de noviembre de 1997 por Patricia Espinosa Torres, del PAN, quien exhorta al pleno de la cámara a dictaminar la iniciativa que reforma la Ley Federal del Trabajo con el objeto de brindar derechos laborales a las mujeres, leída el 13 de noviembre de 1996. En tanto, el 21 de octubre de 1998 María del Socorro May López, del PRI, pide que la Comisión de Justicia dictamine la Ley de la Procuraduría de la Defensa de los Derechos del Menor, presentada el 12 de noviembre de 1996. En virtud de la falta de respuesta, el 20 de abril de 1999 vuelve a presentar la amonesta.

FOROS CELEBRADOS POR LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO (1997-2000)	
16 de julio de 1998	En respuesta a una invitación formulada por el IFE, las tres presidentas coligiadas (PRI, PAN, PRD) participan en el foro <i>Perspectiva de género en la población electoral mexicana</i> , el cual se realiza en las instalaciones de dicho organismo.
23 y 24 de noviembre de 1998	En el mismo espacio, diputadas federales y locales, especialistas en la materia y representantes de instituciones, organismos públicos, privados y sociales, celebran el <i>Foro sobre Justicia y equidad de género</i> .
Del 1 al 7 de marzo	En el marco de la semana cívica cultural de la mujer, la comisión organiza el foro <i>La conspiración de la razón y el sentimiento</i> . En él participan la Comisión de Equidad y Género de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Comujer, la CNDH, CONACULTA, INBA, Mujeres en el Arte, el Gobierno del Distrito Federal, la Unión de Crédito para Mujeres Empresarias, Alianza Francesa de México, Católica por el Derecho a Decidir, CIMAC, la Academia Mexicana de Derechos Humanos, Convergencia Socialista, Asamblea Nacional de Mujeres para la Transición a la Democracia y el Centro de la Imagen, entre otras.
9, 10 y 11 de agosto de 1999	La comisión pacta con el gobierno del Estado de México, la PGR y el DIF la celebración del <i>Foro Nacional Contra la Violencia Intrafamiliar</i> , el cual se lleva a cabo en Ixtapan de la Sal, Estado de México.

En conjunto, el 17 de abril del 2000 las diputadas María Elena Cruz Muñoz, del PAN, Alma Vucovich Seele, del PRD, y Sara Esthela Velásquez Sánchez, del PRI, excitan a las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Trabajo y Previsión Social y de Reforma Agraria para que dictaminen las tres iniciativas presentadas por la Comisión de Equidad y Género en abril de 1999.

Por último, el 26 de abril del 2000, Mercedes Maciel Ortiz, del PT, pide a la Comisión de Seguridad Social dictaminar la iniciativa que reforma el artículo 24 de la Ley del ISSSTE. Ese mismo día, Isabel Villers Aispuro, del PRI, insta a las comisiones de Equidad y Género, Hacienda y Crédito Público y Gobernación y Puntos Constitucionales a dictaminar la iniciativa de reformas al artículo quinto constitucional y a los artículos 77 y 140 de la Ley del ISR.

Las diputadas federales logran, además, que los avances en materia de equidad se incluyan, a través de programas y estrategias, dentro de las estructuras de las secretarías de Estado. Ejemplo de ello es su intervención para garantizar que se asignen recursos al Programa Nacional Contra la Violencia Intrafamiliar (Pronavi) dentro del Decreto de Presupuesto del año 2000.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social, por medio de una subdirección encargada de impulsar la formación en beneficio de menores, jóvenes y mujeres, promueve programas de empleo y contra el acoso sexual.

Otras dependencias como las secretarías de Educación Pública (SEP), de la Reforma Agraria (SRA) y de Salud (SS) instrumentan y ejecutan políticas de género.

Entre ellas también se encuentran las secretarías de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (SAGAR), con una unidad responsable del *Programa de Mujeres en el Desarrollo Rural*, y de Relaciones Exteriores (SRE), cuyo objetivo es mejorar la condición de las mujeres en la misma dependencia y en el servicio exterior.

En la actualidad la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) instrumenta el avance y desarrollo de las mujeres a través de 15 programas diferentes.

<b>REUNIONES DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO CON ORGANIZACIONES, INSTITUCIONES Y ACTORES POLÍTICOS (1997-2000)</b>	
6 de noviembre de 1997	Encuentro con el presidente de la República, Ernesto Zedillo Ponce de León, quien respalda la iniciativa de reformas contra la violencia intrafamiliar. Ese mismo día se presenta a la Secretaría de Relaciones Exteriores el informe y balance de acciones en México frente a la <i>Convención Interamericana para Castigar, Prevenir y Erradicar Todas las Formas de Discriminación</i> .
28 de feb. de 1998	Intercambio de experiencias y compromisos con la <i>Asociación Nacional Cívica Femenina</i> con el fin de atender asuntos relacionados con problemas de las mujeres.
De febrero a agosto, 1998	Reuniones con la <i>Asamblea Nacional de Mujeres por la Transición a la Democracia</i> para establecer acercamientos con diferentes organismos que buscan el avance de la agenda legislativa.
6 de marzo de 1998	Visita a las oficinas de la ONU, como parte de las actividades del <i>Día Internacional de la Mujer</i> y para conmemorar el <i>50 Aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos</i> .
11 de mayo de 1998	Con motivo de las desapariciones y asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, las legisladoras viajan a Chihuahua y suscriben 16 compromisos con organizaciones de mujeres, el gobernador y el procurador de justicia del estado. Para dar seguimiento a estos compromisos, en junio de 1998 regresan y se entrevistan con representantes de la Secretaría de Salud y de la PGR; en la reunión se intercambian sugerencias para coadyuvar y conformar redes de colaboración.
23 de septiembre de 1998	La comisión pacta reuniones frecuentes con legisladoras de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para discutir, analizar y elaborar acciones conjuntas con la Comisión Nacional de la Mujer. El debate gira alrededor de diferentes ejes de trabajo relacionados con políticas públicas con enfoque de género y la constitución del Instituto Nacional de la Mujer. El 29 de septiembre se reúnen por primera vez con la directora de Conmujer, Dulce María Sauri Riacho, para discutir el Presupuesto de Egresos de la Federación con carácter de género. El penúltimo encuentro se celebra el 31 de agosto de 1998 y el último en noviembre de 1999.
8 de octubre de 1998	Reunión con la asociación cívico-política <i>Diversa</i> , con la finalidad de ratificar cinco compromisos firmados por todos los partidos políticos para garantizar mejores condiciones de acceso a las mujeres en la vida profesional, social, política y laboral.
14 de junio de 1999	Una delegación de la comisión viaja a Mérida con el propósito de apoyar la creación de la Comisión de Equidad y Género en el congreso local de Yucatán.
9 y 10 de agosto de 2000	Encuentro con diputadas electas de la LVIII Legislatura. En él participan profesores e investigadoras de la UNAM, del Colegio de México, mujeres de organizaciones no gubernamentales y la Asamblea Nacional de Mujeres, entre otras.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

## Nace la Comisión Bicameral "Parlamento de Mujeres de México"

El quehacer de la Comisión de Equidad y Género de la LVII Legislatura es vasto, aunque no suficiente. Las legisladoras que la integran pactan reuniones con instituciones y organizaciones gubernamentales e independientes, pero también realizan y participan en cursos, talleres, paneles, foros, seminarios, congresos, concursos, convocatorias, campañas y reuniones, nacionales e internacionales<sup>5</sup>.

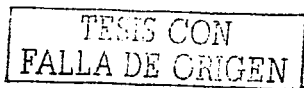
Sin embargo, la celebración del *Parlamento de Mujeres de México*, efectuado el 7 y 8 de marzo de 1998, es el evento más relevante. Allí, diputadas federales y locales, senadoras, partidos políticos, profesionistas, amas de casa y delegadas de organizaciones, instituciones gubernamentales, institutos, centros de investigación y de enseñanza pública y privada, aportan propuestas con el fin de consensuar una agenda legislativa que incluya leyes y políticas públicas justas.

Como resultado, el 5 de noviembre de 1998 surge un punto de acuerdo mediante el cual dicho parlamento se constituye en comisión bicameral, misma que hasta el 2000 realiza tres encuentros anuales encabezados por las presidentas colegiadas de la Cámara de Diputados y el Senado de la República. La *Primera Reunión Anual de la Comisión Bicameral Parlamento de Mujeres de México* se efectúa el 6 de marzo de 1999 y la segunda el 8 de marzo del 2000.

La trascendencia de que el parlamento se constituya en una comisión bicameral radica en el hecho de haberse erigido a partir de acuerdos pactados entre organizaciones de la sociedad civil y legisladoras, pero además en ser un espacio que permite que una fase del proceso legislativo, en ocasiones prolongado, se reduzca. Así, en teoría, la tarea de las ONG's es convertirse en la masa crítica que exija en los espacios políticos la aplicación del marco jurídico.

Instalada formalmente el 25 de agosto de 1998, la Comisión Bicameral *Parlamento de Mujeres de México* se erige como una instancia encargada de

<sup>5</sup> Los cuadros contenidos en el presente capítulo fueron tomados de las *Memorias de la Comisión de Equidad y Género. Op. Cit., p. 30*



abordar temas de equidad de género en el Congreso de la Unión y su propósito es revisar las formas legislativas y los presupuestos gubernamentales anuales.

Entre sus metas también se encuentran la elaboración de propuestas legislativas que busquen eliminar todas las formas de discriminación de género; integrar grupos de debate y articulación política permanentes que den continuidad a los acuerdos; y la promoción de políticas y acciones gubernamentales federales, estatales o municipales que garanticen la aplicación de leyes y programas en los rubros de salud, educación, trabajo, cultura, alimentación y política, entre otras.

Como parte de los compromisos adquiridos por diputadas y senadoras integrantes de la comisión bicamaral, se encuentran la definición de estrategias que conformen una agenda legislativa nacional en materia de equidad, la formación de grupos de trabajo interdisciplinarios que den continuidad al desahogo y resolución de problemas y la responsabilidad de que las propuestas generadas en las reuniones anuales se traduzcan en iniciativas de ley, programas y políticas públicas tendientes a integrar la perspectiva de género.

<b>SEMINARIOS ORGANIZADOS POR LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GENERO (1997-2000)</b>	
Del 3 al 5 de agosto de 1995	<i>Seminario sobre el derecho a la equidad desde la infancia</i> , impartido por la Secretaría de Relaciones Exteriores.
2 do febrero de 1999	<i>Mujer y legislación laboral</i> , ofrecido por legisladoras de la Cámara de Diputados, del Senado de la República, el INEGI, la Secretaría del Trabajo y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, con la participación de representantes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
9 y 10 de septiembr e de 1999	<i>Definiciones de lineamientos metodológicos básicos para la aplicación del enfoque de género en las políticas públicas</i> . Participan representantes del Banco Mundial, Conmujer, las secretarías de Hacienda y Crédito Público, Educación Pública y Relaciones Exteriores.

#### **Avances y rezagos; una evaluación necesaria**

No obstante esta labor, quedan pendientes asignaturas de gran trascendencia; prueba de ello es que en la LVIII Legislatura disminuyó el porcentaje de diputadas federales. Esto quiere decir que falta una labor de conciencia sobre la importancia de que las mujeres estén representadas en los congresos locales y federales en el número que corresponde a su aportación al trabajo político y comunitario.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Aunado a ello, es necesario erradicar actitudes fóbicas y excluyentes, pues los propios partidos políticos minoritarios representados en la Cámara de Diputados se lamentan de no ser tomados en cuenta a la hora de pactar acuerdos.

En este sentido, la ex diputada federal Alma Vucovich Seele, del PRD, percibe como un problema fundamental la resistencia de las mismas instituciones políticas a cambiar la cultura que desfavorece a las mujeres. En especial se refiere a la Cámara de Diputados cuando las legisladoras intentan debatir en la tribuna legislativa temas con perspectiva de género.

<b>PANELES, CONCURSOS, CONVOCATORIAS Y CAMPAÑAS REALIZADAS POR LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO (1997-2000)</b>	
Noviembre de 1997	<i>Panel de difusión y apoyo a la Iniciativa Contra la Violencia Intrafamiliar.</i>
10 de febrero de 1998	La comisión convoca a la ciudadanía a colaborar en la creación de un fondo de apoyo a las víctimas de Acteal. Chiapas.
1 de abril de 1998	En las instalaciones del DIF la comisión presenta el manual <i>La perspectiva de género, una herramienta para construir una equidad entre hombres y mujeres.</i>
5 de diciembre de 1998	La doctora Tony Dupont, profesora asistente del área de justicia criminal de la Escuela de Asuntos Públicos de la Universidad de Pennsylvania desarrolla el <i>Panel sobre violencia doméstica y predatoria.</i>
Del 15 de febrero al 30 de junio de 1999	La comisión, el UNICEF, la Confederación Nacional de Escuelas Particulares; el Instituto Mexicano de Investigación de Familia y Población (IMIFAP), los congresos locales, diversas universidades del país y las secretarías de Educación Pública, Salud y Gobernación, a través de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal, la Dirección General de Salud Reproductiva, el Consejo Nacional de Población y Conmujer, realizan el concurso <i>Descubriendo los valores de nuestra juventud Las y los jóvenes tienen la palabra</i>
Julio y agosto de 1999	Dentro del Programa Universitario de Estudios de Género PUEG-UNAM, las legisladoras de la comisión participan, en coordinación con <i>Milenio Feminista</i> , Promujer, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Secretaría del Trabajo, el gobierno del Distrito Federal, la Organización Internacional del Trabajo y congresos locales, en la <i>Campaña contra el hostigamiento sexual.</i>
25 de noviembre de 1999	Las diputadas participan, en coordinación con <i>Milenio Feminista</i> , la Secretaría de Educación Pública, Conmujer, el Instituto de la Juventud y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en la edición del <i>Cártel Conmemorativo del Día Internacional Contra la Violencia hacia las Mujeres</i>
23 de junio del 2000	Con la participación de las secretarías de Educación Pública y Salud, el UNICEF, CORIAC, Conmujer, <i>Salud y Género A C</i> y el DIF, la comisión organiza la campaña nacional <i>¿Cómo veo a mi papá? Por una paternidad más responsable</i>
	Las diputadas integrantes de la comisión también realizan conferencias de prensa. Destacan la relacionada con la aprobación de la iniciativa de Ley Contra la Violencia Intrafamiliar; la designación de la embajadora Rosario Green Macías como primera canciller mexicana; la visita de diversas comisiones legislativas a Chiapas; el caso de las jóvenes de Tláhuac y la celebración del <i>Panamiento de Mujeres de México.</i>

En el libro *La utilidad de los pactos para legislar a favor de las mujeres*<sup>7</sup>, la ex presidenta de la Comisión de Equidad y Género afirma que una de las razones por las cuales se ha legislado poco respecto a temas de género, es que las diputadas federales son minoría y las estructuras socioculturales hacen difícil encontrar personas que deseen impulsar la igualdad de géneros al ocupar posiciones públicas. En función de estos elementos, se han enfrentado serios problemas para obtener pequeños logros.

Por ello, propone no presentar las iniciativas en paquete, sino poco a poco y de una en una, pues eso asegurará que no sean congeladas. "Del incremento de diputadas sensibles a la problemática de la mujer dependerá la eficacia legislativa en asuntos de equidad, lo cual permitirá generar una masa crítica de legisladoras con mayor poder de influencia en este ámbito. El siguiente paso será priorizar en la agenda, de acuerdo con una selección estratégica, es decir, cómo y cuándo es conveniente presentar una iniciativa", reflexiona.

Por su parte, la ex diputada federal María Elena Cruz Muñoz, del PAN, explica que un obstáculo para que las iniciativas sean discutidas y aprobadas es la permanente intervención del Ejecutivo. No obstante, reconoce ciertos avances a partir de que la mayoría de los legisladores en el Congreso de la Unión no son priistas. En cuanto al trabajo de la Comisión de Equidad y Género, manifiesta que es una lástima que ninguna reunión interna esté documentada, pues se pierde parte importante de las discusiones que dan origen a las iniciativas.

"Con el pluripartidismo existente en la LVIII Legislatura, a raíz de que el partido que gobernó 70 años no representa ya mayoría en el congreso, se ha creado un clima propicio para que las cosas cambien a favor de una autonomía legislativa —dice Cruz Muñoz. En la actualidad se observa una reducción sensible de iniciativas presentadas por el presidente.

---

<sup>7</sup> *La utilidad de los pactos para legislar a favor de las mujeres*. Op. cit. p. 70



"No hay mejor oportunidad para discutir a fondo los cambios y realizar otro tipo de reformas. Es urgente homologar las leyes en los ámbitos federal y estatal con base en una agenda consensuada entre legisladoras y sociedad civil. Un primer ejercicio es el *Parlamento de Mujeres de México*", finaliza.

**PARTICIPACION DE LA COMISION DE EQUIDAD Y GENERO EN FOROS, CONGRESOS Y REUNIONES NACIONALES E INTERNACIONALES (1997-2000)**

<i>Primer Congreso Internacional de la Mujer</i>	San José de Costa Rica. Noviembre de 1997
<i>Foto Programas sociales, pobreza y participacion ciudadana: un marco para la accion</i>	Cartagena de Indias, Colombia. Del 11 al 15 de mayo de 1998
<i>Foro La infancia y la adolescencia</i>	H. Cámara de Diputados. 26 de abril de 1998
<i>XI Reunion de la Comision de la Mujer, en el marco del encuentro mundial de solidaridad entre mujeres</i>	La Habana, Cuba. 13 y 14 de abril de 1998
<i>XI Reunion de la Comision Especial de la Mujer del Parlamento</i>	La Habana, Cuba. Del 13 al 16 de abril de 1998
<i>XCIX Conferencia Interparlamentaria</i>	Windhoek, Namibia. Del 5 al 11 de abril de 1998
<i>II Congreso Mundial de Mujeres en Política</i>	Manila, Filipinas. 28 de agosto de 1998
<i>Primer Congreso Iberoamericano de Mujeres Parlamentarias</i>	Cochabamba, Bolivia. Del 1 al 4 de septiembre de 1998
<i>C Conferencia Interparlamentaria (UIP)</i>	Moscu, Rusia. Del 4 al 12 de septiembre de 1998
<i>XII Reunion de la Comision de la Mujer del Parlamento</i>	Ciudad de México. Del 17 al 19 de septiembre de 1998
<i>Encuentro Parlamentario de América Latina y el Caribe sobre el aborto inducido</i>	Bogotá, Colombia. Del 7 al 9 de octubre de 1998
<i>Congreso de Mujeres 2020, vision perfecta</i>	Saltillo, Coahuila. 11 de marzo de 1999
<i>Reunion de trabajo con la diputada Gladis Lange Highland, de Venezuela, representante de Asuntos de la Mujer en el Parlamento Latinoamericano</i>	H. Cámara de Diputados. 7 de abril de 1999
<i>Réd de Mujeres Parlamentarias y Segunda Reunion del Comité Directivo de la Conferencia Parlamentaria de las Americas</i>	Antigua, Guatemala. Del 5 al 9 de mayo de 1999
<i>III Foro regional fortalecimiento de las familias y mejoramiento de la condicion de la mujer</i>	H. Cámara de Diputados. 6 de agosto de 1999
<i>Foro regional de planificación familiar y salud reproductiva</i>	Acapulco, Guerrero. 3 de septiembre de 1999
<i>Seminario Internacional sobre la Mujer Constituyente e Integración</i>	Caracas, Venezuela. Del 15 al 17 de septiembre de 1999
<i>Parlamento Indígena de América</i>	San José de Costa Rica. Del 22 al 25 de septiembre de 1999
<i>Reunion de la Comision de la Mujer del Parlamento</i>	Sao Paulo, Brasil. Del 1 al 4 de diciembre de 1999
<i>VIII Conferencia Regional sobre la Mujer en America Latina y el Caribe</i>	Lima, Perú. Del 8 al 10 de febrero de 2000
<i>V Conferencia Mundial sobre la Mujer: "La mujer en el año 2000 igualdad entre los generos, desarrollo y paz en el siglo 21"</i>	Nueva York, EU. Del 5 al 9 de junio de 2000

En su momento, Carmen Moreno Contreras, ex diputada del PRI, afirma que contar con representantes populares del sexo femenino permite que en los congresos se escuchen sus requerimientos y necesidades. "Si las voces que expresan las mujeres desde las organizaciones no gubernamentales jamás tuvieran eco en las diputadas, todo se perderían en el aire.

"Esto es una gran responsabilidad porque, para retroalimentarse, esta relación tiene que ser más cercana —prosigue—. Si las legisladoras no están en contacto con las bases, sus leyes serán utópicas. El trabajo político y social se facilita cuando las organizaciones no gubernamentales son responsables, tienen un alto nivel de compromiso con la ciudadanía y permiten trabajar sobre realidades y no ficciones".

En tanto, la ex diputada independiente Carolina O'Farrill considera un desafío el hecho de que las mujeres ocupen por lo menos la mitad de los espacios en la Cámara de Diputados, pues aunque su acceso al ámbito legislativo permitiría trabajar a favor de ellas, prevalecen intereses personales y de partido sobre los asuntos de equidad. "Pertener a un partido político inhibe la tarea legislativa con perspectiva de género, te hace estar sujeta a determinada disciplina y, por su propia estructura, las decisiones las toman los hombres".

De esta forma, el que las diputadas sean minoría, falte continuidad en los proyectos y prevalezca un bajo nivel en la capacidad para trabajar en equipo son, en suma, factores que arrojan como resultado una creciente dificultad para alcanzar consensos. "Avanzamos en los foros, pero todo se queda en el discurso. Ese es el reto: pasar del discurso a los hechos.

"Algunos congresos —continúa—, han logrado unificar criterios y esta información ha sido distribuida entre los medios de comunicación. Sin embargo, las mujeres no somos nota porque creen que no tomamos decisiones propias, sino que decimos lo que los varones dicen. Aún así, continuaremos el trabajo hasta que seamos 251 diputadas y los asuntos de género sean noticia y parte de la agenda nacional".

Asimismo, la ex diputada del PRI, Clarisa Torres Méndez, afirma que el problema de la Cámara de Diputados es llevar a la práctica la legislación mexicana. La tarea entonces se encuentra no tanto en hacer más leyes o presentar más iniciativas, sino mejores, de mayor calidad e impacto en la realidad socioeconómica a corto, mediano y largo plazos.

Expresa que la propia terminología de "equidad y género" tiene distintas interpretaciones y mientras algunos no las comprenden, a otros no les interesa. "Los más conservadores han tratado de utilizarla como sinónimo de sexo e intentan borrar su sentido más profundo, que es justicia. Otra parte de la población sí entiende de qué se trata, pero eso tampoco se traduce, necesariamente, en un compromiso".

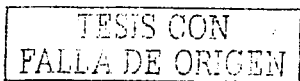
Y a pesar del bajo porcentaje de parlamentarias en el Congreso de la Unión, opina que dentro de la esfera política "es en el Poder Legislativo donde más participan las mujeres", aunque el hecho de que exista la Comisión de Equidad y Género no quiere decir que las mujeres cobren presencia por naturaleza.

"Hay que trabajar mucho puesto que en la agenda legislativa los asuntos de las mujeres no son prioritarios. Además –agrega–, hay iniciativas mal elaboradas; necesitamos conocer bien los procesos legislativos. Sin duda, debemos prepararnos más y mejor".

#### **El Instituto Nacional de las Mujeres**

La Iniciativa de Ley para crear el Instituto Nacional de las Mujeres (INM), presentada por la diputada María Elena Álvarez Bernal, del Grupo Parlamentario del PAN, es dictaminada y aprobada en la Cámara de Diputados el miércoles 29 de noviembre de 2000 por 407 votos en pro y una abstención. Tiempo después, el jueves 21 de diciembre de 2000, se ratifica en el Senado de la República y se publica en el Diario Oficial de la Federación el viernes 12 de enero de 2001.

Ana María Hernández Cárdenas reflexiona al respecto: "Formo parte del Consejo Consultivo del Instituto Nacional de las Mujeres, una de las ocho que se nombraron en la Cámara de Diputados, y pienso que su creación es un gran avance por ser resultado del consenso entre mujeres de distintos partidos políticos. La ley del instituto costó mucho trabajo y todavía tiene lagunas legales, resultado de las negociaciones, porque las diferentes corrientes pusieron candados.



"Aunque estamos amarradas en algunas cosas, logramos la asignación de presupuesto propio; ahora el reto es darle salida a todos los proyectos. Esto significa que como este órgano tiene un carácter normativo, no ejecutivo, hay que garantizar un trabajo transversal en las políticas de género. Por ello todas las secretarías de Estado deberán incluir en programas, presupuesto y actividades una visión de género", asegura Hernández Cárdenas.

Fortalecer a los organismos estatales para mujeres es otra tarea, asegura, dado que los institutos locales están debilitados o ni siquiera existen, carecen de presupuesto destinado a programas dirigidos, no evalúan lo que hacen y, por tanto, desconocen el impacto que tienen.

"Por ejemplo —dice—, en la *Ley del Instituto Nacional de las Mujeres* no está claro quién debe presidir la junta de gobierno y, como no lo dice, tenemos que hacer un artículo transitorio para que Patricia Espinosa Torres pueda presidirla. Si no hay quien presida, entonces hay una ausencia de poder y convocatoria. Esto forma parte de los candados.

Pero esta decisión responde a una razón política entendible porque los distintos partidos se tenían que poner de acuerdo. Una de las primeras cosas que deben hacer los consejos, es revisar la ley junto con las diputadas que forman parte de la junta de gobierno y decidir las modificaciones necesarias para que se discutan en el próximo periodo ordinario de sesiones", explica.

Hernández Cárdenas afirma que el gobierno federal ha cubierto en tiempo y forma los trámites necesarios para conformar el Instituto Nacional de las Mujeres. "pero eso no significa que tenga voluntad para hacerlo. Nosotras no podemos permitir que los secretarios de Estado falten a las reuniones porque hay un compromiso de campaña y de todo el gabinete presidencial. Incluso pensamos dirigir una carta al presidente de la República para solicitar una reunión con él; queremos que instruya a sus funcionarios y les diga que tienen la obligación de ocuparse del instituto. El trabajo transversal es fundamental para que la política de género realmente se impregne en todos los niveles del gobierno".

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

De acuerdo con la consejera, muchos sectores femeninos tienen temor de las decisiones de gobierno de Vicente Fox Quesada, pues en temas cruciales podría haber retrocesos. "Una de las preocupaciones centrales es que ha coqueteado mucho con jerarcas de la Iglesia católica y grupos conservadores que están en contra de las demandas y derechos que nosotras hemos ganado. Eso puede, en términos culturales, echar atrás avances importantes".

Por ejemplo, rememora, en el caso de la violación sexual a *Paulina*, en Baja California, se atentó contra el Estado laico y los derechos humanos, pero también se infringió el secreto de confidencialidad. "Ahora la sociedad está más madura. No por nada el 88 por ciento de las mujeres que abortan son católicas.

"Por otra parte —agrega—, me parece que la comisión va lenta y no creo que ninguna instancia represente a todas las mujeres, en todo caso analizan problemáticas sentidas. Tengo la impresión de que las diputadas no retoman todo lo que se ha hecho y, aunque es un gran triunfo la creación del instituto, su trabajo no es suficiente".

La diputada Concepción González Molina, presidenta de la Comisión de Equidad y Género en la LVIII Legislatura, asegura que, durante la discusión sobre quién designaría a la presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, las legisladoras priistas "pudimos haber trabajado la ley de manera que no fuera el Ejecutivo el que nombrara a la titular. Sin embargo, lo platicamos y decidimos que hubiera equilibrio en la junta de gobierno del instituto, que contara con la presencia de varias mujeres, no necesariamente panistas, priistas o perredistas, sino que hicieran un buen trabajo.

"A nosotras nos tocó la designación de las ocho que van a formar parte de la junta de gobierno; el Senado de la República también nombró a ocho y el primer criterio de designación fue precisamente que no se partidizara. Si nosotras hubiéramos puesto etiquetas de partido, lo único que lograríamos sería un conflicto permanente en el interior. En lugar de ponerse de acuerdo, cada quien iba a defender sus posiciones políticas", explica.

Aunado a ello, afirma que el hecho de asentar en la *Ley del Instituto Nacional de las Mujeres* la exigencia de que sea un órgano descentralizado, autónomo y con recursos propios es porque se busca que realmente aterrizen sus programas y planes. "Las diputadas estábamos conscientes de que no queríamos una junta de gobierno que sirviera nada más para dirimir conflictos. Entonces escogimos a representantes que por su trayectoria se han distinguido por conseguir beneficios. Desde aquí vemos que van a ser capaces de conseguir algo, aunque con el nuevo gobierno nos espera el desencanto. Vamos a ver que las cosas no son como las pintaba Vicente Fox en campaña".

Reconoce que en la comisión que preside hay más de 30 iniciativas de ley pendientes de dictamen, las cuales tendrán que revisarse dado que algunas ya perdieron vigencia, aunque otras no. "Por ejemplo la iniciativa de las cuotas de representación está pendiente, esperamos que se saque este año. Vamos a pedir que sea el 30 por ciento de la presencia de uno u otro género, tampoco queremos acaparar las posiciones políticas".

Expone que esta iniciativa, que busca reformar el Cofipe, se presentó en abril del año pasado. "Esperamos que en el siguiente periodo ordinario de sesiones ya se pueda presentar un dictamen porque gran parte de los diputados ve bien la cuota del 30-70. De hecho, en las candidaturas sí se cubre el porcentaje, lo que pasa es que a las mujeres las mandan al último. Por ejemplo, una candidata plurinominal siempre ocupa el octavo lugar y la próxima se encuentra en el dieciséisavo. Ahora proponemos que sea alternado: por cada hombre, una mujer.

"Como priista reconozco que mi partido, y lo canto a todas voces, ha sido vanguardia en la lucha por la mujer. Aquí no hay quien diga lo contrario. Las diputadas, senadoras, regidoras o las que no alcanzan posiciones de elección popular estamos conscientes de que vamos a la cabeza. En nuestros estatutos, en la conformación de consejos políticos es obligatoria nuestra presencia dentro del partido. No fue fortuito que la iniciativa del Instituto Nacional de las Mujeres que prevaleció fuera la del PRI.

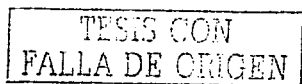
TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

"Nosotras propusimos que fuera un organismo descentralizado, autónomo y con recursos propios. La propuesta panista era que no fuera autónomo ni descentralizado y que dependiera de la Secretaría de Gobernación. Para lograr eso tuvimos que hacer una iniciativa que modificara el artículo quinto de la Ley de Entidades Paraestatales. Así, el instituto quedó reconocido como un órgano que maneja recursos, espacios y estructura propia, con un organigrama independiente y que tiene mayor facilidad para penetrar en los tres poderes".

Por su parte, la presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Patricia Espinosa Torres, informa que el primer paso para integrar esta instancia fue la conformación de un equipo capaz de resolver demandas. Más tarde se advirtió la necesidad de crear un organismo gubernamental con capacidad de injerencia en otros ámbitos de administración. Además, se pudo obtener el reconocimiento de su equivalencia con otras entidades, como es ocupar un lugar dentro del gabinete ampliado, contar con un logotipo de la Presidencia de la República y lograr acuerdos directos con el Ejecutivo.

"Esto ha sido un poco desgastante y lento, pero fructífero. Nos enfrentamos, como organismo recién creado, a la elaboración de lineamientos que permitan iniciar una operatividad real entre sociedad civil y gobierno federal, unidos en la construcción de una cultura de igualdad. Ya no queremos que exista la equidad de género sólo en el discurso, sino que sea parte de la realidad", sostiene.

Durante la celebración del *Parlamento de Mujeres de México*, Espinosa Torres expone que, entre las acciones prioritarias del instituto para el 2001, se encuentran la construcción de una infraestructura funcional, con personal profesional capacitado y expertos en la materia; la consolidación de aportaciones en el *Plan Nacional de Desarrollo*; la institucionalización de las políticas públicas con perspectiva de género; el fortalecimiento del vínculo y coordinación con los poderes Legislativo y Judicial y con estados, municipios, sociedad civil, academia, agencias internacionales y empresas.



"Nuestros instrumentos serán los acuerdos, convenios, difusión, capacitación, legislación y, de manera especial, la vinculación con organismos sociales. Ello nos permitirá desarrollar una participación colectiva en políticas de equidad y establecer medidas e instrumentos de flujo, confiables y transparentes, para coordinar, concertar, movilizar y ahorrar recursos públicos y privados en beneficio de mujeres, niñas y niños, comunidades y familias", promete.

#### **Legislar a partir de lo inconcluso, la tarea**

Olga Haydee Flores Velásquez, diputada plurinominal del PRI por Sonora, platica que su trayectoria política se basa en la labor que ha desempeñado dentro del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), donde "a pesar de que el 56 por ciento de los integrantes somos mujeres, no llegamos a la dirigencia en el número que debiéramos para tomar decisiones".

Esta distribución inequitativa de espacios en el ámbito público, expone, la orilló a comprometerse a impulsar una mayor participación de mujeres en puestos de dirigencia y representación, para lo cual fue apoyada por una asociación política feminista: *Diversa*.

Su decisión de formar parte del Grupo Parlamentario del PRI se debe, en gran medida, a que este partido tiene una agenda legislativa similar a la que *Diversa* propone: "Es el primero en postular mexicanas a cargo de elección popular y tener diputadas, senadoras y gobernadoras.

"Se pensará que ello no es significativo porque fue un partido hegemónico, pero la inclusión de mujeres en la vida pública y su acceso a espacios de decisión permitió iniciar un proceso de redefinición de las políticas de Estado y establecer vínculos con el movimiento social femenino, lo cual ha sido sustancial para avanzar en la democracia.

TESIS CON  
FALLA DE OPICEN



"Hemos caminado en la creación de leyes contra la violencia familiar, en la modificación de códigos penales, en aspectos laborales, pero falta mucho por resolver. Las mujeres son, entre los pobres, las más pobres y en algunas partes del país carecen de atención médica de calidad, de información para prevenir enfermedades que afectan su función reproductiva y todavía hay estados que no penalizan la violencia contra las mujeres".

Entre las demandas pendientes por legislar, expone Flores Velásquez, se encuentra el hostigamiento sexual y la eliminación total del certificado de ingravidez, pues la fertilidad es una función biológica, pero también social. "ésta es una aportación para conservar la especie y todavía se nos discrimina por hacer esa aportación!

"La mujer no trabaja por gusto, las crisis económicas recurrentes y los ajustes al gasto la obligan a apoyar la economía familiar de algún modo. Si no trabajara serían mucho más graves las estadísticas de pobreza en los hogares. Lo triste es que todavía hay gente que no entiende la aportación laboral femenina y quiere remitirnos a la cocina. En lugar de criticar el trabajo femenino se debería reforzar la partida presupuestal destinada a programas de apoyo a la mujer trabajadora".

Por ello la legisladora rechaza las acusaciones en el sentido de que los problemas sociales existen porque las madres trabajan, pues "al contrario, si alguien ha hecho el esfuerzo de atender familia, ancianos y enfermos, hemos sido nosotras". No obstante, agrega, es necesario concretar leyes y acciones afirmativas que permitan mejorar las condiciones de las mujeres. "No estamos en contra de los hombres, sino de la cultura patriarcal que nos considera propiedad privada y que, por tanto, puede decidir por nosotras.

"Quienes hemos tenido acceso a la educación y ocupamos lugares públicos, queremos que esto llegue a todas, no nada más a un grupo privilegiado. Que las campesinas, indígenas y obreras tengan las mismas oportunidades de educarse con calidad y tener una vida digna, como seres humanos".

Sin embargo, acepta que este acceder a puestos públicos forma parte de todo un proceso "lo importante ahora es que estos espacios dejen de ser elitistas". De ahí la convocatoria para que sindicalistas, académicas, representantes de amplios grupos progresistas del país, campesinas y amas de casa participen en el *Parlamento de Mujeres de México*.

Afirma que las mujeres que se sienten excluidas tienen el derecho de exigir su inclusión a través de las mismas garantías constitucionales de todos los mexicanos, pues "los programas que impulsamos, tareas y campañas de sensibilización, son para hombres y mujeres".

No obstante, aclara, es menester pensar en las posibilidades de las legisladoras. "Es verdad que tenemos muchas promesas pendientes, pero eso se debe, en gran medida, a las limitaciones. Las leyes son productos de acuerdos y consensos no tan fáciles de construir en una sociedad plural y democrática.

"Yo quisiera que de facto se eliminaran todas las restricciones –asegura–, pero hay grupos que tienen otra perspectiva y desafortunadamente no quieren que avancemos tan rápido. Hace falta sensibilizarlos, urge mayor presión femenina y es importante que las legisladoras dejemos de estar solas".

Cuando habla de las iniciativas pendientes, Flores Velásquez señala que la comisión bicameral primero tiene que jerarquizar y priorizar las más significativas, pues "las leyes no salen como horneada de pan". Al respecto, revela que una de las más importantes es la que se refiere a las cuotas de participación.

"Hay grupos parlamentarios que creen que al ampliar los porcentajes vamos a resolver muchos problemas, pero otros pensamos que al ser una sociedad paritaria, lo cual significa que hay hombres y mujeres por igual, tenemos que estar representados en las mismas cantidades en las que nos encontramos realmente en la sociedad".

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Además advierte que los puestos de elección y decisión significan poder, por ello es tan difícil que se otorgue o ceda a las mujeres. "Hay que emprender esta lucha con estrategia e inteligencia, las *acciones afirmativas* de las cuotas han cumplido una función muy importante porque han permitido recomendar a los partidos incluirnos en sus planillas de elección. El siguiente paso es que ahora se haga una obligación y se penalice a quien la incumpla.

"Debiéramos llevar al centro de la discusión la necesidad de nuestra participación y que se legisle al respecto. En ese sentido hay que impulsar una ley de igualdad, de no discriminación, eso reforzaría las políticas públicas con equidad y las acciones afirmativas. Dicen que tenemos que ganarnos los espacios, pero ya hemos ganado el derecho a ser tomadas en cuenta. Decir que las mujeres no estamos preparadas es un pretexto", argumenta.

Expone que esta desigualdad implica generar un *affidamento*, es decir, que las líderes confíen en las demás y les otorguen la responsabilidad de representarlas: "A veces serán unas, a veces otras; no todas pueden llegar al mismo tiempo. En este país hay mujeres valientes y con una gran capacidad de liderazgo.

"Se les encuentra en el terreno educativo, en la academia, en el mundo laboral y en la política, entonces es necesario abrir más los espacios y que la sociedad, así como confía en que podemos sacar adelante un hogar o hacer un buen papel como madres de familia, acepte que somos capaces de administrar un municipio, un estado o participar en los congresos", prosigue.

A esta lucha, señala, hay que agregarle un cambio cultural, pues a veces las propias mujeres reproducen estereotipos que afianzan conductas desiguales. "Se necesita avanzar en la difusión de campañas por una nueva cultura de equidad, donde podamos identificar en qué momento asumimos roles de una sociedad patriarcal o machista que relega a la mujer y no le concede sus derechos".

Platica que en el PRI ya se habla de la posibilidad de modificar los estatutos para asegurar la representación equitativa. "Existe una propuesta legislativa que habla de más derechos laborales para nosotras y de eliminar la discriminación en el trabajo. A partir de esta propuesta se construyó el Instituto Nacional de las Mujeres.

"Yo creo que en la bicameral tenemos que analizar, discutir y acordar una ley en beneficio de las amas de casa. Para mí es fundamental valorar, a través de una remuneración económica, su trabajo. Tal vez no con un sueldo, pero sí por medio de programas. La labor doméstica permite que el trabajo productivo se refleje en el presupuesto".

Aunado a ello, adelante, se piensa crear una ley que asegure la corresponsabilidad doméstica entre géneros, lo cual permitirá que todos los miembros de la familia colaboren de manera responsable y equitativa dentro del hogar y que las amas de casa se capaciten en otras actividades. "Muchas mujeres no ascienden en el empleo debido a la falta de actualización, pero esta carencia se debe a que en lugar de asistir a un curso tienen que regresar a su casa a lavar, planchar y hacer tareas domésticas".

Otro punto de la agenda legislativa del PRI, informa, es buscar erradicar la discriminación laboral, "para que a trabajo igual, las mujeres ganen igual" y es que, según cifras estadísticas, ellas perciben hasta menos de dos salarios mínimos frente a los varones por realizar el mismo esfuerzo. "Tenemos que hacer que se capaciten en trabajos no tradicionales, que las empresas empiecen a contratarlas y que, si son jefas de familia, su edad no sea un límite legal para conseguir empleo".

Además, añade, se busca ampliar la cobertura de salud, elaborar programas específicos de cáncer cervicouterino y de mama, así como legislar para que las mujeres adolescentes embarazadas puedan permanecer en la escuela donde estudian, pues el hecho de ejercer su función reproductora no limita su derecho a la educación.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

"En muchos planteles las expulsan y no tienen ninguna opción para seguir preparándose; eso debe de ser penalizado —afirma. A las jóvenes se les debe brindar la oportunidad de continuar sus estudios y ser autosuficientes porque, incluso, gran parte de ellas se convierten en jefas de familia".

Frente a las acusaciones de algunas organizaciones feministas en el sentido de que la Comisión de Equidad y Género trabaja muy despacio, la legisladora priista se defiende: "Puede ser una percepción válida, pero me gustaría subrayar que esta comisión fue una de las primeras que durante el primer periodo de sesiones impulsó una ley, quizá la más importante porque es una herramienta fundamental para trabajar en igualdad, me refiero a la que crea el Instituto Nacional de las Mujeres y, créeme, no fue tarea fácil".

De acuerdo con Flores Velásquez esta ley nace del consenso, "pero no solamente de nosotras, sino también de los diputados varones porque son mayoría y es en el pleno mayoritario donde se analiza y aprueba una ley. En la pluralidad hay actores y conflictos, tenemos que desatar los nudos de los disensos y traducirlos en acuerdos y consensos.

Detalla la diputada que en la construcción de los consensos para crear el Instituto Nacional de las Mujeres primero se trabajó lo coincidente y después lo diferente. "No fuimos por el todo o nada porque en la negociación hay que argumentar y ceder para poder construir, quien se atrinchera en su posición, quien se aferra, no aporta nada a una discusión.

"La meta de la comisión, con todas las dificultades, emociones, pasiones, molestias y enojos, tuvo un final feliz: una ley que es histórica por ser el instrumento legal para abatir desigualdades —expresa. Ahora espero congruencia del nuevo gobierno, que respete los avances de las mujeres progresistas del país y que no retrocedamos al conservadurismo de la edad media".

"Las priistas deseamos que los compromisos de educación laica, gratuita, obligatoria y sin cargas tributarias se cumplan, porque la congruencia entre lo que se dice y se hace es algo que exigimos todos los ciudadanos. La peor perversión de la democracia es la demagogia y la demagogia es prometer y no cumplir", reflexiona.

"Como en todos los partidos políticos, en el PAN todavía no hemos alcanzado la madurez necesaria para terminar con los patrones heredados y es que la cultura del machismo prevalece en todos los ámbitos. Para mí fue difícil alcanzar un lugar en la Cámara de Diputados; la competencia fue dura. El hecho de ser mujer ya en sí es una desventaja", dice, por su parte, la diputada Griselda Ramírez Guzmán.

Tras afirmar que si las mujeres no luchan, exigen y toman lo que les corresponde, nadie lo hará por ellas, la legisladora panista dice que una mujer dedicada a la política debe fortalecer el diálogo y pedir comprensión de la familia "porque muchas veces, cuando los hijos reprochan la falta de atenciones, se crea cierto sentimiento de culpa. Somos políticas, pero también sensibles. En ocasiones es fácil caer en la depresión".

Manifiesta que el trabajo como legisladora implica el mismo empeño y dedicación que cualquier otro, pues "el esfuerzo de obreras, campesinas y trabajadoras domésticas, al igual que el nuestro, nunca ha sido reconocido. El trabajo y el éxito de la mujer se ve minimizado frente al del hombre y como diputadas la presión es aún mayor. Sólo con fuerza de voluntad, diálogo y comprensión avanzamos".

Ramírez Guzmán acepta que Acción Nacional ha mostrado poca apertura a la participación femenina. "Argumentan que nadie nos niega el derecho de participar, pero siempre hay algo que frena nuestra integración. Por esa razón las compañeras no se animan a luchar; advierten cierto menosprecio. Nos dicen: '¿Quieres alcanzar una meta?, pues lucha para llegar a ella, no esperes que se te dé todo en bandeja de plata'.

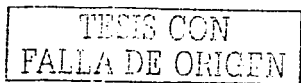
"Desgraciadamente en mi partido la participación femenina se limitó durante mucho tiempo a apoyar candidaturas de hombres, preparar tortas, asistir a mítines y punto. Pero hoy —añade—, las panistas se abren más espacios para alcanzar puestos dentro de los comités municipales. Ya entendimos que debemos ser nosotras mismas quienes nos impulemos, aunque esto no quita que dentro del partido también haya hombres conscientes que nos apoyan. Lo bueno de todo esto es que al menos nuestros lugares no son por *dedazo*".

Expresa que aunque su grupo parlamentario rechaza de manera tajante la propuesta de obligar a los partidos políticos a adoptar las cuotas de representación, ella en lo personal sí está de acuerdo: "Yo siento que sería más fácil nuestra participación porque ya hay muchas mujeres preparadas dispuestas a ocupar espacios de poder.

"Cuando platicué con algunas compañeras y diputadas, incluso de otros partidos, diciéndoles que yo estaba de acuerdo en que se reglamentaran las cuotas en el Cofipe, me dijeron que sí a ellas les había costado trabajo alcanzar un espacio, por qué iban a servirles en bandeja de plata a otras. Yo creo que detrás de nosotras vienen muchas más y antes otras tantas lucharon y dieron su vida por lograr estos cambios ¿por qué no facilitar el trabajo? Es una desgracia que no haya solidaridad en estos casos".

Al hacer referencia a las declaraciones del secretario del Trabajo, Carlos Abascal, en el sentido de que las mujeres debían regresar a la cocina, la legisladora revela que la decisión del PAN de rechazar la propuesta de hacerle un extrañamiento de parte de la Cámara de Diputados se tomó en una junta previa. "Yo no estuve en esa reunión, sólo estaba la mesa directiva y no sé qué pasó, pero yo les dije que nunca apoyaría algún tipo de política en contra de los derechos de las mujeres.

"Si el señor habló de más o dijo lo que no debía decir, pues que resuelva él su problema, nosotras no podemos defenderlo a cada momento y menos cuando no estamos de acuerdo. Si dijo algo que se entendió mal, que no quiso decir, pues



que lo aclare él, ya está grandecito. No tiene por qué pedir 'tú, partido político, defiéndeme. Ustedes, mujeres, defiéndanme'. No sé si él lo pidió o no lo pidió, pero desde mi punto de vista no tenemos porqué defenderlo, él debe ser responsable de sus acciones y palabras".

Ramírez Guzmán aclara que el Grupo Parlamentario del PAN votó a favor de la Ley de Cultura y Derechos Indígenas porque dentro de ella se prevé que los derechos de las mujeres se cumplan en todos los niveles. "Decían en la Comisión de Asuntos Indígenas que esta reforma no las benefició, pero es mentira. Queremos la igualdad para todas porque es una desgracia que en esas poblaciones las gallinas valgan más y que sus derechos humanos sean pisoteados. Si sus usos y costumbres son venderlas o maltratarlas, eso se modificó en la ley".

Ahora el reto de la Comisión de Equidad y Género, señala, es justificar su existencia, lo cual requiere un trabajo arduo. "Si los tres años se nos van en proyectos e iniciativas que se elaboran y no se dictaminan, se pierde un tiempo precioso que bien podría servir en beneficio de las mujeres. Hay iniciativas muy buenas, pero están pendientes en el álbum de los recuerdos, congeladas, sin moverse. No tiene caso desgastarse en elaborar algo que ya está hecho. Se puede avanzar mucho más rápido si se presentan excitativas. Desafortunadamente el 'yo quiero resaltar', 'yo quiero figurar', frena muchos logros".

Otro problema, reflexiona, es que la mayoría de las veces se quiere legislar a través de un lenguaje de género, pero "cuando se habla de los derechos humanos se entiende que están incluidos todos: mujeres, niños, niñas, varones. Por eso cuando se crea una ley específica para la mujer o para las niñas se debe preguntar ¿qué acaso ellos no son seres humanos? Creo que estamos perdiendo mucho tiempo por no abocarnos al cumplimiento de las leyes que ya existen. Lo único que se necesita es reformar o modificar aquellas que resultan obsoletas.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



"Todos entendemos bien que se ha ocupado el término 'los mexicanos' para hablar de hombres y mujeres. No veo razón para decir que no se entiende. Ignoro lo que suceda con otras personas, tal vez no lo comprendan, pero siempre se ha manejado así. No es tan importante decir 'las' o 'los', sino que se ejecuten acciones. De nada nos sirven 20 mil leyes que digan 'las mujeres' cuando ni siquiera se llevan a cabo en la práctica".

Adelanta que su grupo parlamentario presentará en el próximo período ordinario de sesiones una iniciativa que regule el tiempo de descanso al final de un embarazo. "Propondremos que se puedan dividir las doce semanas que por ley existen. Que tomen ocho semanas o diez después del parto y únicamente dos antes, para que así permanezcan más tiempo con su bebé".

Otra propuesta —agrega—, es castigar el acoso sexual y la discriminación en el ámbito laboral, así como eliminar el estudio de no gravidez "y otras anomalías, porque debido a su edad u orientación sexual, se despiden a cientos de mujeres. Todos esos aspectos vienen contemplados en una sola iniciativa.

"Aunque muchos nos han tachado de *mochos*, nosotros respetamos las inclinaciones sexuales o religiosas. Como todos los partidos, en éste hay miles de gentes con diferentes ideologías. Para mí la libertad de cultos debe ser respetada, mientras no falten a la moral ni afecten los derechos de terceros. Yo soy muy abierta para ese tipo de cuestiones", apunta.

Ramírez Guzmán niega que haya sido utilizada dentro de su partido, pues "yo sí tuve que luchar, contender contra dos varones en las elecciones internas de la convención y rebasé el 50 por ciento más uno, como lo estipulan los estatutos. Me registré como candidata apoyada por un grupo de compañeros que me brindaron su apoyo, me ayudaron y confiaron en mí".

Las militantes de Acción Nacional, finaliza, esperan que todas las propuestas presentadas por el presidente Vicente Fox a favor de las mujeres se lleven a la práctica. "Tiene un compromiso con nosotras; en campaña nos ofreció mucho

pero ya en la práctica ignoro qué dificultades encuentre para cumplir con lo que prometió, porque una cosa es decir y otra es la realidad, cuando se ve de verdad si hay o no recursos y posibilidades de llevar a cabo los proyectos”.

En su momento, la diputada María de los Ángeles Sánchez Lira, del Grupo Parlamentario del PRD, reflexiona: “La realidad es que en la legislatura federal pasada, el PRD tenía 125 diputados y diputadas. Hoy somos 52, éramos 51 y se sumó otro más. Nuestro partido ha sido muy *rollero* en el sentido de que tenemos mucha participación de género, pero no es cierto, la realidad es otra.

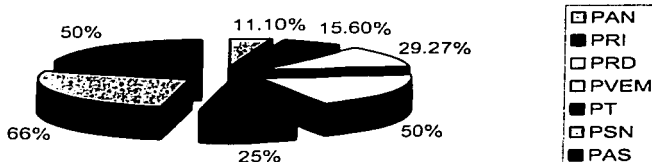
“Hoy en la Cámara de Diputados –continúa–, de 207 diputados del PAN, 182 son hombres y 23 mujeres. El PRI tiene 211 diputados, de los cuales, 33 son mujeres. El PRD tiene 41 varones y 12 mujeres. El PVEM tiene 16 diputados, ocho mujeres y ocho hombres, o sea que cumple con una cuota de género equitativa de 50-50. El PSN se integra de un diputado y dos diputadas, aunque sean la cuñada y la hermana del diputado. En el PT son ocho diputados, seis varones y dos mujeres, el PAS tiene una mujer y un hombre y Convergencia por la Democracia tiene un solo hombre, una sola representación”.

En este sentido, la legisladora perredista afirma: “No podemos negar la *Alianza por México* en donde el PT, el PSN y el PAS nos deben las diputaciones. Así de benevolentes fueron ellos con sus mujeres. El PRD vive una crisis; como muestra, están las presidencias que tenemos en la Cámara de Diputados.

“En la legislatura pasada presidíamos 14 comisiones, hoy sólo cuatro: Desarrollo Rural, con Silvano Aureoles Conejo al frente; Seguridad Social, presidida por Cuauhtémoc Montero Esquivel; Asuntos Indígenas, donde preside Héctor Sánchez López; y la Comisión Jurisdiccional, bajo la responsabilidad de Arturo Herviz Reyes. Aureoles Conejo presentó una iniciativa que aprobó el PRI y el PRD, pero la vetó Fox. Héctor Sánchez no pudo hacer nada con la Ley Cocopa. Si otra cosa fuera, las canicas contarán.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

## PORCENTAJE DE DIPUTADAS POR PARTIDO EN LA LVIII LEGISLATURA



“De lo que sí me puedo sentir orgullosa –prosigue–, es que los 52 diputados votamos de manera unánime por lo que el partido y el pueblo nos exigió. No hubo un solo voto en contra de la creación del Instituto Nacional de las Mujeres y eso quiere decir mucho porque logramos unificarnos. También quiero decir que como secretaria de la Comisión de Equidad y Género he sido congruente, formo parte de la bicameral que organizó, aunque con errores, el parlamento de mujeres. A mí no me pueden decir que no he estado presente en donde debo estar”.

Pese a todo, Sánchez Lira afirma que la izquierda es quien más ha aportado elementos para que las mujeres se mantengan en lugares estratégicos. “Yo percibi desde el Partido Comunista Mexicano que había más aceptación y apertura hacia nosotras, incluso las células de estudio eran impartidas por mujeres, aunque nuestro partido en aquel entonces era precario.

“Hacíamos mítines donde participaban diez gentes y nosotras éramos voceras y repartidoras de volantes, hacíamos de todo, cosa que no se veía en el PAN. Ahora, como PRD, aunque ha costado trabajo, nos hemos abierto a las

demandas de género. En el ámbito nacional advertimos menos trabas, creo que ahora la censura es nula y la mentalidad del varón ha comenzado a cambiar; se ha dado cuenta que somos igual de capaces para ocupar puestos”, rememora.

En este sentido, afirma, la resistencia real es que nadie está dispuesto a ceder un espacio por los demás, así sea mujer u hombre, “aquí cada quien se tiene que ganar lo que quiere. Aunado a ello, la lucha de los bloques en el interior del grupo parlamentario es evidente. Yo quería estar en la Comisión de Educación porque represento al magisterio y fui analista técnica en Servicios Educativos Integrados al Estado de México. Sin embargo, pesaron más las pugnas”.

Pese a ello, aclara, el trabajo dentro de la Comisión de Equidad y Género la ha llenado de muchas satisfacciones, pues “con la creación del Instituto Nacional de las Mujeres empieza el trabajo pesado: todas las demandas de políticas públicas dirigidas deben tener voz en ese espacio. Es tiempo de que las mujeres comiencen a exigir y a demostrar, a través de su trabajo dentro de los partidos, que hay que reconocerlas, pues será precisamente nuestro papel el que determine por qué no nos merecemos una candidatura con graves riesgos sólo por ser mujeres”.

La diputada adelanta que como en la LVIII Legislatura la Comisión de Equidad y Género necesita difundir su trabajo, se buscará estrechar vínculos con legisladoras locales y con quienes forman parte de los consejos consultivos y sociales del Instituto Nacional de las Mujeres, dado que 16 dependencias y secretarías están inmersas en este trabajo. “Nos tenemos que poner de acuerdo en las acciones aplicables. El instituto nació en un ambiente óptimo para dar respuesta a las primeras demandas”.

Sánchez Lira califica de “excelente” la actuación de la comisión porque “realmente se ha visto unidad y fraternidad. Quienes la conforman son solidarias, firmes y con ganas de respaldar a las mujeres. Tal vez hace falta dedicación, empuje y persistencia, pero se han hecho bien las cosas”.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Además –agrega, compañeras de ONG's que cuentan con currícula destacada en su lucha, no sólo social sino académica, han aportado ideas. Gente reconocida debe considerarse impulsora de la lucha femenina porque participa en el ámbito legislativo y social. Forman parte de órganos como *Diversa*, *Milenio Feminista*, el *Foro de Población de la Mujer* o en el PRI y PRD. Hay un bagaje de mujeres valiosas”.

Comenta que los medios de comunicación han mostrado falta de interés en el trabajo legislativo de la comisión porque “nos ha faltado empujar los avances, hacernos ver, estimularlos. Las mujeres no solamente representamos una imagen física, sino un quehacer político, social, académico. No hemos podido incidir para que volteen a vernos más seguido”.

## Y CAMINAMOS...

### LOS RETOS DE LAS LEGISLADORAS EN EL SIGLO QUE COMIENZA

A pesar de los esfuerzos, las mujeres disminuyen en el plano legislativo. Del 17.4 por ciento que ocupaban en la LVII Legislatura de la Cámara de Diputados, hoy representan el 16.2 por ciento, lo cual significa 81 diputadas. En suma, a 48 años de lograr derechos políticos, la participación femenina continúa limitada.

Lo demuestran las cifras, pero también las resistencias frente a las iniciativas en materia de género. Aun con la contribución de las mujeres en economía, política, cultura y sociedad, prevalecen arraigados prejuicios que les niegan el acceso a los espacios y, por tanto, a la toma de decisiones.

Los estudios coinciden: la intervención de las mujeres en el ejercicio del poder implica la necesaria transformación de éste y la conformación de un modelo democrático donde las diferencias dejen de implicar inequidades de trato y oportunidades. Esto implica la construcción de una cultura de participación que integre y valore de manera natural el estilo femenino de hacer política.

Los partidos políticos han visto de manera acertada que las *acciones afirmativas*, que entre otras cosas implican incluir a las mujeres en puestos públicos a través de cuotas de participación, son un principio fundamental para comenzar con los cambios. Estas decisiones han sido impulsadas por grupos feministas, el movimiento amplio de mujeres y los organismos no gubernamentales.

Sin embargo, la tarea es ardua y los resultados pocos. Manipulación, utilización, exclusiones, cotos de poder, promesas incumplidas, discursos de campaña, líneas de partido, conveniencias, obtención de votos e inexperiencias han invadido la esfera de acción de las mujeres.

Lograr la plena igualdad es el desafío.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

## Partidos políticos: ¿opciones reales?

Es indudable que los partidos políticos han tropezado en materia de equidad. Lo demuestran las continuas revaloraciones internas y discusiones que han salido a flote en momentos difíciles. Al interior la lucha es contra las propias militantes que exigen espacios, al exterior el enfrentamiento es por la obtención de votos.

Y pese a que los partidos mantienen estrategias que impiden la acción, ante la opinión pública la inclusión de mujeres en puestos estratégicos es suficiente para ubicarlos como opciones ciudadanas sensibles a sus demandas. No obstante, los pasos, pequeños o agigantados, se han dado con el tiempo.

Las agrupaciones políticas han tenido que aceptar la importancia de adoptar *acciones afirmativas* que refuercen la actividad de las mujeres en puestos públicos y de decisión. Cada uno a su modo, ha transformado sus ordenamientos estatutarios de manera tal que ellas encuentren un lugar dentro.

Pero además, es necesario decirlo, el movimiento femenino se ha visto debilitado en el ámbito político por el protagonismo de líderes que buscan obtener canonjías por encausar sus demandas. Aunado a ello, las propias mujeres se enfrentan a otras que mantienen una posición ideológica diferente y a veces encontrada. Un ejemplo concreto es el discurso por la paridad: mientras las panistas rechazan el 50-50, las priistas y perredistas lo apoyan.

En este sentido, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) inició en 1991, durante su primer congreso, con la garantía del 20 por ciento de representación para un género. En 1993 incluyó en los estatutos el 30 por ciento en candidaturas externas e internas, así como en dirigencias, y se estipuló que de cada tres candidatos o candidatas tendría que haber uno del sexo opuesto de manera alternada.

A partir de entonces se trató de aplicar este criterio e, incluso, se expulsó a un dirigente que no respetó el acuerdo. Apenas en abril del 2001 se propuso la

paridad 50-50, pero fue rechazada, lo cual muestra que el camino para este partido aún es largo, pese a promover en sus plataformas la equidad de género.

En tanto, la XVII Asamblea Nacional del PRI se comprometió a no incluir una proporción mayor al 70 por ciento de un mismo género en cargos de dirigencia y de elección popular (federales, estatales y municipales). Ese 21 de septiembre de 1996 también se plasmó en los estatutos que de cada 10 candidaturas en lista plurinominal, tres fueran espacios destinados a mujeres.

Y fue hasta junio de 1999 cuando Acción Nacional decidió señalar en el artículo tercero de sus estatutos que, en tanto no se realice la reforma integral de sus documentos, considerará lo observado en los artículos 175 numeral 3 y 22 transitorios del Cofipe. En septiembre del mismo año emitió el reglamento para elegir fórmulas mixtas de candidatos de representación proporcional para las elecciones del 2000. En él establece que en cada una debe haber un hombre y una mujer.

#### **El Organismo de Mujeres Priistas**

Cristina Ramos, secretaria general ejecutiva del *Organismo de Mujeres Priistas*, asegura que su partido es promotor de causas femeninas, "tan es así que las primeras diputadas y senadoras electas pertenecen al PRI. En la historia de México sólo ha habido tres mujeres gobernadoras: Griselda Álvarez Ponce de León, en Colima; Beatriz Paredes Rangel, en Tlaxcala; y Dulce María Sauri Riancho, en Yucatán; todas postuladas por el Partido Revolucionario Institucional.

"Hemos tenido dos presidentas nacionales: María de los Ángeles Moreno y Dulce María Sauri. María de los Ángeles es la primera mujer que coordina a un grupo parlamentario y liderea toda una diputación federal. Luego, en el Senado de la República, es nombrada presidenta y en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal encabeza a la bancada del PRI. Por su parte, Beatriz Paredes coordina a la fracción priista y preside la Cámara de Diputados.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



La economista hace un recuento del caminar de las priistas y asegura que para incluir en los estatutos del partido especificaciones respecto de su representación, han tenido que luchar de manera constante. "Hace cuatro años discutimos por las cuotas de participación, pretendíamos un 30 por ciento. Para evitar malas interpretaciones, acordamos que en ninguna planilla de candidaturas, tanto en la estructura del partido como en puestos de elección popular, habrá más del 70 por ciento de un solo sexo. Pero la realidad es que nosotras formamos parte del residuo".

Cristina Ramos también advierte un hecho trascendental: cuando hay elecciones presidenciales aumenta la participación de mujeres, mientras que en elecciones intermedias ésta descende. "Eso ha sido un obstáculo para poder incrementar los lugares que ocupamos".

Afirma que al momento de seleccionar candidatos a puestos de elección popular, ellas tienen que competir en igualdad de condiciones con los varones, lo cual "no es válido porque partimos de la desigualdad y nos vemos obligadas a luchar por las cuotas siempre. No es lo mismo una mujer sin experiencia política, porque jamás le dieron oportunidades, a un hombre que ha dedicado toda su vida a formarse en este ámbito.

"El sector femenino sabe trabajar y juega un papel importante dentro del partido, pero carece de experiencia y capacitación, pese a que las diputadas tienen más garra para defender banderas priistas". No obstante, señala que sí ha habido una evolución importante: las que ocupan lugares en puestos de decisión, ya sea dentro de los partidos políticos, en el gobierno federal, en la cámara de Diputados o en el Senado de la República, hacen magníficos papeles.

El progreso de las priistas ha sido histórico, afirma, dado que han tenido varios tipos de estructura en el movimiento de mujeres. "Hace muchos años éramos una secretaría, luego nos convertimos en una organización adherente y después conformamos el *Consejo para la Integración de la Mujer* (CIM). De ahí se creó otra figura: el *Congreso de Mujeres por el Cambio* (CMC), la cual pretendía incluir

a todas las organizaciones de la sociedad civil. En la XVII Asamblea Nacional del PRI se establece la fusión de estas dos organizaciones y para ello se conforma la *Comisión Coordinadora Paritaria*, integrada por las dirigencias”.

Así, expone, en 1999 se crea el *Organismo Nacional de Mujeres Priistas*, con una dirigencia colegiada que incluye la representación de sectores y organizaciones que conjuntan esfuerzos por causas comunes dentro del partido; mujeres del sector agrario, obrero y popular; del Movimiento Territorial; de Mujeres Jóvenes; de Organizaciones Civiles y de Jefas de Familia.

En este cuerpo colegiado una delegada de cada sector ocupa la presidencia por seis meses. Por el momento, Martha Palafox Gutiérrez, vicepresidenta a la vez de *Mujeres Jefas de Familia*, es quien dirige el organismo. “Este grupo es muy importante dado que representa a las que colaboran en la economía nacional y familiar, que tienen dobles y hasta triples jornadas de trabajo pero que carecen del apoyo de una pareja. Ellas encabezan al 30 por ciento del total de las familias en México, es decir, a 24 millones de habitantes”.

Cristina Ramos no oculta su preocupación cuando habla de la administración actual: “El gobierno se dirige hacia la derechización otra vez y esto puede hacer retroceder nuestra lucha y la de todas las mexicanas, porque las priistas también colaboramos con la red de mujeres. Lo mismo sucederá si gravan con IVA los alimentos y las medicinas. Aunque dicen que nos van a regresar lo que nos quitan, los economistas sabemos que es un empobrecimiento legal que afecta más a la población femenina.

“Aunado a ello, las declaraciones misóginas del secretario del Trabajo, Carlos Abascal, son una señal clara del oscurantismo”. Por ello, anuncia, en la reunión del Consejo Político del PRI se propuso que en la asamblea nacional se logre la paridad; es decir, 50 por ciento mujeres y 50 por ciento hombres.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

"La discusión fue severa, ellos están en contra porque dicen que las priistas somos pocas, que no llenamos los perfiles, que necesitamos capacitación y nos falta experiencia. Pero hemos sido nosotras quienes llevamos a la Presidencia de la República a muchos de ellos. Incluso el 2 de julio la mayor parte de los votos que obtuvo Francisco Labastida Ochoa era de mujeres.

"En fin, debatimos y ganamos. Esto significa que en la próxima asamblea nacional del PRI el 50 por ciento de los delegados serán mujeres, lo cual implica un trabajo de organización muy fuerte. Sabemos que en cada sección, distrito, municipio o estado hay un ejército que siempre ha trabajado, sobre todo, en las campañas electorales. De ahí tienen que salir ellas a representarnos, a participar y opinar sobre lo que quieren del partido y cómo se puede conseguir", advierte.

Sin duda éste es el primer paso para modificar estatutos. "En la asamblea vamos a proponer la paridad, no permitiremos que quede en letra muerta lo que está escrito en estatutos, en leyes, en la Constitución Política, en todos lados. El propio Instituto Federal Electoral ignora las recomendaciones de incluir mujeres en su estructura de dirección".

Es ante este panorama que Cristina Ramos defiende la postura de las cuotas: "En los congresos y acuerdos de la ONU se ha manifestado la necesidad de que los gobiernos adopten *acciones afirmativas*, una de ellas son las cuotas. Como es imposible competir en igualdad de condiciones y aún persisten mentalidades sociales que obstruyen la participación femenina, son indispensables ciertas ventajas que permitan avanzar hacia gobiernos democráticos, lo cual no quiere decir que dejemos de lado la capacitación".

No obstante, Martha Palafox Gutiérrez, presidenta del *Organismo de Mujeres priistas*, advierte que si los avances no se acompañan de una nueva cultura que defienda en el ámbito político o administrativo la presencia femenina, todo será en vano. "Las mujeres deben ser conscientes y saber para qué trabajan en política, que ya no sea porque comulgan con un ideal político o con un candidato.

sino porque tienen necesidad de acceder a lugares de decisión. Suena muy duro, pero muchas veces han sido utilizadas porque se han prestado a eso", aconseja.

Pero también Palafox Gutiérrez recomienda un trabajo constante en la formación de cuadros políticos y que las mujeres accedan a la información, se actualicen y participen en los espacios que de por sí les otorgan los estatutos de sus partidos. "Si nosotras hacemos uso de lo que nos corresponde, avanzaremos un trecho y evitaremos la marginación".

En este sentido sostiene que las mujeres rurales están incorporadas a través de programas gubernamentales y lo único necesario es que conozcan los proyectos y se organicen. En tanto que el problema de las indígenas son sus usos y costumbres. "El reto a vencer es su propio entorno porque los maridos las golpean, las vejan, las utilizan como animales de carga, las explotan y a sus hijas las venden, las cambian a temprana edad y las niñas entran a la etapa reproductiva sin pasar siquiera por la adolescencia.

"Mientras ellas trabajan, unos encapuchados sin identidad exigen una ley indígena a costa de una población que carece de información para decir por qué sí o por qué no aprobarla. Nosotras consultamos a las mujeres de Chiapas y de la Sierra Tarahumara y llevamos los resultados a la Comisión de Puntos Constitucionales del Senado de la República. Luego ellas vinieron a plantear sus demandas, que son apoyo a la comercialización de sus productos, mejores condiciones de vida, salud y educación, así como una habitación aceptable".

### **Promoción Política de la Mujer y Acción Nacional**

De acuerdo con Sandra Denisse Herrera Flores, presidenta de *Promoción Política de la Mujer*, a dos meses de la constitución del PAN, en noviembre de 1939, la asamblea constituye un sector femenino. "Esta sección nace cuando todavía no teníamos derecho a votar y su participación en la definición de estatutos y principios de doctrina es intensa.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

"El sector femenino fue multiplicándose en diversos estados conforme crecía el partido, con una destacada participación de mujeres del Distrito Federal, Jalisco, Michoacán y Chihuahua. En 1946, cuando se concede el voto en los municipios, tenemos a la primera candidata a presidenta municipal en Michoacán: Delfina Botello. Esto nos pone a la vanguardia en cuanto a participación de mujeres en política se refiere, contrario a lo que se pudiera pensar", recapitula.

Luego de señalar que también la primera candidata a gobernadora, no solamente de México, sino de América Latina, es una panista, Rosario Alcalá, quien compite por Aguascalientes en 1965, Herrera Flores explica que tiempo después el sector femenino se aglutinó en un órgano llamado *Promoción de la Mujer*, del cual nace *Promoción Política de la Mujer*.

"Nuestra dinámica de trabajo ha sufrido varios cambios. En un principio era de apoyo a esposos, hijos o hermanos. Es hasta hace 15 años que se piensa en capacitar mujeres en política, pues los liderazgos no las abarcaban. Entonces se implementa una especialización sistematizada, aunque esto no ha resultado en un cambio pronto", admite.

La titular de *Promoción Política de la Mujer* dice que el parteaguas se da en 1995, cuando mujeres del CEN acuden a la reunión de Beijing acompañadas de otras legisladoras panistas. "Ya sensibilizadas nos damos cuenta que nuestra mecánica tiene que ser diferente. Nos concentramos en reuniones nacionales y Carlos Castillo Peraza, entonces presidente del PAN, nombra la *Comisión de Asuntos de la Mujer*, órgano que analiza nuestro papel dentro del partido. Una vez hechas las conclusiones, se diseñan estrategias de participación".

Sostiene que este programa se consolida con Patricia Espinosa Torres, presidenta del *Instituto Nacional de las Mujeres*, pues ella encabeza el proceso durante el periodo de Felipe Calderón Hinojosa, y lo continúa Margarita Zavala con Luis Felipe Bravo Mena en la presidencia.

"El trabajo de *Promoción Política de la Mujer* se ha hecho necesario; las militantes reconocen un apoyo y se muestran dispuestas a trabajar de manera solidaria entre ellas, pero esto no significa que la tarea está cumplida", explica.

El principal objetivo es asegurar que más mujeres participen en política, ya sea en cargos públicos, dirigencias del partido o en el plano federal, como son los poderes Ejecutivo y Legislativo. "A pesar de que este fin es muy claro, hemos tenido que enfrentar obstáculos impredecibles, como la falta de sensibilización con temas vinculados a sus problemáticas y la poca solidaridad con las demás cuando ya ocupan un cargo de decisión".

Por otro lado, asegura que las mujeres con inquietudes políticas "no se dan en ramilletes en los árboles", pues la mayoría de ellas dudan de sus capacidades. "Entonces hay que empezar a trabajar desde la autoestima, una labor que desempeña *Promoción Política de la Mujer*.

"Pero hay otras necesidades –asegura. Por ejemplo, si sienten que les falta apoyo en el desempeño de su trabajo legislativo o público, el área de capacitación las alienta. Así, luego de ser sensibilizadas, se integran al conjunto del partido, lo cual se denomina *trabajo transversal*. Creemos que ésta es la única manera de que hombres y mujeres se acostumbren a trabajar de manera conjunta en Acción Nacional y en la vida pública.

"En el *trabajo transversal* quien pone el ejemplo es el CEN, pues el sector femenino incide en la Secretaría Nacional de Finanzas, de Capacitación, de Acción Gubernamental y en la Coordinación Nacional de Diputados Locales. Nosotras nos encargamos de tareas específicas importantes. Ahora queremos que esta participación se dé en los estados, aunque es más difícil", indica.

Y es que algunos municipios todavía no han entendido el papel de *Promoción Política de la Mujer*.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

"Si les preguntas a las promotoras qué hacen, te van a responder que cursos de cocina o de corte y confección, una labor que no tiene nada que ver con política, pero hemos entendido desde aquí que tal vez esa pueda ser una buena estrategia para atraer mujeres y ya luego hablarles de los contenidos que nos interesan. El objetivo es desarrollar liderazgos y en algunos lugares esto ha funcionado.

"En el caso del Distrito Federal y Estado de México, donde se aglutina el mayor número de mujeres, se organizan foros que tratan temas relacionados con la equidad –continúa la representante panista. Es importante que quienes aspiran a cargos políticos se den cuenta que esto es necesario, aunque hemos visto que esta falta de conocimiento no es exclusiva de las militantes del PAN. Quienes conocemos este movimiento somos pocas con relación a la realidad nacional.

"La *Secretaría Nacional de Capacitación* imparte cursos intensivos de negociación política, debate y manejo de imagen en medios de comunicación. Además, hay espacios para quienes aspiran a ser alcaldesas o diputadas y, como la instrucción es imprescindible, el reglamento estipula que quienes aspiren a candidaturas tendrán que aprobar varios exámenes. Esto se hizo de manera experimental con quienes compitieron para ser diputados plurinominales, tuvieron que pasar por dos tamices: el examen y la composición de fórmulas con hombres y mujeres.

"Para que estas dos condiciones se cumplan en el ámbito estatal, es necesario determinar estrategias propias, pues la realidad de cada lugar es distinta y no se puede decidir una línea general desde el comité nacional. Por ejemplo, en los estados donde ya está establecida la cuota, el problema persiste en elecciones municipales donde la mayoría de los habitantes son indígenas. Ahí es imposible cumplir con el porcentaje de mujeres porque no participan", asevera.

Así, desde su conformación, el sector femenino del PAN se distingue del PRI y del PRD. "Si la *Secretaría de Promoción Política de la Mujer* –dice Herrera Flores–, se volviera un órgano paralelo en donde nosotras eligiéramos por medio.

de votos a la presidenta y tuviéramos una secretaria de organización y capacitación propia, nos marginaríamos y no cumpliríamos con nuestro principal objetivo, que es el cambio cultural para lograr la igualdad.

“Esto nos hace diferentes frente a otros partidos, donde las mujeres trabajan en bloque. En el PRI existe el *Organismo de Mujeres Priistas*, con una presidenta propia, y en el PRD, aunque el Comité Nacional es quien designa a la directiva, como nosotras, funcionan más como aparatos opositor. Creo que lo importante es un cambio cultural, el cual sólo se da en la medida en que las mujeres se integran a toda la estructura, sin quedarse aisladas”.

De ahí que el PAN sea el único partido que incluya varones dentro de la Comisión de Equidad y Género en la Cámara de Diputados. “En la legislatura pasada había dos diputados y en la actual hay tres. Y como sabemos que el cambio tampoco va a darse de manera espontánea, estamos a favor de las *acciones afirmativas*. El reglamento estipula que todas las fórmulas de candidaturas a diputaciones plurinominales deberán ser mixtas y que las 10 propuestas a que tiene derecho el Comité Ejecutivo Nacional deben ser encabezadas por mujeres. En los estados donde se promueven las cuotas vía reforma electoral, nosotros votamos a favor”.

No obstante, reitera, las *acciones afirmativas* sin cambios culturales jamás tendrán éxito. “Además correríamos el riesgo de hacer de ellas acciones permanentes, cuando lo que debemos buscar es que sean transitorias para poder decir que hemos logrado plena equidad entre hombres y mujeres”.

Respecto del rechazo a las cuotas de participación, externado por diputadas panistas, Herrera Flores asegura que éste ha sido un tema discutido en el partido, aun entre las propias mujeres. “Promoción Política de la Mujer está de acuerdo con los porcentajes y esperamos que la reforma estatutaria del partido tome en cuenta nuestras observaciones.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



"Puede ser que las posturas sean distintas —continúa—, pero nosotras que vemos la realidad nos damos cuenta de lo que realmente ocurre en cada proceso electoral, tanto interno como externo. Los esfuerzos de capacitación no han sido suficientes, por eso es necesario un esfuerzo adicional".

Afirma que el PAN es una opción política interesante porque "no estamos radicalizadas ni a la izquierda ni a la derecha. Aunque sí defendemos a la familia, y creemos que es importante luchar desde su estructura. Nuestras parejas se han unido a este reto: que nos desarrollemos sin descuidar el núcleo familiar.

"La propia Margarita Zavala Gómez del Campo, esposa de Felipe Calderón Hinojosa, tiene responsabilidades fuertes y dos hijos pequeños. Sin embargo, ambos respetan el desempeño político de cada uno. Éste es mi caso y el de muchas diputadas locales y federales. La meta es que no perdamos nuestra feminidad y que los hombres nos acompañen mientras nos desarrollamos. Pese a todo, lo estamos logrando, eso es lo más importante para nosotras".

Cuando habla de las declaraciones del secretario del Trabajo, Carlos Abascal, quien manifestó cierto rechazo a la participación femenina en espacios públicos, justifica: "Él no es militante del PAN. Sería interesante que alguien viera los principios de doctrina de nuestro partido, establecidos en 1939 y revisados en 1965, diez años antes de la primera reunión internacional de mujeres. Allí se habla de ofrecer condiciones que permitan a las madres trabajadoras cumplir con las responsabilidades del hogar.

"El PAN propuso en la legislatura pasada una iniciativa de reformas a la Ley Federal del Trabajo con el objeto de asegurar más apoyo a las mujeres, pero se quedó congelada en espera de una reforma mayor. Esa solicitud es nuestra y nunca nadie lo mencionó. Y, si bien es cierto que somos un partido a favor de la familia, también creemos que deben aplicarse políticas públicas que ayuden a prevenir embarazos. Eso nos hace diferentes de las organizaciones de derecha; aunque es importante dejar claro que jamás aprobaremos el aborto", aclara.

Acerca de las sociedades de mujeres que no encuentran representación en ningún partido, indica que "por estatuto ningún organismo puede pertenecer al PAN dado que ellos cumplen una función social específica.

"Reconocemos que es muy importante su labor, pero siempre hemos atacado los corporativismos de sindicatos adheridos al PRI y PRD. El hecho de que militantes panistas formen parte de organizaciones no significa que haya filiaciones. Con las organizaciones existen diálogos abiertos a través de la *Secretaría de Relaciones Nacionales* y a veces participamos de manera conjunta. Por ejemplo, en mesas de diálogo como el *Congreso Nacional de Mujeres*, el *Parlamento de Mujeres de México* y otros foros. No obstante, sabemos que es mejor trabajar en lo que nos une y dejar de lado lo que nos desune", establece.

Por esta razón, apunta, siempre se han delimitado las demandas particulares de las generales. "Para las *sexoservidoras* existen disposiciones locales y no nacionales, lo cual significa que cada estado trata de distinto modo sus demandas. En el caso de las lesbianas, todas sus peticiones serán defendidas en su carácter de mujeres, pero no por su particularidad. Nosotros somos un partido político y nuestra función es satisfacer a toda la población.

"La naturaleza de las leyes así lo marca, es imposible hacerlas a partir de la discriminación. Tienen que ser generales e integrar a todos. Si legislamos a favor de un diez por ciento e ignoramos al otro 90 por ciento, entonces perjudicamos a una parte. La ley sirve para asegurar el orden de toda una sociedad", finaliza.

#### La Secretaría de la Mujer en el PRD

La *Secretaría de la Mujer* tiene como objetivo elevar la capacidad de las militantes del Partido de la Revolución Democrática para incluir en su trabajo político la perspectiva de género. Pretende ser un instrumento de impulso a la formación, acción y movilización de mujeres a través de la implementación de programas de capacitación.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Además, persigue formar un equipo nacional de asesoría integrado por simpatizantes de diversos estados de la república; promover núcleos de formadoras; efectuar talleres que desarrollen su capacidad de liderazgo y manejo metodológico; profesionalizar su quehacer político dentro y fuera del partido; y conocer y difundir la propuesta del PRD en materia de equidad.

Los documentos básicos del PRD indican que desde su fundación, las acciones se enfocaron al derrocamiento de la dictadura más larga de América Latina y que en estos nuevos tiempos no sólo hay que reconocer el trabajo de las militantes, sino materializar su lucha en puestos de toma de decisión. Esta segunda razón permitirá que se le identifique como una opción de izquierda moderno.

Para el PRD, la izquierda tiene que ser feminista porque es la única manera de que los cambios se den no sólo en discursos y leyes, sino en el actuar cotidiano de todas las personas. De esta forma, el porcentaje de representación 30-70 es un simulacro de igualdad, pues la realidad es otra. En los hechos, la población de mujeres durante los procesos electorales representa un 52 por ciento y en la elección pasada constituyó el 54.5 por ciento del padrón electoral.

Martha Lucía Micher Camarena, presidenta de la *Secretaría de la Mujer* del Comité Ejecutivo Nacional del PRD, declara que su partido desde el principio demostró que la izquierda social se preocupa por incorporar el proyecto de las mujeres en plataformas de gobierno, aunque esto no ha asegurado que ocupen lugares en puestos de decisión.

"A partir del segundo congreso del partido, en 1994, pedimos que en los estatutos se fijara una cuota de representación en puestos de decisión. En el quinto congreso logramos que no más del 70 por ciento de los lugares sean ocupados por un mismo género. Hasta la fecha hemos intentado establecer la paridad dos veces, en el sexto y octavo congreso, pero desgraciadamente hemos perdido. En el último congreso la diferencia fue de 150 votos. Así que es casi seguro que en el siguiente logremos el 50 por ciento".

Asegura que la discusión en el VI congreso del PRD, celebrado en Zacatecas del 24 al 28 de abril del 2001, no fue un pleito entre hombres y mujeres, sino contra una cultura llena de resistencias y sin una visión abierta a la participación femenina, "pero nadie más que nosotras abrirá el camino. Vamos a demostrar que las mujeres sí somos capaces de construir una patria para todos.

"Fue un evento bochornoso. Los comentarios de los compañeros y compañeras del partido nos dieron vergüenza. A nosotras no tienen por qué gritarnos 50-50 en la cama ni otro tipo de consignas. Desgraciadamente éste es un trabajo que tenemos que hacer sin pelearnos con los varones. Reconocemos que nos falló estrategia y que en lugar de integrarlos a este proceso de manera consciente, los atacamos, los ridiculizamos y no los hicimos aliados nuestros, sino enemigos. Evidentemente por eso tomaron posiciones radicales", recapitula.

"Todavía hay conservadurismos, piden que nos preparemos y cubramos una serie de requisitos para acceder a los puestos, pero esto es injusto porque es claro que ni las mujeres ni los hombres de nuestro partido están capacitados. Los procedimientos son absurdos, exigen lo que ni los compañeros cumplen. Esto supone falta de astucia para asegurar militancia femenina y por eso pedimos que se aplique el mismo criterio", plantea.

Luego de aceptar que las perredistas no ocupan el 30 por ciento ni en los congresos ni en los cabildos, Micher Camarena informa que en la Cámara de Diputados sólo cuentan con 11 mujeres y que en los congresos estatales hay una diputada por cada cuatro o cinco diputados, "es que no es lo mismo hablar de candidatas que cubren el 30 por ciento a candidatas ganadoras porque es imposible asegurarles el triunfo. Aunque sí hemos tratado que las listas de candidaturas cubran ese 30 por ciento", se escuda.

Sin embargo, acepta, la mayoría de las veces las mujeres compiten por espacios que de antemano saben perdidos: "Queremos que nos dejen de asignar esos espacios y que se tome en cuenta la trayectoria, el trabajo y las capacidades que demostramos.

"Debemos posicionarnos, *empoderarnos* y lograr que la militancia masculina nos facilite el acceso a los puestos. Que no nada más llenemos plazas o llevemos las *Brigadas del sol*, sino que también representemos al partido", reclama.

La presidenta de la *Secretaría de la Mujer* asegura que en su partido la familia también es importante. "Hemos demostrado que podemos combinar el trabajo con la familia y que la democracia se practica desde los hogares. Con nuestro trabajo les decimos a nuestros hijos que tenemos un proyecto de vivienda, salud, justicia y si tenemos que salir es para que nuestras demandas sean escuchadas.

"Nosotras sabemos que luchar por las mujeres es hacerlo por la familia. Éste es un ejemplo de poder y ejercicio ciudadano que les damos a nuestros hijos, queremos que ellos ejerzan sus derechos y se involucren con nuestras demandas. No somos un bloque opositor sino de propuesta, ni estamos en contra de los hombres, los queremos a nuestro lado a la hora de cambiar leyes y ordenamientos legales, que ellos también sean educados en la justicia y la equidad", sostiene.

Cuando habla del nuevo gobierno alega que Vicente Fox no incorporó un número significativo de mujeres dentro de su gabinete, en lugar de eso "prefirió a un secretario del Trabajo con discursos retardatarios. Sus políticas empobrecedoras en función del IVA en alimentos, medicinas, colegiaturas y libros nos dicen que la población femenina todavía será la más pobre, su discurso nos demuestra que él no está a favor de la equidad".

A partir de ello, asegura, el PRD es víctima de comentarios, noticias, difamaciones y supuestas investigaciones que dañan la imagen del partido, lo cual no se puede permitir. Un ejemplo de ello es el presunto desvío de recursos ejercido durante la administración de la ex jefa de gobierno del Distrito Federal, Rosario Robles Berlanga, quien "ha estado cobijada por el Comité Ejecutivo Nacional, en donde existe el apoyo, la solidaridad y el empeño para que las acusaciones se esclarezcan lo más pronto posible. Esperamos una explicación de su parte para mostrarle nuestra solidaridad y *affidamento*.

"Rosario tiene razón –prosigue–, cuando dice que esta persecución es causa evidente del hecho de ser perredista y mujer, porque cuando nos ven capacitadas nos persiguen. No obstante, sabemos que somos mujeres que desempeñamos un papel importante en la política y que estamos en manos de la opinión pública. Nos sentimos orgullosas de ella, de Amalia García y de las diputadas federales y locales, quienes trabajan en la construcción de una patria más democrática".

Finalmente acepta que a pesar de que hay grandes mujeres en su partido, éstas son escasas. "Muy pocas somos candidatas a diputaciones locales o presidencias municipales. Eso refleja que hemos bajado la guardia y que desde este órgano tenemos que trabajar o nos ganan todos los espacios. Este asunto es delicado y el partido no puede tolerarlo porque ahora resulta que ni siquiera en los estatutos cumplimos".

#### **Diputadas y sociedad civil**

La historia de los pactos entre mujeres legisladoras y sociedad civil sigue en construcción. Entre los más importantes se encuentran la *Convención Nacional de Mujeres* (1996); la *Campaña Ganando Espacios y su Plan de Igualdad* (1993-1994); la *Asamblea Nacional de Mujeres* (1996); el acuerdo *Avancemos un trecho* (1997); y procesos plurales en distintas entidades de la república: Sonora, Guerrero, Puebla, entre otras.

Pero la creciente participación política de las mujeres debe verse fortalecida, promovida y asumida en los hechos, pues la construcción de una sociedad que tenga como base la libertad, inclusión, tolerancia, respeto y derecho a lo diverso no será posible sin una participación equitativa. Reafirmar la vocación democrática de las instituciones políticas y garantizar la representación de todos los sectores sociales es un imperativo que exige el actual proceso electoral.

En el libro *La utilidad de los pactos para legislar a favor de las mujeres*<sup>8</sup>, Elena Tapia Fonllem, presidenta del *Consortio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad*, advierte que es necesario evitar que las asperezas circundantes a las iniciativas con enfoque de género arrojen un análisis derrotista y desesperanzado.

“Conscientes del rezago –apunta–, sopesamos los logros y vimos que la luz al final de túnel se encuentra en la convergencia plural de legisladoras, funcionarias públicas, militantes del movimiento feminista y ciudadanas en ejercicio de su derecho de voz y voto. En la fuerza de estas mujeres estriba la posibilidad de impulsar transformaciones que nos lleven a obtener la equidad entre géneros, condición indispensable para construir un régimen democrático, plural, incluyente y participativo”.

Desde su perspectiva, en la década de los 90 maduran las organizaciones no gubernamentales y transitan a formas de participación que buscan influir en la toma de decisiones en materia de políticas públicas. De esta forma, la política moderna exige el respeto y convivencia entre diferentes, los cuales pueden avanzar a partir de propuestas y compromisos concretos.

“Eso deja atrás la política que de manera tradicional se ha practicado en México: ataques, acusaciones, calumnias, rumores e intrigas contra el adversario. Ha sido un derroche de tiempo y recursos en detrimento de la ciudadanía a la que se representa desde las instancias legislativas”, subraya.

Por su parte, Ana María Hernández Cárdenas dice que el consorcio, del cual es integrante, busca ser enlace entre movimiento feminista, sociedad civil y órganos legislativos. Es decir, informar qué sucede al interior de la Cámara de Diputados, cuáles son las iniciativas que se discuten en materia de equidad, quiénes son los responsables y qué comisiones intervienen.

---

<sup>8</sup> *La utilidad de los pactos para legislar a favor de las mujeres*. Op. cit. p. 6.

Por el otro lado, se mantiene una relación estrecha con las diputadas a fin de que los grupos feministas contribuyan a la creación o modificación de leyes, lo cual se ve reflejado en un trabajo profesional y cercano a las necesidades de la población: "Decir que la Cámara de Diputados se ha abierto es un sueño, aunque los legisladores sí tienen cada vez mayor necesidad de legitimar su trabajo y una forma de hacerlo es escuchar a la población.

"Esto lo digo porque hay legisladoras que piensan que la ciudadanía las eligió y depositó su confianza como un cheque en blanco. Hemos intentado decirles que el hecho de ser diputadas no significa que conozcan bien todos los temas".

En este sentido, argumenta, se han establecido enlaces con especialistas en materia de derechos sexuales, reproductivos, trabajo, familia, campo, entre otros, con la idea de que revisen las iniciativas y se incluya la perspectiva de género.

"En el *Primer Parlamento de Mujeres de México*, hace tres años, las organizaciones insistimos en instaurar un mecanismo de reconocimiento entre sociedad civil y Poder Legislativo. Esto implica un compromiso de trabajo permanente que no se ha logrado porque a las diputadas les da terror que vayamos a estar metidas ahí todo el tiempo. Lo que queremos es institucionalizar esta relación de acuerdos, trabajos y compromisos, que no se quede en el ver y oír a las diputadas".

Hernández Cárdenas afirma que esta relación sin pactos concretos ha generado molestias y críticas del movimiento feminista hacia las diputadas, sobre todo porque carecen de información y experiencia en temas de equidad. "Podría decirse que en la Cámara de Diputados no hay voluntad política, pero sí oportunidad de abrir el debate por los cambios que se viven".

Asegura que las diputadas tienen una deuda con los organismos de mujeres, quienes han propuesto la discusión de temas de amplio consenso. Por ello pide que se legisle de cara a la agenda que se elaboró desde el primer parlamento y se retomen las propuestas de la LVII Legislatura que quedaron estancadas.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



**DEMANDAS DE GASTO PÚBLICO EXTERNADAS POR LA SOCIEDAD CIVIL EN EL  
PARLAMENTO DE MUJERES DE MÉXICO 2001**

Pugnar porque el Presupuesto de Egresos de la Federación posibilite el impulso de *acciones afirmativas*, combata la feminización de la pobreza y prevenga posibles recortes al gasto social.

Garantizar un presupuesto suficiente al *Instituto Nacional de las Mujeres* de manera que pueda cumplir con su mandato y promover la creación y fortalecimiento de institutos locales con autonomía de gestión.

Propugnar porque la reforma fiscal opte por la captación de recursos mediante mecanismos distintos a la aplicación del IVA a medicinas, alimentos y libros.

Apoyar una reforma secundaria con rostro humano, donde la base fiscal se fundamente en el Impuesto Sobre la Renta y se aplique de manera gradual al salario.

Aplicar impuestos a las utilidades del capital especulativo y eliminar la propuesta de gravar prestaciones sociales, producto de conquistas y logros sindicales.

Incorporar la perspectiva de género en la planeación, elaboración, ejecución, evaluación y control del Presupuesto de Egresos. Ley de Ingresos y políticas públicas.

Instrumentar una reforma presupuestal que permita obtener resultados que impacten en la calidad de vida de las mujeres.

Impulsar el compromiso de gobiernos estatales y federal para que se consolide el *Sistema Nacional de Planeación*.

Exhortar a los congresos locales para que apoyen con recursos públicos las actividades de las comisiones de equidad y género.

Incrementar la participación de legisladoras en las comisiones de finanzas y gasto público en los congresos locales.

Crear instancias en todos los niveles de gobierno que evalúen los avances de los programas de equidad de género.

Establecer vínculos entre los institutos de mujeres y las comisiones de presupuesto de los congresos para avanzar en la consolidación de partidas destinadas a la equidad de géneros.

Elaborar presupuestos plurianuales que permitan monitorear y evaluar el impacto de los recursos asignados.

Crear el *Consejo Nacional de Evaluación de Políticas Públicas* y el *Consejo Nacional de Contraloría Ciudadana* a efecto de que se revise el cumplimiento del gasto público con enfoque de género en los tres niveles de gobierno.

Impulsar y apoyar económicamente las actividades de organizaciones civiles que desarrollan trabajo con y para mujeres.

Incluir una partida presupuestal destinada a un programa integral de apoyo a mujeres dedicadas al desarrollo productivo que considere financiamiento, capacitación, asistencia técnica, estímulos y apoyos para la comercialización.

Impulsar la transparencia en recaudación y asignación de recursos en delegaciones y municipios.

Elaborar estrategias específicas para el desarrollo del *Programa Igualdad de Oportunidades*.

Incluir acciones afirmativas en el presupuesto público destinado a programas etiquetados y áreas prioritarias.

Asignar recursos del ramo 33 para apoyar la formación de empresas productivas de mujeres.

Incluir en la *Ley de la Cuenta Pública* una evaluación con enfoque de género realizada por la Comisión de Vigilancia y el Instituto Nacional de las Mujeres.

**Rechazar todo gravamen fiscal sobre prestaciones sociales.**

Además, recomienda a los partidos políticos, si no quieren verse rebasados, incluir el tema de la equidad y no discriminación de manera obligatoria, pues "es una lástima que no entiendan la necesidad de adoptar *acciones afirmativas* y comprometerse con las cuotas".

Desde 1996 existe un artículo transitorio en la ley electoral, dice, para que en la lista de candidatos a puestos de elección, un mismo género no rebase el 70 por ciento.

Sin embargo, esto sólo se cumple en las listas porque en la realidad las mujeres compiten por lugares difíciles de alcanzar. "Los partidos políticos cubren el 30 por ciento en las candidaturas, pero pocas llegan.

"Si en la cámara hay 81 mujeres y 419 hombres significa que el transitorio, que debería ser un artículo fijo, no sirve para lo que fue hecho, dado que su espíritu es obligar a los partidos a incluir mujeres. En el PRD esto sí es forzoso, pero ni así se cumple, para constatarlo basta con contar a sus diputadas", expresa.

De acuerdo con Hernández Cárdenas, en el ámbito político las organizaciones femeninas han sido utilizadas. "Por ejemplo, en Zacatecas quienes levantaron el 90 por ciento de la campaña electoral de Ricardo Monreal Ávila fueron mujeres, pero a la hora de repartir espacios de poder él se lavó las manos. Se sintieron frustradas, se movilizaron y tomaron el palacio municipal sin conseguir nada. Eso se repite en muchas elecciones porque el quehacer activo lo hacen ellas.

"Cuando Vicente Fox Quesada era candidato, prometió legislar en materia de discriminación y dijo que no aumentaría los impuestos. Ahora nos damos cuenta que le da lo mismo; incluso hay conatos de retroceso en su gabinete. Ahí está otra vez la utilización electoral y el incumplimiento posterior. Yo diría que, aunque en distintos niveles, todos los partidos han caído en este juego".

Revela que el aborto, que causa la muerte de mil 500 mujeres cada año, también ha sido un tema electoral sin resolverse. Mientras que en el ámbito rural, el sector femenino es marginado, no sólo porque ha habido un adelgazamiento en el presupuesto y en sus derechos, sino por graves problemas de comunicación.

"Afortunadamente la salida que tuvo la Ley Cocopa puso en controversia el tema de los derechos de indígenas. Yo espero que la presión social e internacional sea tal, que se vuelva a discutir la iniciativa porque hay mucho descontento", afirma.

## Encuentros y desencuentros en San Lázaro

Al hablar sobre el esfuerzo que se ha hecho por lograr consensos en la Cámara de Diputados, Rosa Delia Cota Montaña, de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, dice que "no podemos hablar de marginación de género si en la misma organización de los trabajos del Congreso de la Unión persisten actitudes autoritarias, antidemocráticas y de cerrazón hacia fuerzas políticas minoritarias. Para lograr objetivos debe existir un acuerdo básico de respeto a lo que representamos".

En tanto, la diputada Norma Patricia Riojas Santana, del Partido de la Sociedad Nacionalista, revela que un 60 por ciento de la militancia de su partido son mujeres, quienes demuestran enorme capacidad y empeño. No obstante, acepta, falta mucho por recorrer dado que la sociedad implanta códigos culturales que repercuten en la asignación de espacios, los cuales son rígidos y excluyentes.

"Aunque nuestra participación ha aumentado en la última década —informa—, hay graves retrocesos en las iniciativas, por ello es necesario poner los puntos sobre las íes. En México existen más de 50 millones de mujeres, pero desconocen sus derechos, aceptan las cosas como son y no hacen nada por cambiar su realidad.

"En el plano laboral, el hostigamiento sexual, la falta de oportunidades a madres solteras y embarazadas, así como salarios poco remunerados, son factores que promueven desigualdades —denuncia. Las campesinas e indígenas tienen aún más dificultades; necesitamos capacitación en salud, educación y trabajo".

Es ante esta situación que la legisladora exige que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2002 contenga perspectiva de género "sin programas asistencialistas y mucho menos tendenciosos, sino que aseguren salud, empleo, educación, productividad y autofinanciamiento a las mujeres".

Por ello, su partido se compromete a pugnar para que el *Instituto Nacional de las Mujeres* de verdad garantice, promueva y fomente condiciones que posibiliten la no discriminación y la adhesión femenina a cargos de decisión, no sólo como beneficiarias, sino como participantes activas.

"Es decir —explica—, no interesa cuántas son, sino qué hacen y cómo se desempeñan". Así, propone impulsar una educación profesional que promueva la participación activa de mujeres en distintos ámbitos; crear mecanismos legales que aseguren su inserción en la política y en el mercado laboral; así como revisar legislaciones en materia de seguridad social para que el personal femenino se contrate en igualdad de circunstancias y en empleos bien remunerados.

Además, exige reestructurar las instituciones legislativas y de gobierno de manera que incidan en el mejoramiento de la realidad. "Necesitamos mexicanas bien alimentadas, con acceso a todos los servicios básicos, que se les procure justicia y sepan exigir, que trabajen, legislen, se instruyan y capaciten".

**DEMANDAS DE LA SOCIEDAD CIVIL, EN MATERIA DE EQUIDAD, EXTERNADAS EN EL  
PARLAMENTO DE MUJERES DE MÉXICO 2001**

- Promover la profesionalización de organizaciones civiles de mujeres que impulsan programas de equidad de género.
- Apoyar el acuerdo tomado en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el 8 de marzo del 2001 para que el caso de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez, se lleve al fuero federal.
- Cumplir con los compromisos adquiridos en reuniones nacionales anteriores al *Parlamento de Mujeres de México*, luego de un seguimiento puntual de la comisión bicamaral.
- Ratificar los protocolos como el de la *Convención para Erradicar todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW)* y diversos convenios relacionados con la responsabilidad del Estado en materia de seguridad social, responsabilidades compartidas en el trabajo y no explotación de niños y mujeres, en especial en el ámbito de la maquila y los correspondientes al tráfico ilícito, pornografía y abuso sexual de mujeres, niñas y niños.
- Conminar a las instancias correspondientes para que los tratados internacionales suscritos por México a favor de las mujeres sean integrados de manera plena a la legislación nacional para su observancia y cumplimiento.
- Difundir los resolutivos de las convenciones y/o reuniones internacionales en materia de equidad en todo el ámbito nacional.
- Turnar las propuestas y conclusiones del *Parlamento de Mujeres de México* al Instituto Nacional de las Mujeres con el propósito de que sean instrumento y base del *Programa Nacional para la Igualdad y Oportunidad de las Mujeres y Niñas* y se propongan al Ejecutivo para integrarse al *Plan Nacional de Desarrollo*.
- Incluir en los discursos de servidores públicos expresiones fundamentadas en la perspectiva de género.
- Poner en marcha, en los ámbitos municipal, estatal y federal, programas de superación personal, cuidado del cuerpo, familia, sociedad, cultura y la trascendencia del trabajo femenino.
- Crear programas de desarrollo social en apoyo a las clases más necesitadas, con una clara concepción de igualdad entre hombre y mujer.
- Generar nuevas formas de convivencia intra e intergénero en las diferentes generaciones.
- Reflexionar sobre la responsabilidad del Poder Legislativo al votar de manera apresurada en torno a temas que requieren mayor profundización y un debate nacional amplio, reglamentado y democrático.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Mariana Pérez Ocaña y Juana Guzmán Licea, representantes del grupo lesbico feminista *LeSVOZ*, afirman que en México las posibilidades de desarrollo profesional, económico o intelectual son muy limitadas porque las mujeres tienen bajo nivel adquisitivo, poca capacitación y un desarrollo laboral insuficiente. Como organización, revelan, reciben financiamiento de algunas agencias feministas extranjeras que las apoyan, pero esta ayuda sólo alcanza para cubrir costos mínimos.

Juana Guzmán asegura que a finales de 1996 creó y coordinó la organización *Pro derechos humanos de las mujeres lesbianas* (PROML) con el fin de asesorar a quienes tuvieran problemas por sexismo o lesbofobia en su trabajo, familia o en un procedimiento legal.

"Avanzamos en casos específicos de lesbianas e hicimos un trabajo amplio en las cárceles, incluso tenemos una compañera que luego de tener una sentencia de 20 años, su pena se redujo a cuatro. *LesVOZ* y PROML trabajan en conjunto, pero cada una conserva una línea propia, con características específicas. Gracias a los talleres se amplió la tarea, pero llegó un momento en que no contamos con el apoyo económico necesario y comenzamos a trabajar de manera voluntaria.

"Si —confirma Mariana—, en 1997, junto con alrededor de ocho organizaciones, formamos el *Enlace Lesbico*, cuyo objetivo era dar a conocer e impulsar la labor de todos los grupos existentes y abrir canales de financiamiento en México, pues estaban cerrados a nosotras. Logramos que las Naciones Unidas financiaran el proyecto y, dado que la comunidad internacional comenzó a considerar que grupos de lesbianas necesitábamos recursos, empezaron a mandarlos. Obviamente *LeSVOZ* fue de las primeras organizaciones en recibirlos".

Recuerdan que en 1997, antes de la campaña electoral para diputaciones, *Madres lesbianas*, *El archivo histórico lesbico*, la revista *LeSVOZ*, *Telesmanita* y demás grupos de *Enlace Lesbico*, "decidimos darnos visibilidad, pero no incluimos al *Clóset de Sor Juana*, un grupo apoyado por feministas de poder y al

único al que financiaban organizaciones extranjeras. Cuando postularon a Patria Jiménez Flores como diputada federal decidimos no apoyarla; quería al movimiento a su servicio. Entonces se dio la ruptura", dice Pérez Ocaña.

Asegura Juana Guzmán que cuando Patria Jiménez fue diputada federal en la LVII Legislatura invisibiliza al movimiento lésbico en México, pues cuando sostenía encuentros en el extranjero aseguraba que el *Clóset de Sor Juana* representaba a todas las lesbianas. "Eso es lo que juzgamos, recibió todo lo que quiso y lo usó como quiso, pero jamás habló de una realidad".

Dice que la ex integrante de la Comisión de Equidad y Género aminoraba en los congresos internacionales los problemas reales de las lesbianas y "planteaba que éstos no existían o que se podrían resolver con el sólo hecho de que conocieran sus derechos. En una carta respondimos que sí había discriminación, lesbofobia, misoginia y expusimos casos que en ese momento teníamos: a lesbianas en separos y ministerios públicos; las golpeaban y violaban. Todo fue documentado.

"Patria Jiménez aseguraba que como lesbiana no le pasaba nada, lo cual es claro por su posición en la Cámara de Diputados; era lógico en ese nivel. ¿Pero las de abajo? Es decir, la realidad de una persona en un puesto de poder no es la misma que la de la mayoría o, en este caso, de las lesbianas", reflexiona Pérez Ocaña.

Pese a esta experiencia, asegura que es posible trabajar con diputadas federales siempre y cuando "se abran, dialoguen, nos escuchen y representen. No importa la orientación sexual ni el partido político, sino que tengan un compromiso real.

"Patria Jiménez decía que era la primera diputada lesbiana y que trabajaba por nosotras, pero no es cierto —recapitula. La comunidad manifestó su inconformidad y ella no pudo darnos una explicación. Debí habernos dicho lo que pasaba, porque si bien es cierto que es imposible lograr acuerdos con 499 diputados, sí podía buscar diálogos y obtener recursos. Es más fácil que alguien que esté ahí lo consiga".

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

**DEMANDAS EN MATERIA DE SALUD EXTERNADAS POR LA SOCIEDAD CIVIL DURANTE  
EL PARLAMENTO DE MUJERES DE MÉXICO 2001**

- Tener derecho a la libre decisión de ser madre, cuándo y cuántos hijos.
- Brindar información sobre los métodos de control natal y partos oficiales y naturales.
- Decidir en pareja cuando y cómo se quiere tener una relación sexual.
- Entocar los esfuerzos contra el VIH SIDA, cáncer cervicouterino y de mama e incorporar nuevas técnicas para su detección.
- Discutir los métodos anticonceptivos naturales como parte de las opciones que las parejas deben tener para la planificación familiar.
- Revisar la norma de salud con relación al internamiento psiquiátrico involuntario de mujeres.
- Difundir información sobre todos los métodos anticonceptivos y que la decisión de optar por uno u otro sea libre.
- Realizar una campaña de salud preventiva para la mujer en los medios masivos de comunicación.
- Integrar un programa de atención integral a adolescentes en espacios educativos, deportivos y sociales, con acceso real y disponibilidad de todos los métodos anticonceptivos y de prevención de enfermedades de transmisión sexual.
- Convocar a la realización de un debate nacional, amplio, reglamentado y democrático sobre el aborto y el derecho a decidir.
- Ratificar la norma oficial de salud para que se incluya la conoposcopy en primera instancia, sin esperar el resultado positivo del examen del papanicolaou.
- Asignar recursos presupuestales para que al menos en los hospitales de segundo nivel se practique ese examen.
- Incluir la anticoncepción de emergencia en la Norma Oficial Mexicana de Salud.
- Revisar la Norma Oficial Mexicana del Sector Salud para el cáncer cervicouterino con énfasis en el Programa de Formación de Recursos Humanos, alcanzando la certificación mediante normas de competencia laboral y profesional.
- Difundir campañas de educación sobre el beneficio de la citología cervicouterina.
- Vincular la educación para la salud con el Sistema Educativo Nacional mediante la elaboración de un programa que se implemente en todas las escuelas del país.
- Extender el Programa de Planificación Familiar para beneficiar a las personas más pobres, destinando para ello mayores recursos.
- Incluir el consentimiento informado para el caso de operaciones y que la información esté disponible en las diversas lenguas indígenas del país.
- Informar sobre la diabetes en todos los centros de salud del país mediante un programa de formación y certificación de educadores especializados en la enfermedad.
- Incluir en los libros de texto de la Secretaría de Educación Pública información sobre todos los métodos de planificación familiar, incluyendo los naturales.

Dice Juana Guzmán que con las diputadas federales de la LVII Legislatura se estableció cierta relación durante el *Foro de impartición de justicia ante la discriminación por orientación sexual*, celebrado en marzo del 2000: "Participamos con ponencias y recuerdo que el *Grupo de Madres Lesbianas* expuso los problemas que ocasiona la falta de un amparo legal para obtener la custodia de los hijos en caso de divorcio; propuso una norma que brindara el derecho a la inseminación artificial y una ley que reconociera a nuestras parejas para poder adquirir viviendas o acceder a la salud, pensiones y herencias.

"Nunca nos ha interesado casarnos de blanco ni hacer todo el protocolo, eso es lo de menos, lo que queremos es seguridad jurídica —asegura. Nosotras pedimos cambiar del artículo 201 del Código Civil la palabra 'homosexual', pues tenía la misma categoría de un violador o un alcohólico. Se modificó y se agregó un artículo, el 281 bis, donde se penaliza a cualquier trabajador o funcionario público que discrimine a una persona por su orientación sexual.

"Sin embargo —recrimina—, quedamos otra vez en un vacío porque esta ley es local y no es aplicable a ningún otro estado ni representa nuestras necesidades reales. Entonces ¿dónde queda todo? En la nada, no se prospera al respecto. Lo que se intenta con Enoé Uranga es una apertura real.

"Presentamos nuestra propuesta y de inmediato se hizo pública. Dijimos: 'Queremos uniones y vamos a hacer esto para promoverlas'. Como *Enlace lesbico* quisimos hacer un registro de uniones masivas en donde todo el mundo llegara y registrara su unión para dar fe de que la gente sí tiene necesidad de todas las prestaciones", recapitula.

Las editoras de la revista LeSVOZ señalan que junto con otras organizaciones lésbicas trataron de incursionar en el ámbito legislativo, "pero nos topamos con que nuestra población no es tomada en cuenta y que, cuando ceden un lugar, nos incluyen en el conjunto de las necesidades de hombres homosexuales, lo cual es bastante complejo porque las lesbianas enfrentamos problemas de discriminación y, como mujeres, tenemos menos derechos.

"Por otra parte —continúa Mariana Pérez—, si buscamos el apoyo de compañeras feministas nos encontramos en otro atolladero: su movimiento ha sido incapaz de reconocer que nuestras necesidades son distintas. Siempre dicen: 'Obtengamos derechos como mujeres y luego luchemos por las particularidades'. Así hemos aguantado décadas, aunque fue en los últimos años del siglo pasado cuando las lesbianas dijimos 'ya basta, vamos por un movimiento autónomo'. A partir de 1998 somos independientes, lo cual significa apartarnos del movimiento gay y feminista, pero sin pelearnos con ellos porque también nos necesitamos".



Así, asegura Pérez Ocaña, el movimiento lésbico ha servido en gran medida como mano de obra del feminismo y de la corriente gay. "Siempre quedan adelante, aunque con las mujeres se puede dialogar mucho mejor que con los hombres, con ellos la pelea es desgastante por la terrible carga machista que llevan. Además, podremos proponer mil reformas a las leyes y quizá se aprueben dos o tres, pero eso no significa que el trabajo esté hecho porque falta sensibilizar a los servidores públicos y a toda la sociedad.

"Puede estipularse la penalización a un servidor público porque maltrate a una persona por su orientación sexual, pero si él está en un puesto de poder jamás lo tocarán. Podrían crearse miles de instituciones de ayuda a mujeres, pero si las personas que trabajan ahí no tienen esa sensibilización, no se va a llegar a más", reafirma Juana Guzmán.

**DEMANDAS DE LA SOCIEDAD CIVIL POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA,  
EXTERNADAS EN EL PARLAMENTO DE MUJERES DE MÉXICO 2001**

Tipificar como delito la violación dentro del matrimonio.  
Agilizar los mecanismos de respuesta a las denuncias en materia de violencia hacia las mujeres.  
Contar con marcos legislativos relativos a la violencia familiar en todos los estados.  
Preparar al personal de las escuelas para detectar la violencia dentro de la familia.  
Revisar los códigos penales para elevar a delito grave la violencia en la familia.  
Reiniciar investigaciones penales y no sólo impresiones diagnosticas en los centros de atención a víctimas de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.  
Dar continuidad a los juicios entablados contra agresores.  
Fomentar la capacidad de respuesta para atender las demandas generadas por las campañas como la de *Una vida libre sin violencia*.  
Trabajar de manera interdisciplinaria con diferentes organismos para la atención de la violencia.  
Aclarar atribuciones y obligaciones de los municipios frente a demandas presentadas por víctimas de violencia.  
Homologar los códigos estatales con el Código Penal para terminar con impunidades.  
Capacitar al personal de ministerios públicos para la atención de mujeres que sufren violencia.  
Otorgar mayor presupuesto a albergues para mujeres víctimas de violencia.  
Crear un programa nacional de estadísticas y registros que permita hacer seguimientos y cuantificaciones de las situaciones de violencia.  
Aumentar los programas de tipo preventivo como las escuelas para padres.  
Considerar el hostigamiento sexual como un riesgo de trabajo, indistintamente de la posición que tenga quien lo ejerce.  
Disminuir los requisitos para que las mujeres violadas puedan presentar denuncias y que quienes hacen la ocultación sean doctoras.  
Desarrollar campañas que difundan los factores que inciden en la violencia hacia las mujeres.  
Retirar programas de televisión que transmiten violencia o se pongan en horarios no infantiles.  
Promover la agilización de los trámites de justicia por violación sexual.  
Ampliar y crear albergues autosuficientes con bolsas de trabajo para mujeres.  
Desarrollar campañas masivas de información en el *Día Internacional de la no Violencia hacia las Mujeres*.  
Contemplar en la *Cartilla de la mujer* parámetros para identificar a las víctimas de violencia.  
Proteger a las mujeres migrantes en contra de actos de violencia en el país receptor y en el país de origen, en especial los sexuales y laborales.  
Crear un marco jurídico eficiente para combatir la explotación comercial sexual infantil.  
Castigar a los servidores públicos que no atienden adecuadamente a las víctimas de violencia.

"Según estimaciones de la ONU, el 10 por ciento de la población mundial son lesbianas y homosexuales, si esto lo trasladamos a nuestro país, hablamos de millones de personas con una orientación sexual diferente que no son atendidas por ninguna institución privada o pública –afirma Pérez Ocaña. Así, el trabajo de la diversidad sexual está en pañales. Para nosotras es más difícil llegar a lugares de poder político.

"Para lograr que nos escuchen tenemos que tocar puertas en todos los partidos políticos –continúa–, ver quién quiere dialogar, quién está dispuesto a trabajar, a quién le interesamos, pero a veces pareciera que nos huyen. Hemos trabajado cosas inmediatas con ciertas personas del PRD, pero no con todo el partido.

"Nuestra relación nunca ha sido en el ámbito legislativo y más bien es para necesidades mínimas, como facilitarnos un local, apoyarnos para conseguir viviendas o un sonido para algún encuentro. Dolores Padierna y Virginia Jaramillo siempre nos han escuchado y recibido, han sido sensibles con nosotras", dice.

Sin embargo, declaran, nunca se han sentido representadas en San Lázaro porque "a las legisladoras no les interesa el tema lésbico". Dice Pérez Ocaña que de cierta forma entienden esta actitud, pues en México las necesidades elementales de las mujeres aún no se resuelven, como el derecho al aborto.

"La falta de solidaridad con mujeres marginadas –denuncia–, donde estamos lesbianas, campesinas, indígenas, incapacitadas y sexoservidoras, no se debe a una visión machista de las legisladoras, sino al desconocimiento y desinformación porque ignoran el feminismo real y porque también ellas son atacadas.

"Entendemos que al hablar sobre estos temas se enfrentan a malas interpretaciones; las acusan de querer ser hombres o lesbianas. Esto significa lidiar con su propia identidad y su personalidad pública", explica.

Ante este panorama, las representantes de LeSVOZ solicitan que las diputadas federales de la LVIII Legislatura abran espacios de interlocución y sean más accesibles a organizaciones civiles con propuestas propias y que pocas veces conocen, pues "piensan que por entablar comunicación con una líder ya lo hicieron con todo el movimiento.

"Es importante que escuchen todas las voces y entiendan que somos una población excluida, socialmente marginada e históricamente agredida. La mejor manera de apoyar a una comunidad es reconocer que existe", aclara Juana Guzmán.

En este sentido, demanda separar a las personas de distinto sexo en las cárceles estatales, pues se fomenta la prostitución, los embarazos no deseados y las enfermedades de transmisión sexual. Permitir las visitas íntimas entre personas del mismo sexo y legislar a favor de madres lesbianas, para que puedan conservar la custodia de sus hijos sin que su orientación sexual sea utilizada como una prueba para quitarles la patria potestad.

"Exigimos que no haya despidos laborales, ni rescisión de contrato o niveles de ascensos por el sólo hecho de ser lesbianas; que tengamos derecho a un salario equitativo; que se erradiquen los estigmas y que, por ley, los servidores públicos o trabajadores de instituciones privadas que condicionen a un ciudadano por su orientación sexual reciban sanciones severas", propone.

Cuando hablan de la ayuda del gobierno mexicano, declaran que a pesar de que la han buscado a través de las instancias correspondientes, "nunca nos dan nada; aunque haya un nuevo presidente no han cambiado las políticas públicas hacia la población femenina.

"A las lesbianas no nos consideran, somos invisibles, para ellos ni siquiera existimos y no consideran que seamos una población importante que atender. Esta es una actitud de menosprecio que más bien nos agrede y vulnera. Pero éste es un tema que ningún partido ha querido abordar".

**DEMANDAS LABORALES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXTERNADAS EN EL PARLAMENTO DE MUJERES DE MÉXICO 2001**

Abrir espacios laborales a mujeres mayores de 35 años.  
Tener una pensión digna por viudez.  
Homologar pensiones en todas las instituciones.  
Posibilitar que las mujeres con empleos temporales sean incorporadas a los beneficios de seguridad social.  
Revisar desigualdades en el trabajo y deterioro del salario.  
Profundizar en la democratización, libertad sindical y asegurar equidad en las contrataciones.  
Promover iniciativas en las cámaras de Diputados y Senadores para que las comisiones correspondientes dictaminen las iniciativas de derechos laborales con equidad de género que aún se encuentran sin dictaminar.  
Actualizar el marco jurídico nacional de manera que se garantice la aplicación de los convenios de la OIT, correspondientes a proteger los derechos de mujeres y niños en el ámbito del trabajo.  
Turnar al Comité de Información, Gestoría y Quejas de la LVIII Legislatura las demandas de trabajadoras en Tamaulipas debido a la implantación de maquiladoras asiáticas y europeas que las obligan a contratarse en condiciones desiguales y violatorias a las normas laborales.  
Investigar condiciones y jornadas laborales que desempeñan mujeres policías en cuerpos de seguridad pública.  
Pedir información a la Secretaría del Trabajo sobre las condiciones y jornadas de trabajo de meseras y sexoservidoras.  
Investigar recortes laborales en zonas hoteleras y de maquila en Tamaulipas, Quintana Roo, Yucatán, Zacatecas y Nuevo León, donde las mujeres son despedidas sin indemnización.  
Realizar una campaña nacional en defensa del trabajo femenino.  
Implementar programas de empleo para mujeres discapacitadas.

**Hacia la conformación de gobiernos plurales**

Durante el último *Parlamento de Mujeres de México*, celebrado en junio del 2001, la Comisión de Equidad y Género, en voz de la diputada Magdalena Núñez Monreal, se comprometió con las organizaciones civiles a seguir las acciones, diagnósticos y análisis que sobre perspectiva de género se han abordado en San Lázaro. Esto con el encargo de eliminar condiciones de desigualdad, discriminación e inequidad que afectan a la mayoría de las mujeres.

“Resulta ineludible incluir una proyección de gasto público con una visión de equidad. Sin derechos económicos no puede haber evolución educativa y cultural; sin un techo presupuestal obligatorio es imposible acceder a la comunicación en todos sus planos para informar y difundir los avances de las mujeres en todos los terrenos; y sin medios económicos y financieros que fortalezcan su desarrollo jamás podremos auxiliarles en sus derechos, ni en su capacitación, productividad y crecimiento. He aquí una exigencia; no esperamos concesiones.

Y, tras recordar que con una aldea global más comunicada es forzoso extender lazos, nexos, experiencias y acuerdos con todas las mujeres para hacer un frente común, la legisladora exige otorgarles derechos internacionales, pues sólo con el reconocimiento y obligatoriedad de la ley es posible aspirar a que las cuotas de género incidan en la representación política.

“Proponemos –expresa–, que en todos los municipios se incluya la *Comisión de la Mujer*, cuyos recursos económicos formen parte de la discusión presupuestal de la federación, a fin de atender en el ámbito local problemas específicos”.

**DEMANDAS POLÍTICAS DE LA SOCIEDAD CIVIL EXTERNADAS EN EL PARLAMENTO DE MUJERES DE MÉXICO 2001**

Reformar el artículo 22 transitorio del artículo primero y 175 del Colpico para que los partidos políticos no puedan proponer más del 70 por ciento de un mismo género en todos los cargos de elección popular y de representación proporcional.

Modificar el Colpico a efecto de lograr la paridad obligatoria en candidaturas titulares y suplencias, así como en cargos de elección popular.

Extender la obligatoriedad de la paridad a los órganos decisivos, sobre todo electorales, en todos los niveles. Desde funcionarios de casilla hasta magistrados del Tribunal Federal Electoral.

Penalizar a los partidos políticos y organismos electorales que incumplan con el sistema de porcentaje o cuotas.

Obligar a los partidos políticos a destinar recursos económicos de sus prerrogativas en capacitación y promoción de mujeres.

Reformar los artículos constitucionales pertinentes a efecto de integrar la política de cuotas o porcentajes en postulaciones a cargos de elección popular.

Promover la creación de redes femininas que trabajen por los derechos políticos, sociales y económicos de las mujeres.

Establecer los mecanismos administrativos necesarios para que el gabinete designado por el Poder Ejecutivo se integre en una proporción de 50 por ciento para cada uno de los géneros.

Aprobar la iniciativa de ley que garantiza el derecho al voto de mexicanas y mexicanos en el extranjero. Para tal efecto se propone solicitar al presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados excite a las comisiones involucradas para que a la brevedad emitan el dictamen correspondiente y se proceda a su votación.

Revisar la *Ley de Fomento a Organizaciones de la Sociedad Civil*, presentada en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con la finalidad de promover la democracia participativa y representativa a nivel federal. Reconocer al *Parlamento de Mujeres de México* como un espacio público de expresión, convocado por el Congreso de la Unión cada año, promovido por mujeres y apoyado por el Ejecutivo Federal.

Integrar en la agenda legislativa los acuerdos tomados en el *Parlamento de Mujeres de México*.

Nambrar una comisión que de seguimiento a los trabajos del *Parlamento de Mujeres de México*, la cual deberá constituirse por 11 integrantes: tres legisladoras, tres autoridades municipales y cinco representantes de organizaciones civiles, quienes deberán garantizar la diversidad y pluralidad en la mesa directiva y cumplir con la tarea de vigilar y acompañar el desahogo de los acuerdos. La comisión se reunirá dos veces: una al inicio y otra al final de cada periodo.

Elaborar el reglamento del *Parlamento de Mujeres de México* en donde se especifique el papel legislativo y social del mismo.

Crear la *Ley Federal de Participación Ciudadana* para que se dotinen las figuras del plebiscito, referéndum y consulta popular y revista un carácter vinculativo con los tres niveles de gobierno.

Reformar la *Ley de Administración Pública* para que rijan las cuotas de participación para cargos públicos y de primer nivel.

Celebrar parlamentos regionales en todo el país.

Aportar herramientas que ayuden al diagnóstico, diseño, evaluación y ejecución de políticas públicas en beneficio de las mujeres para que trasciendan los periodos sexenales.

Evitar que las mujeres en puestos públicos abusen de la perspectiva de género.

"Serán fundamentales para las legisladoras las propuestas que en materia federal les correspondan, por ello nos comprometemos a impulsar ante las diversas instancias de gobierno y congresos estatales las propuestas plasmadas en el parlamento. Nos pronunciamos a favor de una reforma hacendaria integral con rostro humano y que la base fiscal se fundamente en el Impuesto Sobre la Renta para ser aplicada progresivamente al salario. Es decir, que paguen más los que más tienen, se cobren impuestos al capital especulativo y se elimine la propuesta de gravar prestaciones sociales, producto de conquistas y logros sindicales".

En lo que respecta al trabajo legislativo, Núñez Monreal pide que las comisiones correspondientes dictaminen las iniciativas en materia de derechos laborales que aún se encuentran sin dictaminar; participar en las discusiones de la reforma del Estado, lograr la democracia paritaria, erradicar la violencia contra las mujeres, lograr un salario igual a trabajo equivalente, y "hacer visibles a las invisibles".

Dice que es menester resolver las carencias de las indígenas y los asesinatos de casi 200 mujeres en Ciudad Juárez, así como impulsar los derechos humanos, cívicos, sociales, reproductivos, educativos, laborales y políticos de las mexicanas. En materia de derechos políticos, exige construir, por encima de las diferencias partidarias, un destino de justicia, libertad y democracia.

En el acto de clausura, la diputada Beatriz Paredes Rangel advierte que estos compromisos representan un enorme desafío para la capacidad de concreción de legisladoras y representantes de organizaciones civiles, pero también significa un esfuerzo que logre que las propuestas planteadas se lleven a la práctica por el conjunto social y la totalidad de las fuerzas políticas existentes.

La participación de la mujer en la política, afirma la presidenta de la Cámara de Diputados, conducirá a plantearse la necesidad de desmitificar el poder y considerarlo no como un asunto estrictamente público, sino como una cuestión inherente a todas las dimensiones de la sociedad: "La organización institucional, lo privado, lo íntimo, lo tangible y lo intangible, los valores.

**DEMANDAS EXTERNADAS POR LA SOCIEDAD CIVIL EN EL PARLAMENTO DE MUJERES DE MÉXICO 2001 PARA LOGRAR UNA VIDA DIGNA (POBREZA)**

Fortalecer instrumentos fiscales y presupuestales que ayuden a combatir la pobreza, aplicando criterios que fortalezcan a todos los sectores, así como partidas especiales etiquetadas a programas de mujeres.

Prevenir la pobreza a través de programas de educación a mujeres en vías a su independencia económica.

Establecer centros comunitarios integrales que incluyan servicios para el cuidado de los hijos y cocinas comunitarias.

Construir redes y enlaces en donde las organizaciones de apoyo a mujeres pobres transmitan sus experiencias y la forma en como se ha resuelto esta problemática.

Crear programas integrales de apoyo a mujeres pobres en lo que respecta al otorgamiento de microcréditos, capacitación, seguridad y autoestima, a fin de que estos cumplan con el objetivo de generar condiciones para insertarse al mundo del trabajo.

"El espectro del poder tendrá que modificarse –asevera. Primero con ofertas de comprensión, integración, cooptación y, después, con la genuina representación que aportará una visión distinta, más humanista, menos acostumbrada al dominio, a la visión de los milenios marginados, de los siglos mutilados, del lenguaje inconcluso por proscrito en lo femenino".

Dice Paredes Rangel que la representación femenina tardó siglos en decantarse porque "no surgió de personajes excepcionales o individualidades, sino del rumor, primero apagado y luego ensordecedor, de millares de mujeres que reclamaron y lograron que la realidad cambiara. En ese gran movimiento telúrico, en esa corriente que transforma y trastoca el orden de cosas, se inscribe la experiencia del *Parlamento de Mujeres de México*.

"Hace tres años, en 1998, cuando tuve oportunidad de participar en la integración del parlamento como miembro de la comisión bicameral a nombre del Senado, observé en el presidium de la Honorable Cámara de Diputados que los espacios consignados para la mesa directiva estaban ocupados por mujeres. Cuando miré a mi alrededor, en este conjunto de *curules*, a veces silenciosas y otras encendidas, observé el colorido que significa su presencia mayoritaria y me dije: Esta estampa, esta imagen, tiene detrás de sí siglos de sacrificios, omisiones, ausencias. Contiene la historia de aquellas que pugnaron y conquistaron, apenas a mediados de este siglo, el derecho a votar y ser elegidas", recuerda.

Esta es la razón por la cual el *Parlamento de Mujeres de México* genera gran interés. "¡Qué bueno que haya sido el Poder Legislativo el de la vanguardia, el

que generara un espacio de encuentro sistemático con la sociedad civil. Un lugar de confluencia entre las formas clásicas de la democracia representativa y las nuevas expresiones de la democracia participativa. Un sitio de búsqueda para lograr que el terreno de lo público se enriquezca con la creatividad ciudadana. Evidentemente un intento de esta naturaleza adquiere densidad en el camino.

"Hay errores e insuficiencias —aclara en su discurso— existen proposiciones viables y utópicas, sutilezas e intransigencias, pero lo importante es no detenerse, no retroceder, saber que aquí, en San Lázaro, cada una forma parte de la historia. Ojalá que el oído se conmueva por los tonos, timbres y espacios musicales de la voz y de las lenguas, por la palabra y el lenguaje. Siglos para que esta grito se levantara. Eras para que las ideas se respeten. Por eso juntas cantemos con la cabeza descubierta por todas las mujeres...".

**DEMANDAS DE LA SOCIEDAD CIVIL SOBRE DERECHOS DE INDÍGENAS Y CAMPESINAS, EXTERNADAS EN EL PARLAMENTO DE MUJERES DE MÉXICO 2001**

- Difundir los derechos de niñas y niños campesinos en radiodifusoras bilingües y materiales impresos.
- Aplicar en las comunidades indígenas sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de conflictos internos, pero sujetándose a los principios generales de la Constitución Política: garantías individuales, derechos humanos y dignidad e integridad de campesinas e indígenas.
- Propiciar la incorporación de indígenas y campesinas a los procesos de desarrollo mediante el apoyo a proyectos productivos, protección de salud y otorgamiento de estímulos para favorecer su educación.
- Garantizar la participación de mujeres indígenas en decisiones relacionadas con la vida comunitaria.
- Establecer políticas sociales específicas para proteger a la población campesina e indígena emigrante, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, mediante acciones específicas que garanticen los derechos laborales de los jornaleros agrícolas.
- Apoyar los programas especiales de educación y nutrición a niños y jóvenes de familias emigrantes.
- Fortalecer o instrumentar programas de aprendizaje del español, como segunda lengua, en comunidades indígenas.
- Difundir información sobre las culturas indígenas como parte de la cultura nacional y universal.
- Fortalecer el Programa de arraigo para indógenas el desempeño de los profesores de educación indígena.
- Fortalecer el Progreso y demás programas de corte asistencial y ampliar su cobertura.
- Asignar becas económicas a niñas indígenas y campesinas y condicionar su entrega para que asistan a la escuela hasta que concluyan su educación básica.
- Establecer mecanismos que garanticen a las niñas tener acceso a programas alimenticios, como son los desayunos escolares.
- Impulsar a las mujeres campesinas para que accedan a financiamiento y capacitación tecnológica, administrativa y de comercialización, así como apoyar su participación en el mercado.
- Apoyar a las instituciones que trabajan a favor de niñas indígenas, participan en el diseño de instrumentos de investigación, difunden información y operan acciones específicas en las comunidades campesinas.
- Celebrar cada seis meses la Jornada Nacional de la Niña Indígena, cuyo propósito central sea valorar sus capacidades en la expresión artística.
- Equipar albergues escolares ubicados en comunidades indígenas.
- Procurar transporte de la comunidad al centro escolar con periodicidad.
- Crear un fideicomiso nacional a favor de proyectos productivos para mujeres campesinas e indígenas.
- Incluir a las mujeres en la transición de derechos por herencia rural agraria.
- Brindar asesoría gratuita de abogadas bilingües en los estados y municipios.
- Vigilar que el Instituto Nacional de las Mujeres impulse políticas públicas que incidan en la participación de indígenas. Para ello, éstas deberán formar parte del Consejo Social del Instituto de la Mujer.



## Estrategias de acción política

De acuerdo con la senadora María del Carmen Ramírez García, del PRD, el siglo XXI se caracterizará por el liderazgo compartido entre hombres y mujeres. En México, la actividad política se ampliará y enriquecerá con la intervención de quienes tradicionalmente han jugado un papel marginado. Por ello una de las tendencias más interesantes de las democracias de América Latina es la conformación de sistemas de cuotas destinadas a aumentar la representación femenina en cargos públicos.

Dice Ramírez García que la argumentación a favor de implementar un sistema de cuotas en la vida parlamentaria, en la administración pública y en el Poder Judicial se basa en dos temas centrales: la discriminación enraizada de manera profunda en las prácticas organizacionales y actitudes cotidianas, así como la necesidad de favorecer el acceso de la mujer al poder a corto plazo. Su presencia en puestos de decisión, redundará en políticas diferentes, dado que está más inclinada a representar los intereses de todas.

"Cambiar las leyes para erradicar el acoso sexual en el trabajo, la renuncia al embarazo como condición para acceder o mantenerse en un empleo y la violencia familiar, sólo se logrará con una mayor presencia de mujeres en el Poder Legislativo", afirma durante su intervención en el *Parlamento de Mujeres de México*.

Para Alicia Inés Martínez Fernández, profesora e investigadora de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, el derecho de las mujeres a ser elegidas es una prerrogativa que nunca se concretó porque quedó opacada con el sufragio. "La ciudadanía contiene la garantía de la representación, de tener una presencia activa e igualitaria en la función de gobernar la nación. En la última reunión de las Naciones Unidas, mejor conocida como *Beijing más cinco* se observó que en muchos países la representación política de la mujer no ha aumentado, al contrario, durante el quinquenio 1995-2000 retrocedió de manera significativa".

**DEMANDAS DE SEGURIDAD SOCIAL EXTERNADAS POR LA SOCIEDAD CIVIL DURANTE EL PARLAMENTO DE MUJERES DE MÉXICO 2001**

- Constituir un sistema único de seguridad social.
- Revisar la legislación sobre seguridad social y su aplicación, a fin de garantizar la igualdad de trato y de oportunidades para las mujeres.
- Establecer en leyes y normas de las instituciones de seguridad social mecanismos efectivos de información y difusión sobre los derechos y obligaciones que tienen los y las derechohabientes.
- Evitar la pérdida de los derechos al servicio médico de embarazo en jóvenes beneficiarias estudiantes menores de 24 años por el hecho de ser madres.
- Promover la creación de centros de desarrollo infantil y guarderías a cargo del sistema de seguridad social que garanticen el acceso a todos los beneficiarios, incluyendo discapacitados, independientemente de que las madres sean empleadas informales o trabajen en un empleo informal.
- Ampliar la cobertura en tiempos y tipos de atención de los centros de desarrollo infantil o guarderías.
- Homologar las leyes estatales para que las trabajadoras tengan derecho de afiliar a su esposo o concubinario al servicio médico y de pensiones.
- Legislar para que a las empresas, cuya contratación es por honorarios eventual, por horas o por otras modalidades, otorguen prestaciones sociales a sus empleadas.
- Crear, para quienes carecen de IMSS o ISSSTE, como son amas de casa, servidoras domésticas, empleadas informales o de maquilas, una modalidad de aportación mensual para crear su auto jubilación.
- Obligar a los gobiernos de los estados a ampliar su cobertura de servicios de salud.
- Eliminar en la legislación de seguridad social cualquier aspecto discriminatorio que implique desprotección y restricción del ejercicio de este derecho por motivos de género, incluyendo el derecho a la vivienda.
- Luchar porque las mujeres adultas mayores accedan a consultas especializadas en geriatría y gerontología, así como a una jubilación digna como reconocimiento a su participación en el desarrollo del país.
- Promover que las instituciones de seguridad social protejan jurídicamente a las mujeres trabajadoras, en especial a las adultas mayores.
- Crear el *Centro de Atención Integral a las Mujeres* por parte de los organismos de seguridad social.
- Garantizar la seguridad social para mujeres trabajadoras en el ámbito urbano, rural e indígena.
- Asegurar el cuidado a la salud en forma integral a través de la medicina preventiva, curativa y rehabilitadora, tanto en lo físico como en lo mental y social.
- Otorgar a las viudas de trabajadores petroleros pensión y servicios vitales correspondientes.

En su ponencia *Derechos políticos: corregir errores y promover derechos*, expuesta en el *Parlamento de Mujeres de México*, afirma que el establecimiento de mecanismos que mitiguen esta dirección no admite postergación porque pone en peligro el carácter de la ciudadanía plena de la mujer. "No podemos quedarnos como simples electoras y votantes, tenemos que contrarrestar la tendencia que nos quita la garantía de gobernar y ser elegidas".

De acuerdo con la investigadora, para desentrañar este problema se debe profundizar en los diagnósticos realizados desde dos perspectivas, que si bien se han utilizado, nunca se han reconsiderado: la carencia y el logro. La primera permite identificar que son pocas las mujeres en puestos de poder político y que su incremento mantiene un ritmo lento. "Si permitimos que su incorporación siga así, hasta el 2020 se alcanzaría el 30 por ciento de representación femenina real en los parlamentos, pero hay que tomar en cuenta los vaivenes de crecimiento y decrecimiento en la incorporación de mujeres".

En segundo lugar, señala Martínez Fernández, la óptica del logro permite aceptar que se ha avanzado en el análisis de obstáculos gracias a investigaciones que posibilitan el diseño e implementación de acciones dirigidas, bien sea a través de modificaciones a normas y leyes, sistemas de cuotas o introducción de acciones positivas dentro de los estatutos o reglamentos de partidos políticos.

Además, agrega, han sido fundamentales los programas de *empoderamiento* de la mujer, como son cursos de liderazgo o talleres de autoestima y, aunque en menor medida, las acciones orientadas a sensibilizar a funcionarios y políticos que intervienen en el reclutamiento de personal para integrar la administración del gobierno.

"Hay que mejorar y multiplicar estas estrategias. Por ello es más útil trabajar desde la mirada del logro. Es decir, explorar y sistematizar la experiencia de las mujeres en el ejercicio del poder político, lo cual implica un plan de acción. En este sentido, ellas deben explotar, como recurso estratégico, su capacidad de formar y desplegar redes que han demostrado ser eficaces", expone.

Luego de afirmar que el conocimiento es ahora un recurso central en la gestión política, la investigadora argumenta que son las mujeres quienes se mueven de manera más rápida para actualizarse y estar al tanto de la información. Estos dos recursos colocan a las mexicanas en una posición benéfica para gobernar.

**DEMANDAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, EXTERNADAS POR LA SOCIEDAD CIVIL DURANTE EL PARLAMENTO DE MUJERES DE MÉXICO 2001**

Realizar una campaña nacional de difusión de derechos humanos.  
Revisar los procedimientos de elección de los presidentes de Derechos Humanos para evitar la ingerencia del Poder Ejecutivo en un procedimiento ciudadano.  
Exigir que las instancias competentes contemplen rubros presupuestales para que se construyan estancias dignas para adultas y adultos mayores.  
Legislar acerca de la profesionalización de quienes intervienen en un proceso de adopción para la adecuada integración de la familia y el niño adoptado.  
Garantizar el respeto de los derechos humanos para las mujeres migrantes por parte del gobierno mexicano.  
Promover la defensa de la familia como fundamento social en México.  
Revisar la legislación respecto del procedimiento de internamiento luego de un diagnóstico psiquiátrico. En la actualidad existen violaciones de diversos tipos dado que un solo diagnóstico médico es motivo de reclusión en un hospital psiquiátrico.  
Incluir la materia de derechos humanos en los programas educativos de la SEP.  
Implicar a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial en los ámbitos federal, estatal y municipal, así como a la sociedad civil, para asegurar que todas las mujeres adquieran los conocimientos jurídicos elementales que posibiliten la defensa y denuncia de sus derechos.

"En la actualidad el quehacer político se basa en la competencia para lograr una gestión eficiente –afirma–, un trabajo que garantice la solución de problemas y sensibilidad con las demandas sociales. Es decir, que sintonice con las solicitudes de nuevos actores. Las mujeres que trabajan dentro de la política en México han demostrado que tienen estas cualidades".

Por ello, continúa, las capacidades apreciadas en la gestión pública se vinculan con eficiencia, conocimiento, movilización de redes amplias, conformación de consensos conducentes a la resolución de problemas e incorporación de diversos y complejos intereses.

Las mujeres, además, tienen que explotar otra habilidad que las lleve a reafirmar su autoridad y a brindarle credibilidad a sus decisiones: trabajar con resultados, de manera eficiente, con base en consensos y cimentar su prestigio político en logros, los cuales deben divulgarse de manera tal que la ciudadanía conozca más y mejor sobre su desempeño como funcionarias públicas. De esta forma, la población sabrá que hay cada vez más gente incluida que excluida.

"Estos elementos son punto de partida en el diseño de estrategias que ayuden a lograr que la riqueza de la experiencia femenina se ubique mejor en la política, se aprovechen las oportunidades que brinda la alternancia en el poder y se cumpla con las exigencias de la globalización", recomienda.

Por su parte, la licenciada Julia Pérez Cervera, coordinadora de Estudios Jurídicos de *Vereda Themis, Defensa Jurídica y Educación para Mujeres*, dice que para entender las determinaciones de los partidos en materia de equidad es fundamental saber qué relación tiene el nivel de conocimiento de las militantes sobre éste tema, su interés por prepararse y la manera en como ellas mismas se insertan en el trabajo político.

"Ahora muchas mujeres adoptan palabras del feminismo, pero desconocen su significado. Quieren que los hombres entiendan sus demandas, cuando ellas mismas no saben lo que en realidad necesitan", asegura.

Por ello recomienda analizar las implicaciones que tiene una visión de género en la estructura política de un partido y los beneficios que éste obtiene si asume las demandas de las mujeres, pero antes debe asegurarse del funcionamiento real de las propias militantes.

**DEMANDAS DE LA SOCIEDAD CIVIL RELACIONADAS CON EDUCACIÓN Y CULTURA, EXTERNADAS EN EL PARLAMENTO DE MUJERES DE MÉXICO 2001**

Incluir una perspectiva de género en la educación cívica y ética.  
Realizar cursos y talleres sobre equidad, igualdad y participación política de manera que ésta se institucionalice en todas sus modalidades y se integre en la educación formal e informal.  
Incrementar el presupuesto destinado a educación hasta alcanzar el 8 por ciento del PIB.  
Asegurar igualdad de oportunidades en el ámbito educativo, terminar con el analfabetismo femenino; procurar el acceso de las mujeres a la enseñanza profesional, científica y tecnológica y afianzar su derecho a una educación permanente.  
Trabajar, desde la educación primaria, conceptos como cooperación, respeto, solidaridad, tolerancia y no segregación.  
Incorporar en la *Ley General de Educación* y en planes y programas de estudio la no discriminación por motivos de género.  
Promover una reforma a la *Ley General de Educación* que prohíba la discriminación por embarazo y permita a las adolescentes terminar con su educación cuando se encuentren en este estado.  
Generar, desde el Poder Legislativo, políticas educativas con perspectiva de género que incidan en la capacitación y profesionalización de docentes en todos los niveles.  
Sensibilizar a madres y padres de familia sobre la importancia de la equidad e inculcar responsabilidades familiares compartidas.  
Otorgar becas sin distinguir sexo, edad o condición social.  
Difundir información sobre educación sexual y salud reproductiva, con apoyo de los medios de educación.  
Trazar acciones educativas que eviten la deserción escolar de niñas para que puedan concluir su educación básica.  
Diseñar estrategias educativas acordes con las necesidades de las comunidades indígenas y marginadas.  
Construir casas de cultura en zonas marginadas.  
Legislar a favor de un programa de educación específico para niñas y niños de la calle.  
Fomentar la elaboración de proyectos de investigación que ayuden a evitar patrones de violencia.  
Apoyar publicaciones y exposiciones de y para mujeres.  
Ampliar la cobertura del horario de atención del *Programa de Educación Inicial*.

“Si asumimos las cosas como demanda o discurso sin cambiar en el fondo el contenido, no llegaremos a ninguna parte. Lo que hace falta es adentrarse en lo que significarían estos cambios. Podemos hacer campañas para que las mujeres participen en la política, en la economía o simplemente cuiden su cuerpo —reflexiona—, pero si eso antes no se traduce en cosas concretas, ellas podrían preguntar: ‘¿Y con esto yo qué hago?’”

“Es decir, si demandamos algo, debemos conocer las teorías, estudios o análisis que se han hecho sobre el tema y sus implicaciones, no podemos exigir sin saber por qué queremos eso y no otra cosa”, explica.

"Las mexicanas participan mucho, pero deciden poco. Las suecas o alemanas saben tomar determinaciones porque lograron su independencia económica e hicieron un análisis serio del papel que tenían que adoptar para colaborar en el desarrollo de una nación. A partir de eso las determinaciones en los parlamentos cambiaron de manera radical. Ya no se trata de votar con un partido, sino de hacer consciente ese voto", analiza Pérez Cervera en su ponencia *Saber para ganar*.

En este sentido, aclara, el problema de algunas mexicanas que desempeñan un papel político es que al seguir una línea partidista fortalecen las decisiones masculinas. "No sólo porque las mujeres son minoría, sino porque los partidos no han podido insertar otra visión dentro. Como su línea y propuesta es machista, su incidencia social es la misma".

Y tras asegurar que los pilares de la inequidad son la educación y la legislación, la investigadora pregunta: "¿Por qué a las mujeres siempre se nos cuelga el cartel de 'tú de eso no sabes'?, ¿por qué cuando proponemos incluir la perspectiva de género en las propuestas para hacerlas viables dicen que no porque se debilita el partido?, ¿por qué siempre es no a la inclusión, aún en comités de barrios o colonias? La respuesta es sencilla: porque hasta ahora también el conocimiento ha sido controlado por los hombres.

"Hay una cuestión fundamental que se debe hacer consciente —continúa—, incluso antes de ver cómo la cambiamos: la ignorancia de los temas que nos competen. Porque si desconocemos las implicaciones de lo que otras mujeres proponen, sus alternativas, jamás podremos lograr que nuestras posiciones se tomen en cuenta. Si no rebatimos con argumentos el clásico pretexto de que los líderes son los que saben y que ellos deben decidir los lineamientos, es imposible aspirar a ocupar esos lugares".

La también integrante de *Grupo Educación con Mujeres* (GEM), asegura que un partido que se precia de ser moderno, democrático y defensor de los derechos, no puede poner el número de votos de una elección por encima de la ideología y contenidos fundamentales. "Esta actitud es contradictoria y tiene consecuencias catastróficas: pierde credibilidad y rompe con su propia unidad".

Por eso, aconseja, una condición fundamental es que las militantes implementen primero sus propuestas en el seno del partido y luego las propongan fuera. "No puede llamarse ideología democrática a aquella que se sustenta en votos sin incluir temas de importancia, como si sólo se tratara de mayorías.

"Democracia hoy es tomar en cuenta, sobre todo, a las minorías; si no, se convierte en totalitarismo, lo cual deja al margen o fuera de toda consideración a grupos que representan ideologías distintas. Me parece que las mujeres tienen que hacer un análisis serio de lo que entienden por democracia, gobernabilidad y corresponsabilidad social. Que se pregunten si realmente son incluidas en las propuestas políticas de sus partidos. Si no es así, ¿entonces qué hacen ahí?

"Siempre he sido de izquierda —prosigue—, y ahora veo con tristeza cómo un partido de derecha gobierna y utiliza con total impunidad los términos de democracia, equidad y justicia, cuando en la práctica no encontramos un solo ejemplo de ello. El juego sucio del PAN es enfrentarnos con otras organizaciones como Provida y Asifem, eso lo vimos durante la organización del *Parlamento de Mujeres de México*. Querían que cediéramos los lugares que con mucho trabajo habíamos conseguido.

"Ni modo que quienes construimos con tanto esfuerzo un espacio para defender derechos y libertades lo abandonemos porque ellas no entienden lo que es ser equitativo —añade—. Esto lo digo porque tenemos que entender los conceptos. Equidad no significa que yo soy igual que cualquier otra persona, aunque tengamos posiciones distintas, sino implica un compromiso con la defensa de los derechos individuales en el sentido de no restringir ninguno.

**DEMANDAS DE LA SOCIEDAD CIVIL EN CUANTO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN,  
EXTERNADAS EN EL PARLAMENTO DE MUJERES DE MÉXICO 2001**

- Revisar la Ley Federal de Radio y Televisión y Ley de Impronta para que se incluya la perspectiva de género.
- Transparentar la relación entre medios, Estado y sociedad civil.
- Incluir en la agenda legislativa la regulación de medios masivos y alternativos, como el Internet, para reivindicar la figura femenina.
- Exigir que un porcentaje de tiempos oficiales en los medios de comunicación se destine a las mujeres.
- Redefinir en la legislación mexicana al papel social de los medios de comunicación.
- Reformar los marcos legales para posibilitar el acceso de la sociedad civil a los medios de comunicación sin fines lucrativos.
- Crear una comisión nacional de arbitraje entre sociedad civil y medios de comunicación.
- Reformar las normas jurídicas conducentes para establecer protección laboral y jurídica a las trabajadoras de los medios de comunicación; garantizar prestaciones sociales y el respeto a sus derechos laborales.
- Difundir imágenes plurales, equilibradas y propositivas de las mujeres en los medios de comunicación, que resalten su aportación a la sociedad en todos los ámbitos.
- Garantizar una representación proporcional de mujeres en los medios de comunicación.
- Exigir que se cumpla el derecho de réplica.
- Establecer códigos éticos para los medios de comunicación y que estos sean difundidos.
- Instrumentar desde el Instituto Nacional de las Mujeres capacitación a periodistas en materia de perspectiva de género.
- Crear una comisión interdisciplinaria que vigile a quienes reproducen información en los medios de comunicación.
- Crear, dentro del Instituto Nacional de las Mujeres, un área específica donde quienes se desenvuelven en los medios de comunicación puedan obtener la información necesaria.
- Abrir el canal del Congreso a televisión abierta.
- Producir, a través del Instituto Nacional de las Mujeres, materiales que difundan acuerdos nacionales e internacionales en materia de mujeres y equidad de género.
- Realizar acciones que motiven a las mujeres a manifestarse contra la publicidad que lesiona su dignidad.

“En la agenda legislativa las mujeres siguen estancadas porque piensan que ya todo está propuesto. Lo importante no es exigir lo que quisiéramos que se hiciera, sino dar un salto significativo e impulsar la equidad desde dentro de los partidos. Si las senadoras y diputadas no tienen un sello que las distinga, es mejor preguntarse qué quieren hacer las mujeres en los cargos de elección popular, porque no se vale jugar con la esperanza de la gente que todavía cree en ellas”.

Desde la perspectiva de Pérez Cervera las mujeres deben erradicar sus miedos y dejar de pensar que los lugares que tienen es porque los hombres han cedido. “Tenemos que dejar a un lado culpas y tareas tradicionales que imposibilitan la resolución de problemas.



"Hay que admitir que los espacios de poder, decisión y buenos salarios también los queremos y que formamos parte de un partido político para ocupar un puesto —continúa. Los derechos no se ceden, se pelean, y la discusión será sobre cómo actuar para que el partido en que militamos defienda nuestros derechos y libertades, porque no somos iguales ni lo mismo.

"Por ejemplo —dice—, PRD no quiere decir una sola manera de pensar ni de ver o trabajar, hay que delinear bien las reglas del juego antes de volvernos a estancar. No podemos ceder, ni siquiera en el lenguaje, porque ese es el principio fundamental de las teorías de género y equidad: evitar la invisibilización. No somos diputados, somos diputadas. No son niños, son niñas.

"A los varones no les interesa la teoría de la equidad mientras signifique perder puestos, por eso seamos inteligentes, capacitémonos, formémonos, argumentemos, sepamos cuál es la vía que las mujeres queremos para que cambie la cultura, la sociedad y las reglas. Nuestra campaña a partir de ahora debe ser: 'Vamos por el 70'. Seguramente en el registro estamos más cerca del 70 que del 30", finaliza.

## A MANERA DE CONCLUSIÓN

El gobierno actual enfrenta retos en todas las esferas y mantiene compromisos fuertes con sectores sociales afectados durante los últimos sexenios. Entre ellos, las mujeres, quienes son minoría en secretarías de Estado, coordinaciones y demás representaciones, tanto ejecutivas como legislativas y judiciales. Esto se hace evidente en el gabinete de Vicente Fox Quesada.

De ahí la importancia de trazar una línea estratégica que las conduzca a situarse en puestos de poder donde tomen decisiones trascendentales en todos los rubros que estructuran al Estado, en el Presupuesto de Egresos, Ley de Ingresos, políticas públicas y reforma del Estado y fiscal.

Esto significa que las mujeres deben dar un salto; dejar fungir como actoras políticas para ser protagonistas de los cambios que se viven, pues si bien carecen de la información necesaria para ocupar puestos públicos, no son menos competitivas que los varones en momentos decisivos.

Pero también es necesario que delinee técnicas definidas y olviden pugnas partidistas o viejas estructuras que, tras muchos años de aplicarlas, no han llevado a ningún lado a la lucha feminista y del *movimiento amplio de mujeres*. La discusión es intensa. Mientras las militantes y líderes no determinen el objetivo por el cual desean ocupar espacios de decisión, será fácil que otra vez pierdan terreno en la Cámara de Diputados.

El hecho de que las legisladoras no se identifiquen con las propias mujeres ni con sus problemas de marginación ha dado pie a críticas y deficiencias. Incluso, gran parte de ellas ignora cuál es el trabajo de la LVII Legislatura que quedó pendiente y mantienen visiones distintas que las llevan a la confrontación, más que a los consensos.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Las diputadas federales representan de manera clara el tipo de divisiones que se viven en el plano nacional en materia de equidad. Durante gran parte de las discusiones sobre problemas coyunturales relacionados con mujeres, continúa una larga discusión entre mentes conservadoras y las que pretenden ser renovadoras o de izquierdas radicales.

Grandes son los temas donde los acuerdos han quedado lejos de lo que se esperaba: aborto, derechos laborales, cuotas de representación, políticas públicas y hasta el mismo Instituto Nacional de las Mujeres que las legisladoras aprobaron. A un año de creado, todavía se discuten las atribuciones de los consejos consultivo y social y se critican los innumerables candados que controlan la capacidad de maniobra de la Junta Directiva.

Aunado a ello, las banderas partidistas han jugado un papel relevante, pues ya sea que el Ejecutivo o los partidos políticos presuman logros que nunca hicieron solos, sino que nacieron de los consensos por la fuerte presión social, o que a la hora de aprobar leyes se piense primero en contabilizar los votos que se allegarán tras la discusión.

Protagonistas hay muchos; intereses políticos también. Un ejemplo palpable es que en el discurso, el tema de la equidad ocupa un papel preponderante, pero en la realidad las propuestas nunca se llevan a cabo, ni siquiera al interior de los partidos.

Si bien las dirigentes de los organismos de mujeres del PAN, PRI y PRD dicen que esto debe ir acompañado de un cambio necesario de visiones, tanto de hombres como de mujeres, es justo decir que los partidos políticos han mentido. Una realidad por todos conocida es que el sector femenino representa más del 50 por ciento del padrón electoral y que han servido de apoyo para que líderes políticos alcancen puestos de suma importancia, como la Presidencia de la República, las gubernaturas o el gobierno del Distrito Federal, por nombrar algunas.

Estas condiciones sólo podrán cambiar si las propias mujeres así lo deciden. Es tiempo de que renuncien a la figura de partidos políticos inactivos que, además de no darles capacitación ni confianza, nunca las llevarán al cambio que buscan.

Las organizaciones de mujeres, por su parte, critican el alto protagonismo de quienes las representan, incumplimiento de promesas, utilización de estructuras feministas durante las elecciones y, después, el olvido. Por eso exigen analizar lo que realmente se ha logrado a través de las cuotas de representación, pues si bien a partir de que en el Cofipe se incrustó la recomendación de la proporción 70-30 dentro de los partidos, las cosas en el plano político, social y económico no han cambiado desde entonces.

Es menester que los organismos feministas exijan, pero también vivan, la pluralidad, el cese a la discriminación y el fin a las complicidades estructurales entre dirigentes e instituciones o personas con intereses políticos particulares. La realidad es que hay grupos que se ven favorecidos a cambio de utilizar su estructura para soportar campañas o lograr objetivos partidistas.

Hay propulsoras de la paridad, es decir, que se estipule la obligatoriedad de que por cada hombre candidato a un puesto de elección popular, haya una mujer, lo cual podría significar un gran avance, pero desgraciadamente México aún no está preparado para afrontarlo. Es triste aceptar que, en este sentido, corrientes conservadoras tienen razón: antes de pugnar por cuotas de representación hay que mejorar las condiciones de vida de las mexicanas.

En el ámbito legislativo, es tiempo de que las diputadas dejen de escudarse bajo el pretexto de que las mujeres no compiten en igualdad de condiciones. Es momento de exigir pero, sobre todo, enseñarles a hacer efectivos los derechos alcanzados hasta ahora. Las legisladoras tienen la obligación de asegurar condiciones de vida que les permitan salir de sus hogares y participar en política. A partir de eso podríamos hablar de un paso hacia el cambio.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Porque es una desgracia la visión con la cual se entienden las atribuciones y obligaciones del Poder Legislativo, pues hasta ahora su trabajo se ha concretado en aprobar o desaprobar leyes, ¿pero quién sino el mismo Legislativo debe coadyuvar para que éstas se cumplan? Porque una ley termina de estructurarse hasta que se aplica. Por tanto, los legisladores deben vigilar que los ciudadanos que votaron por ellos se vean beneficiados por sus decisiones.

Además, es importante que las diputadas federales accedan a la Comisión de Hacienda para que con la asesoría de la comisión bicameral, o solicitándole apoyo al Programa Nacional de la Mujer, sea posible revisar el esfuerzo que ha hecho el gobierno federal. En este sentido, es necesario aclarar si en los estados hay recursos específicos destinados a programas relacionados con la mujer, si se ha incorporado el enfoque de género, si existe un diseño de políticas vinculadas con esta estrategia general o si las diputadas locales necesitan apoyo para procesar esta información.

Pero también hace falta que quienes ocupan una curul en la Cámara de Diputados cuenten con la preparación necesaria para tomar decisiones y se comprometan a respetar los acuerdos que hacen con las organizaciones que los apoyan en tiempos electorales. Un caso concreto es el escándalo que se dio en torno al papel que jugó Patria Jiménez Flores frente a grupos lésbico-gay que supportaron su campaña.

Otro ejemplo son las reuniones de la propia Comisión de Equidad y Género, donde se percibe ausentismo, desánimo, incompetencia, incongruencia, ignorancia, falta de acuerdos y, algunas veces, frivolidad. Esto ha llevado a que cerca de un 80 por ciento de las iniciativas que en materia de equidad se han presentado, estén guardadas en la *congeladora* en espera de dictamen. Las legisladoras deben comprometerse a llevar a la práctica lo que prometen.

Varias son las controversias que suscita la participación de mujeres en puestos públicos y que tienen que ver con los avances que logran. Muchas líderes saben que el reto es demostrar que las decisiones las toman ellas y no hay detrás un

hombre que les señale al camino. Por eso el caso de Rosario Robles Berlanga enojó a más de una representante feminista: mientras unas aseguran que se trata de una cacería de brujas por misoginia, otras reclaman el uso del lenguaje de género para escudarse de una mala administración.

Falta muchas cosas, los pasos apenas se descubren. Las organizaciones de mujeres exigen derechos laborales, de salud, económicos, humanos, políticos, de equidad, dentro del hogar, en el ámbito rural, en las comunidades indígenas, en la diversidad sexual, en los oficios de las calles... miles de demandas que, ellas mismas lo saben, es difícil que se discutan por lo intensas e inacabadas.

Exponen sus exigencias a las legisladoras durante breves encuentros, denuncian violaciones a sus garantías, exigen respuestas pero, de manera paradójica, las diputadas federales viven condiciones similares en la Cámara de Diputados.

Porque esta es una realidad: diputadas y diputados, hombres y mujeres al fin, con una carga cultural a cuestas, luchan entre sí y dentro de sí para definir, en pleno siglo XXI, a qué se refieren cuando hablan de equidad, democracia, transición, igualdad y derechos en la tribuna del Palacio Legislativo de San Lázaro.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

128

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

## FUENTES DE CONSULTA

### BIBLIOGRAFÍA

Lavrin, Asunción, compiladora, *Las mujeres latinoamericanas. Perspectivas históricas*, México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1985, 384 pp.

Rebollar de Loyola, María de los Ángeles, *Mexicanas al grito de guerra*, México, Ed. Jus, 1975, 150 pp.

Tapia Fonllem, Elena, coordinadora, *La utilidad de los pactos para legislar a favor de las mujeres*, México, Ed. Equidad de Género: ciudadanía, trabajo y familia A.C., 1999, 83 pp.

Tuñón Pablos, Esperanza, *Mujeres que se organizan. El Frente Único Pro Derechos de la Mujer, 1935-1938*, México, Ed. Porrúa, 1992, 173 pp.

Yáñez Santamaría, Araceli, compiladora, *Avancemos un trecho: por un compromiso de los partidos políticos a favor de las mujeres*, México, Ed. Fundación Friedrich Ebert, 1997, 57 pp.

### INTERNET

<http://www.diputados.gob.mx>, Página de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, 8 de diciembre de 2000.

<http://www.panleg.diputados.gob.mx>, Página del Grupo Parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados, 8 de diciembre de 2000.

<http://www.prdleg.diputados.gob.mx>, Página del Grupo Parlamentario del PRD en la Cámara de Diputados, 8 de diciembre de 2000.

<http://www.prileg.diputados.gob.mx>, Página del Grupo Parlamentario del PRI en la Cámara de Diputados, 8 de diciembre de 2000.

<http://www.ptleg.diputados.gob.mx>, Página del Grupo Parlamentario del PT en la Cámara de Diputados, 8 de diciembre de 2000.

<http://www.pvemleg.diputados.gob.mx>, Página del Grupo Parlamentario del PVEM en la Cámara de Diputados, 8 de diciembre de 2000.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



## DOCUMENTOS

Cámara de Diputados, "Comisión de Equidad y Género 1997-2000", *Memorias de la Comisión de Equidad y Género*, México, 2000, 172 pp.

Cámara de Diputados "Diario de los debates", *Diario de los debates*, México, septiembre de 1997- septiembre de 2000.

Cámara de Diputados, "Pacto entre Mujeres: hacia una agenda legislativa y de gobierno por la Equidad", *Pacto entre mujeres*, México, 2000, 5 pp.

Cámara de Diputados, "Primer informe de labores", *Memorias de la Comisión de Equidad y Género*, México, 1998, 28 pp.

Cámara de Diputados, "Declaración política: Congreso Nacional de Mujeres", *Cuadernos feministas*, México, 2000, 57 pp.

Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores, "Primer Congreso Feminista de México", *Memorias del Primer Congreso Feminista de Yucatán*, Infonavit, México, 1975, 203 pp.

Partido de la Revolución Democrática, "Mujeres somos y en el PRD andamos", *Taller de liderazgo perredista*, México, 2001, 13 pp.

Partido Revolucionario Institucional, "Programa de acción", Documento interno de la conformación del Organismo Nacional de Mujeres Priistas, México, 1999, s/p.

Secretaría de Relaciones Exteriores, "Las Naciones Unidas y la Mujer", *Cuadernillos del Instituto de las Naciones Unidas para la formación profesional y la investigación*, México, 1975, 117 pp.

Secretaría de Gobernación, "Más mujeres al Congreso", *Programa Nacional de la Mujer*, México, 1997, 243 pp.

Secretaría de Gobernación, "Las mujeres en la agenda legislativa de género: retos y perspectivas", *Memorias de la Comisión Nacional de la Mujer*, México, 2000, 87 pp.

Secretaría de Gobernación, "Mujeres en el poder", *Memorias de la Comisión Nacional de la Mujer*, México, 2000, 58 pp.

## FUENTES VIVAS

### ENTREVISTAS

Ana María Hernández Cárdenas, integrante del Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad y consejera integrante del Consejo Consultivo del Instituto Nacional de la Mujeres. México, D.F., 14 de mayo de 2001.

Diputada federal María de los Ángeles Sánchez Lira, secretaria de la Comisión de Equidad y Género en la Cámara de Diputados e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Palacio Legislativo de San Lázaro, edificio B, tercer piso, 30 de enero del 2001.

Diputada federal Concepción González Molina, presidenta de la Comisión de Equidad y Género en la Cámara de Diputados e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Palacio Legislativo de San Lázaro, edificio E, segundo piso, 8 de febrero del 2001.

Diputada federal Griselda Ramírez Guzmán, secretaria de la Comisión de Equidad y Género en la Cámara de Diputados e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Palacio Legislativo de San Lázaro, edificio H, tercer piso, 17 de mayo de 2001.

Diputada federal Olga Haydee Flores Velásquez, secretaria de la Comisión de Equidad y Género en la Cámara de Diputados e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Palacio Legislativo de San Lázaro, edificio E, segundo piso, 17 de mayo de 2001.

Mariana Pérez Ocaña y Juana Guzmán Licea, presidenta y secretaria, respectivamente, del Grupo Lesbico Feminista, LeSVOZ. México, D.F., 8 de mayo de 2001.

Martha Lucía Micher Camarena, presidenta de la Secretaría de la Mujer del Comité Ejecutivo del Partido de la Revolución Democrática. Comité Ejecutivo Nacional del PRD. Col. Roma, México, D.F., 7 de junio de 2001.

Martha Palafox Gutiérrez y Cristina Ramos Reyes, presidenta y secretaria, respectivamente, del Organismo de Mujeres Priistas. Comité Ejecutivo Nacional del PRI, México, D.F., 22 de mayo de 2001.

Sandra Denisse Herrera Flores, presidenta de Promoción Política de la Mujer (PPM) del Partido Acción Nacional, Comité Ejecutivo del PAN, 6 de junio de 2001.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

## PONENCIAS

Cámara de Diputados, "Derechos políticos: corregir errores y promover derechos", *Parlamento de Mujeres de México*, Alicia Inés Martínez Fernández, profesora investigadora de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales con sede en México, 8 de junio de 2001.

Cámara de Diputados, "Saber para ganar", *Reunión previa al Parlamento de Mujeres en el Comité Ejecutivo Nacional del PRD*, Julia Pérez Cervera, coordinadora de Estudios Jurídicos de Vereda Themis, Defensa Jurídica y Educación para Mujeres, Sociedad Civil e integrante del Grupo Educación con Mujeres (GEM), 7 de junio de 2001.

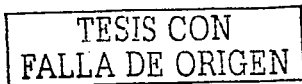
## POSICIONAMIENTOS DE PARTIDOS POLÍTICOS

Cámara de Diputados, posicionamiento del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática durante el *Parlamento de Mujeres de México*, Senadora María del Carmen Ramírez García, Palacio Legislativo, 9 de junio de 2001.

Cámara de Diputados, posicionamiento del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo durante el *Parlamento de Mujeres de México*, Rosa Delia Cota Montaño, Palacio Legislativo, 9 de junio de 2001.

Cámara de Diputados, posicionamiento del Partido de la Sociedad Nacionalista durante el *Parlamento de Mujeres de México*, Norma Patricia Riojas Santana, Palacio Legislativo, 9 de junio de 2001.

Cámara de Diputados, posicionamiento del Partido Verde Ecologista de México durante el *Parlamento de Mujeres de México*, María Teresa Campoy Ruisánchez, Palacio Legislativo, 9 de junio de 2001.



# ANEXO

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

MUJERES QUE HAN SIDO DIPUTADAS FEDERALES EN MÉXICO (1952-2003) \*

NOMBRE	LEGISLATURA	PARTIDO
Abarca Zamora América	LJ	PST
Aceves de Romero Graciela	XLVII, XLIX, LI	PAN
Achach Solís Sonia Magali	LV	PRI
Aguiar García Patricia	LVIII	PRI
Aguirre Hernández Amparo	LI	PRI
Aguirre Soria María Guadalupe	XLVII	PRI
Alamillo Padrón Ceita Trinidad	LVIII	PAN
Alvarado Carrillo María Elisa	LII	PRI
Alvarado Castañón Martha	LVI	PRD
Álvarez Bernal María Elena	LVI, LVIII	PAN
Álvarez Bruneliere Silvia	LVIII	PAN
Álvarez Cervantes Luisa	LV	PFCRN
Álvarez de Vicencio María Elena	L, LVIII	PAN
Amecua Gudiño Leicia	LI	PRI
Anchondo Vda. de Rodríguez Rebeca	LI, LIV	PRI
Anderson Nevarez Hilda Josefina	XLVI, XLVIII, LII, LIV, LVIII	PRI
Andrade de Del Rosal Martha	XLIV, XLVI, L	PRI
Añorve Ocampo Flor	LVIII	PRI
Aragón Castillo Hortensia	LVIII	PRD
Araiza López Carmen	XLV	PRI
Aranda Orozco María Teresa	LV	PAN
Arellanes Corvantes Fanny	LVIII	PAN
Arellano López Osbelia	LVI	PRD
Arellano Tapia Alicia	XLV	PRI
Arenas Martínez Elvira Rebeca	LIII	PRI
Arguiz Zurita Norma Gabriela	LVII	PRD

NOMBRE	LEGISLATURA	PARTIDO
Armedanz Muñoz Rosa María	LIII	PRI
Arroyales de Morales Aurora	XLIV	PRI
Arredondo García Arcelia	LVIII	PAN
Arrieta Pérez María Teodora Elba	LVIII	PRI
Aubry Orozco María del Socorro	LVII	PRD
Avetlar Villegas Graciela Irma	LV	PRI
Bañuy Isaac Rosa Elena	LVIII	PRI
Báez Santoya María del Refugio	XLV	PRI
Balleza Sánchez Josefina Silvia	LVI	PRI
Balazar Segura María de la Soledad	LVI	PAN
Danda Gómez Rosalinda	LVII	PRI
Barajas Olea Roselia Margarita	LVII	PRD
Barbosa Espinosa María Albertina	LII, LIV	PRI
Barbosa Hernández Mana Concepción	LIII	PRI
Barrales Magdalena María Alejandra	LVIII	PRD
Basilio Sotelo Norma Enriqueta	LVIII	PRI
Baltres Guadarrama Lenia	LVII	PRD
Bazan Lopez Aurora	LVII	PVEM
Beauregard de los Santos Lorena	LVIII	PRI
Becerra Bernal de Beltrán Graciama	XLIV	PRI
Becerra de Brun María de la Paz	XLIX	PRI
Bernal Arenas Olga	LVI	PRI
Bernal de Vachilo Zoraida	L	PRI
Bernardino Rojas Martha Angélica	LVIII	PRD
Berthely Jiménez Lilia	XLIX	PRI
Belanzos de Bay Lucía	L	PRI
Belanzos Moreno María Virginia	LVI	PRI

NOMBRE	LEGISLATURA	PARTIDO
Blanco Casco María de los Ángeles	LIV, LVI	PRI
Blanco Fuentes Argentina	XLVI	PARM
Botado del Real María del Carmen	LV	PAN
Botello Treviño Consuelo	LIII, LVI	PAN
Botey Estape Carlota Ángela Rosa	LVI	PRD
Bourell Vda. de Galván Irene	XLV	PRI
Brasdefer Hernández Gloria	LV	PRI
Bravo Martínez Esveida	LVIII	PVEM
Brugada Molina Clara Manna	LVII	PRD
Buenrostro López Rosalba	LIII	PRI
Buitrón Brugada Alicia	LIII	PRI
Burgos Ochoa Leticia	LVI	PRD
Cabrera Lotfe Rosa María	LVI	PRD
Calderón Corona Esvelia	XLVIII	PRI
Calderón de Herrera María Guadalupe	XLVII	PRI
Calderón González María del Refugio	LVII	PRI
Calderón Hinojosa Luisa María	LIV	PAN
Calzada de Campos María Luisa	LII	PRI
Calzada Gómez María Leticia	LVI	PRD
Camaroná Adamo Lidia	LI	PRI
Camero Gómez Leticia	LVI	PRI
Campos Figueroa Emma Victoria	LII	PRI
Campos Gutiérrez Rosa María	LI	PRI
Campos Quiroz Nelly	LVIII	PAN
Campoy Ruy Sánchez María Teresa	LVIII	PVEM
Cano Conde Gladis Ethel Guadalupe	LV	PRI
Capuchino Herrera Elba Margarita	LVII	PRD
Carvajal Cárdenas Ramona	LVI	PRI
Carranza Aguayo Marta Laura	LVII	PRI
Carrillo Salinas Gloria	L	PRI

NOMBRE	LEGISLATURA	PARTIDO
Casares Esquivel María Esthela	LV	PRI
Casillas Ontiveros Otelia	XLIX, LI, LIII, LVI	PRI
Castillo Juárez Laura Itzel	LVII	PRD
Castiñón Coronado María del Refugio	L	PRI
Cevallos Trujeco Ana Lilia	LVII	PRD
Cedillo y Amador Irma Eugenia	LVI	PRI
Cepeda de León Ana Lilia	LVI	PRD
Cerezo Bautista Adela	LVIII	PRI
Cerón Nequiz Irene Maricela	LVI	PRI
Cervantes Mandujano Beatriz	LVIII	PRI
Céspedes Arcos Alicia	LVI	PAN
Contreras Martínez María de los Ángeles	XLVII	PRI
Corral Castilla Elna Eli	LIV	PRI
Corona Cadena Evangelina	LV	PRD
Corral Romero María del Carmen	LVII	PAN
Cortés Carrillo Luisa	LVII	PRI
Cortés López Raquel	LVIII	PRD
Cortez Cervantes María Teresa	LIV, LVI	PAN
Cota Montaño Rosa Delia	LVIII	PT
Couliño Ruiz Orala	LII	PRI
Cruz Aranda María Guadalupe	XLVIII, XLIX	PRI
Cruz de Mora Aurora	L	PRI
Cruz Lázaro Abigail	LIV	PPS
Cruz Muñoz María Elena	LVII	PAN
Cruz Morales Maricruz	LVIII	PRI
Cue de Duarte Irma	LII	PRI
Cuevas Melken Elizabeth	LIII	PRI
Chagoya Méndez María Teresa	LIV	PRI
Chapa Hernández María Elena	LIV, LVIII	PRI

NOMBRE	LEGISLATURA	PARTIDO
Chávez Murguía Margarita	LVII	PAN
Chávez Padrón Martha	LII	PRI
Chávez Palacios María Elena Lourdes	LVIII	PAN
Chedraui Obeso Irma	LVII	PRI
Chozas y Chozas Olga Patricia	LVIII	PVEM
De Espinosa Herrera Hugalde Esperanza	LII	PAN
De la Cruz Espinosa Ortega Aurelia	XLVIII, XLIX	PRI
De la Cruz Moreno María Adelaida	LVII	PRI
De la Peña Gómez Angélica	LVII	PRD
Del Río Herrera María Soledad	LIII	PST
Díaz Amador María del Carmen	LVII	PAN
Díaz Salazar María Cristina	LVI	PRI
Dominguez Ramirez María Luisa	LVIII	PRI
Dominguez Rodriguez Geneveva	LVIII	PRD
Dorado Baltasar Emilia	XLVIII	PPS
Dorantes Jaramillo María Teresa	LIV	PARM
Durán López María Antonieta	LVII	PAN
Elizondo Maltos Yolanda	LV	PARM
Enríquez Ortega Hortensia	LVIII	PRI
Erdmann Baltasar Mercedes	LIV	PRI
Escalante Jasso Aracely	LVII	PRI
Escobedo Pérez María del Carmen	LVII	PRD
Escoto Blanca Leticia	LIV	PAN
Espinosa Torres Patricia	LVII	PAN
Esponda Espinosa Blanca Ruth	LIII, LV	PRI
Esqueda Llanos María Claudia	LIV, LVI	PRI
Esquivel de Quintana Josefina	L	PRI
Esquivel Farias Susana	LVII	PRD
Excelento Azuara Elpidia	LII	PRI

NOMBRE	LEGISLATURA	PARTIDO
Ezeta Uribe Remedios Albertina	XLIII	PRI
Farias Mackey María Emilia	LIII	PRI
Fernández Austrín Mercedes	XLV	PRI
Fernández de León Guadalupe	XLIII	PRI
Fernández Fernández Aurora	XLVIII	PRI
Figueroa Cañedo Sara Guadalupe	LVIII	PVEM
Flores Benavides Liliana	LV	PRD
Flores Valdez Anastasia Guadalupe	LVI	PRI
Flores Velásquez Olga Haydeé	LVIII	PRI
Fragoso López Claudia Carmen	LVII	PRD
Galindo Arce Marcelina	XLIII	PRI
Gallardo González Celia	XLVI	PRI
Gallardo Macías Beatriz	LIII	PST
Gallardo Mora Julieta Hortensia	LVII	PRI
Gallegos Araujo Fabiola	LVII	PRD
Galván Antillon María Eugenia	LVIII	PAN
Gama Santillán María de la Luz	LIII	PARM
Garavito Elias Rosa Albina	LV	PRD
García de Zamora Alma Inés	LII	PRI
García Dominguez Nicasia	LVIII	PVEM
García Fernández María de las Nieves	LVIII	PRI
García Flores Margarita	XLIII, XLIX	PRI
García Galván Blanca Rosa	LVII	PRI
García Gaytán María del Rocío	LVIII	PAN
García Guzmán Emilia	LVII	PRI
García López Ignacia	LV	PRI
García Medina Amalia Dolores	LIV	PMS
García Palomares Juana	LIV	PFCRN
García Rivas Pámeros Guadalupe	LIV	PRI
García Rosas Magdalena	LIII	PST

NOMBRE	LEGISLATURA	PARTIDO
García Serra Griselda	LII	PRI
García Suárez María Miroslava	LVIII	PRD
García Treviño Yolanda Minerva	LIV	PRI
García Velázquez Antonia Mónica	LVII	PRI
Garduño Morales Patricia	LIV, LVI	PAN
Garza Galindo Laura Alicia	LV, LVII	PRI
Garzón Franco María Elisa	LVI	PRI
Gastélum Valenzuela Martha Dalía	LVII	PRD
Gaytán Contreras María de los Angeles	LVII	PRI
Gómez Juárez Margarita	LI, LIV	PRI
Gómez Maganda Guadalupe	LI, LIV	PRI
Gómez Mont y Urueta María Teresa	LVI, LVIII	PAN
Gómez Rodríguez de Ibarra Graciela	LIV	PRI
Gómez Tuono Amira Griselda	LVII	PRI
González Cabrera Enobé	LVII	PRI
González Cerecedo Alicia	LVI	PRI
González Hernández Yolanda Eugenia	LVI	PRI
González Molina Concepción	LVIII	PRI
González Ortiz Juana	LVII	PRI
González Rubio Bertha Onésima	LV	PRI
González Salas y Petricoli Marcela	LIII	PRI
Gordillo Morales Elba Esther	LI, LIII	PRI
Grando López Beatriz Guadalupe	LVIII	PAN
Graelmel Campos Adela del Carmen	LVIII	PRD
Grant Munive María de los Angeles	XLVIII	PRI
Guerra Díaz María del Rosario	LIV, LVI	PRI
Guerrero Oliveros Gabriela	LIII, LV	PPS
Guevara Bautista Julieta	LII, LV	PRI
Guevara de Terán Rebeca	LIV	PRI
Guizar Villa Rosa Elena	LIV	PRI

NOMBRE	LEGISLATURA	PARTIDO
Gutiérrez de Barros Graciela	LII	PAN
Gutiérrez Estrada Eliodora	LVII	PAN
Guzmán Lagunes Noemi Zola	LV, LVII	PRI
Hermosillo Ruz María Cristina	LV	PAN
Hernández Barrón de Armenta Rosario	LI	PRI
Hernández de Galindo Silvia	L	PRI
Hernández de Ruvalcaba Berta Lenia	LII	PRI
Hernández Hernández Virginia	LVI	PRI
Hernández Oliva Paloma	LIV	PPS
Hernández Pinzón Carolina	LI	PRI
Hernández Ríos María Cecilia	LVI	PRI
Hernández Rodríguez Bertha	LVII	PRI
Hernández Rojas Mercedes	LVIII	PAN
Herrera Díaz Marlene Catalina	LV, LVII	PRI
Hidalgo y García Berna Matilde del Mar	XLIX, LVI	PRI
Hinojosa Herrera Josefina	LVIII	PRI
Hoyos de Navarrete Mirna Esther	L	PRI
Ibarra de la Garza María del Rosario	LVI	PRD
Ibarra de Piedra Rosario	LIII	PRI
Jiménez de Ávila María del Carmen	LIII	PAN
Jiménez de Palacios Aurora	XLII	PRI
Jiménez Flores Elsa Patricia	LVII	PRD
Jiménez Lozano María Elena	XLVII	PRI
Jiménez María del Carmen	LI	PAN
Joaquín Coldwell Addy Cecilia	LVII	PRI
Juan López María de las Mercedes	LVI	PRI
Kolte Nuk Toyber Esther	LVII	PRI
Krauss Velarde Franciscana	LVI	PRI
Lajous Vargas Luz	LII, LIV	PRI
Larios Rivas Graciela	LV	PRI



NOMBRE	LEGISLATURA	PARTIDO
Lavara Mejía Gloria	LVII	PVEM
Lehero Álvarez Mónica Gabriela	LVI	PRI
León de Ramos Zoila Victoria	LIV	PRI
Liconá Spingola Ana María Adulma	LVI	PRI
Lima Matvido María de la Luz	LVI	PRI
Linares González Nohelia	LVI	PAN
Lombardo de Gutiérrez Marcela	L, LIV	PS
López Bretón de Concurra Guadalupe	L, LIII	PRI
López Cano y Aveloyra Norma	LII	PRI
López Castilla Olga	LIV	PRI
López Cruz Esther	LVIII	PRI
López de la Torre Alicia	LIV	PRI
López Díaz María	XLV	PRI
López Escolffie Silvia América	LVIII	PAN
López Hernández Rosalinda	LVIII	PRD
López Macías Victoria Ruth Sonia	LVIII	PAN
López Mares María Guadalupe	LVIII	PAN
López Rivera Luz del Carmen	LVII	PRI
López Rodríguez Cecilia Eulalia	LVII	PRI
Lorenzo Juárez Beatriz Patricia	LVIII	PAS
Luovano Romo Josefina	LII	PRI
Lugo Becenil de Vera Elvia	LIII	PRI
Lugo Vda. de Rueda León Josefina	XLVI	PRI
Luna Clavo Martha Irene	LVII	PRD
Luna Parra y Trejo Lerdo Adnana María	LVI	PRD
Llado Castillo Zaida Alicia	LVI	PRI
Llarena de Guillén Xóchitl	LII	PRI
Maciel Ortiz María Mercedes	LVII	PT
Madero García Lidya	LV	PAN
Madrid Tovilla Arely	LII, LIV, LVII	PRI

NOMBRE	LEGISLATURA	PARTIDO
Magallón Camacho Rosalba	L	PAN
Maldonado Pineda Ana María	LII	PRI
Maldonado Zepeda Martha	LV	PRD
Márquez Cabejera María Rosa	LVI	PRD
Márquez de Romero Aceves Carmen	LI	PRI
Márquez de Turroco María Elena	L	PRI
Márquez Ortiz Adelaida	LI	PDM
Martínez Bárconas Celia	LVIII	PRI
Martínez Carranza María Elena	LIV	PRI
Martínez Colín María Cruz	LVIII	PAN
Martínez Cruz María Guadalupe	LVII	PRI
Martínez de Hernández Guadalupe	XLIV, XLVIII	PRI
Martínez de Negri Rosa María	XLIX	PRI
Martínez Hernández Ifigenia	L, LVI	PRI, PRD
Martínez Macías Martha Patricia	LVIII	PAN
Martínez Rivera María	XLIX	PRI
Martínez Rodríguez Lorena	LVIII	PRI
Martínez Torres Adoración	LVII	PRI
Martínez Valdez Armida	LII	PRI
Mata Galarza Alicia	XLIX	PARM
May López María del Socorro	LVII	PRI
Meave Torrescano Graciela	L	PRI
Meléndez de Márquez Genoveva	LI	PRI
Medina Serrano Feliciano Olga	LVII	PRD
Medina Valtierra Emma	LII	PAN
Mejía de Gutiérrez Clara	LV	PPS
Méndez Hernández Lucía	LI	PRI
Méndez Herrera Alba Leonida	LVIII	PAN
Méndez Márquez Victoria Eugenia	LVI	PRI
Mendiola Ochoa Gloria Josefina	LIII, LV	PRI

NOMBRE	LEGISLATURA	PARTIDO
Mendoza Blanco Julieta	LV	PRI
Mendoza Cruz María Lilia Arceña	LVIII	PRI
Mendoza Peña Martha Patricia	LVI	PAN
Mendoza Romero María Luisa	LIII	PRI
Mercado Chávez María	LII	PRI
Merlin Castro Gladis	LVI	PRI
Meza Escalante Martha Ofelia	LVIII	PRI
Moza Rochin Elisa	LV	PRI
Moctezuma Lule María Cristina	LVIII	PVEM
Montaño Villalobos Alicia	LV	PRI
Montelongo Gordillo Maricruz	LVIII	PRI
Montenegro Espinoza Martina	LVI	PRI
Morales Fariás Carolina	XLVIII	PRI
Morales Lodosma María Guadalupe	LVI	PRI
Morelos Borja María Esperanza	LIII	PAN
Moreno Contreras María del Carmen	LIV, LVII	PRI
Morono Gómez María Eugenia	LI	PRI
Moreno Mena Margarita	LI	PRI
Moreno Unegas María de los Angeles	LV	PRI
Morgan Franco Rocio del Carmen	LVII	PAN
Morlett Leyva Angelina	XLIX	PRI
Muñoz Covarrubias Emma	LVI	PRI
Muñoz Fernández Lourdes Angolina	LVII	PRI
Muñoz Parra María Verónica	LVII	PRI
Muñozuri de Garbo Rosa	LII	PRI
Murguía Archundia María Aurora	LIII	PRI
Murguía Corral Judith	LIV	PRI
Murguía Vda. de Sordo Noriega Isaura	XLVII	PARM
Muza Simón Sara Esther	LVI	PRI
Nava Millán Aurora	XLVI, LI	PRI

NOMBRE	LEGISLATURA	PARTIDO
Navarro y Ramírez Teresa	LIV	PRI
Noquera Corona Virgilia	LVI	PRI
Núñez Casas Teresa	LVII	PRI
Núñez Guzmán Marina	XLVI	PRI
Núñez Montreal Magdalena del Socorro	LVIII	PRD
Núñez Ramos María de la Luz	LVII	PRD
Ocampo Aranda María Glona	LVII	PAN
O'Farni Tapia Carolina	LVII	DC
Olamendi Torres Patricia	LIV	PMS
Olguin Vargas María Amelía	LI, LIII	PRI
Oliva Fragoso Silva	LVII	PRD
Olivera Orozco María Remedios	LVI	PAN
Olmedo de Gracilita Jamila	LIII	PRI
Olvera Cruz Sara	LV	PRI
Olvera Nieto Ruth	LIV	PAN
Oroz Ibarra María del Rosano	LVIII	PRI
Orta Mata María	LII	PDM
Ortega Villa de Romo Margarita	LII	PRI
Ortiz de Castañeda Rosa María	XLVII	PRI
Ortuño Gurza María Teresa	LIV	PAN
Paderna Luna María de los Dolores	LVII	PRD
Palafox Gutiérrez Martha	LVII	PRI
Parados Rangel Bualiz Elena	LI, LIII, LVIII	PRI
Paulin Posada Angélica	LII	PRI
Pavón Jaramillo Laura Homolinda	LIII, LV, LVIII	PRI
Payán Cervera Ana Rosa	LIV	PAN
Paz Méndez María Encarnación	LII	PRD
Peñalaza Irazaga María Victoria	LVII	PRD
Peraldi Ferniño Laura	XLVIII	PARM
Petuso Aguilar Rosalía	LIII, LVIII	PRI, PT

NOMBRE	LEGISLATURA	PARTIDO
Pérez Gavilán Torres Marganta	LVII	PAN
Pinal Hidalgo Silvia	LV	PRI
Pineda Chávez Jacaranda	LVII	PRI
Piñoyro Arias Antonia Irma	LV, LVIII	PRI
Piñón Reyna Cecilia Martha	LI	PAN
Ponce Torres María Guadalupe	LIII	PRI
Portillo Ayala Cristina	LVII	PRD
Prado Mercado María Elena	LI	PRI
Prida de Yarza Marganita	XLIX	PAN
Prieto Fuhrken Julieta	LVIII	PVEM
Rabadán Santa Ana de Arenal Macina	XLIV	PP
Ramírez de Ortega María del Carmen	LIV	PAN
Ramírez Guzmán Griselda	LVIII	PAN
Ramírez Ortega María del Socorro	LVI	PRI
Ramírez Sánchez Olefia	LII	PDM
Ramos Dávila Yrene	LIII, LVI	PRI
Rangel de la Fuente Elvia	XLVII	PRI
Rebolledo de Díaz Delia de la Paz	XLIX	PRI
Reyes Esparza Diamantina	XLVIII	PRI
Royos Retana Márquez Regina	LIII, LVI	PRI
Royos Royos Victoria	LV	PRI
Reyes Terán Norma	LVIII	PRD
Ricardo Vela María del Carmen	LVI	PRI
Rincón Castillejos Martha Luz	XLVII	PRI
Rojas Santlana Norma Patricia	LVIII	PSN
Ríos Ruiz Josefina del Carmen	LVIII	PAN
Rivera Centeno Concepción	XLIX	PRI
Rivera Marín María Guadalupe	XLV, LI	PRI
Rivera Pérez Martha	LIV	PRI
Robinson Manríquez Yolanda	LV	PRI

NOMBRE	LEGISLATURA	PARTIDO
Robles Berlanga María del Rosano	LVI	PRD
Robles Colín Leticia	LVII	PRD
Robles Villaseñor María Nadezhda	LVI	PRD
Rodríguez Aceves Gloria	LIV	PPS
Rodríguez Carrera María Guadalupe	LIV	PAN
Rodríguez de Campos Glona	XLVII	PPS
Rodríguez de Casas Elizabeth	LI	PRI
Rojas Cruz Graciela	LVI	PRD
Rojas de Soto Estela	XLIX, LIV	PRI
Rojas Velázquez Hortensia	XLVII	PPS
Royo E. Inchaustegui María de Lourdes	LVII	PRD
Romero Castillo María Guadalupe	LIII, LVI	PAN
Romero Suárez Silvia	LVIII	PRI
Rosa de Hernández María Luisa	XLIV	PRI
Ruiz Anchondo Martha Patricia	LV	PRD
Ruiz Vega Olefia	LI	PRI
Salas Montiel Alma Guadalupe	LIII	PRI
Salazar González Concepción	LVIII	PVEM
Saldaña Pérez María Lucero	LVI	PRI
Salinas Aguilera María Guadalupe	LV	PAN
Salinas López María Trinidad Emma	LVII	PRI
Sánchez Arredondo Nancy Guadalupe	LVIII	PRI
Sánchez Cortés Marcela	LVIII	PRI
Sánchez de Guzmán Arcelia	L	PARM
Sánchez de Mendiburu Fidelia	XLVI	PRI
Sánchez Gavito Díaz Marganita	LIV	PRI
Sánchez González Martha Silvia	LVIII	PRI
Sánchez Hernández Gloria	LVI	PRD
Sánchez Lazcano Alicia Perla	LII	PRI
Sánchez Lara María de los Angeles	LVIII	PRD

TESIS CON  
 FALLA DE ORIGEN

NOMBRE	LEGISLATURA	PARTIDO
Sánchez López Manueta	LIV	PFCRN
Sánchez Martínez María Guadalupe	LVII	PRD
Sánchez Mendoza Cirila	LIV	PRI
Sánchez Meza de Solís Guillermina	XLVIII	PRI
Sangri Aguilar María Cristina	LIII	PRI
Sansores San Román Layda Elena	LV	PRI
Santana Benhumea Graciela	LI	PRI
Santos Ortiz Petra	LVIII	PRD
Santoyo de García Hortensia	L	PRI
Sarre de Guerrero María Leonor	LIV	PAN
Satarin del Valle María	XLV	PRI
Sauri Rancho Dulce María	LII, LVI	PRI
Scherman Leño María Esther	LIII; LV	PRI
Segura Rangel María del Carmen	LIV, LVI	PAN
Segura Rangel Sandra Lucía	LVII	PAN
Sentias de Ballesteros Yolanda	LI	PRI
Serdán Álvarez María Isabel	LII	PRI
Servín Murreta Acela	XLVII	PRI
Serrano Peña Mónica Leticia	LVIII	PAN
Silva Álvarez María Esther	LIII	PAN
Simental García Bertha Alicia	LVIII	PSN
Solares Bauza Guadalupe Natalia	LIII	PRI
Solís González María Inés	LIV	PRI
Solís Payán María Luisa	LIII	PRI
Soto Correa Carmen	LVI	PRI
Soto González Cecilia Guadalupe	LV	PARM
Soto López América	LVII	PRI
Soto Rodríguez Virginia	XLV	PRI
Spezia Maldonado Erika Elizabeth	LVIII	PVEM
Storsberg Montes Heidi Gertud	LVIII	PAN

NOMBRE	LEGISLATURA	PARTIDO
Tamayo Herrera Yadira	LVIII	PAN
Tapia Bahena María Teresa	LVIII	PAN
Tapia Medina María del Rosario	LVIII	PRD
Téllez Oropeza Esperanza	XLIV	PRI
Terrazas Allen Patricia Aina	LV	PAN
Torres Ariceaga Diana	XLVI	PRI
Torres Ávila Odila	LII	PRI
Torres Chavarria Celia	LIV	PPS
Torres de Sánchez Celia	L	PRI
Torres Méndez Clarissa Catalina	LVII	PRI
Uriarte Rico Olga Margarita	LVIII	PRI
Uribe Caldera Julieta	LVI	PRD
Urrecha Beltrán Luisa	LV	PAN
Úrzua Flores María Guadalupe	XLVI, XLVIII, L	PRI
Valdemar Lima Hilda	LII	PRI
Valdés Salas Pilar	LVII	PAN
Valencia Abundis Sofia	LIV, LVI	PRI
Valentín Govea María Esther	LIV	PRI
Vargas Florencio Paula	LIV	PFCRN
Vargas Garza Carlota Guadalupe	I, LII, LVI	PRI
Vasconcelos de Burgos Justina	XLVI	PRI
Vázquez Osorno María Estrella	LVII	PRD
Vázquez Osorno Violeta Margarita	LVII	PRD
Vázquez Segura María Antonia	LII	PRI
Vega Padilla María Eduwiges	XLIX, LIV	PRI
Velasco Ramos María Isabel	LVIII	PAN
Velasco Rodríguez Verónica	LVII	PVEM
Velasquez Sánchez Sara Esthela	LIV, LVII	PRI
Velázquez Torres María Consuelo	LI	PRI
Vergara Austria Alma Carolina	LVIII	PRI

NOMBRE	LEGISLATURA	PARTIDO
Villalobos Chaparro Argentina	XLVI	PAN
Villalobos de Pineda Florentina	LII	PAN
Villalobos Pérez Esperanza	LVII	PRD
Villalobos Rivera Aide Herendira	LII	PRI
Villalpando Nuñez Sara	LII, LIV	PRI
Villanueva Abraham Patricia	LIII	PRI
Villasenor y Villasenor Amalia	XLIX	PRI
Villasenor Diaz María	XLIX	PRI
Villaseñor Vargas Paloma	LV	PRI
Villegas Nájera Dora	LII	PRI
Villegas Nava Leticia	LVII	PAN
Villers Aspuno Isabel	LVII	PRI
Viramontes de la Mora Oralia	LII	PRI
Vivanco Montalvo Isabel	LI	PRI
Vucovich Seele Alma Angelina	LVII	PRD
Yrizar Anias María Elena	LVII	PRI
Zaleta de Estler Luz María	XLVI	PRI

\* El presente cuadro fue publicado por la Secretaría de Gobernación en "Más mujeres al Congreso", *Programa Nacional de la Mujer*, México, 1997, p. 235

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

INICIATIVAS QUE CON PERSPECTIVA DE GÉNERO SE HAN PRESENTADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
(1990-2002) \*

FECHA DE PETICIÓN	PARTIDO Y LEGISLADOR (A) QUE PRESENTA	OBJETIVO	REFORMAS, ADICIONES O MODIFICACIONES	SITUACIÓN ACTUAL
17/07/90	Hilda Anderson, a nombre de diputadas de diferentes grupos parlamentarios	Impulsar la seguridad sexual de todas las personas, así como promover el respeto a la integridad física y moral de quienes han sido objeto de una agresión sexual. Nombra al Estado subsidiario de la misma y aumenta la penalidad de los delitos sexuales.	Reforma los artículos 30, 30 bis, 32 bis, 35, 39, 57 bis, 70, 76, 84, 85, 90, 199 bis, 200, 259 bis, 260, 261, 262, 263, 265, 266 bis, 267, 268, 168 bis, 270, 271, 272, 310, 311, 321, 365 bis	Aprobada en diciembre de 1990
09/07/93	María Patricia Ruiz Anchondo, a nombre del PRD, PRI, PARM y PAN	Lograr una proporción equivalente en la representación política: integración de las cámaras, dirección de partidos políticos y conducción pública del país.	Añade un párrafo a la fracción I del artículo 115 de la Constitución Política y la fracción segunda al artículo 116 del Colpe, así como un párrafo tercero al artículo 105	En la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.
24/04/95	María de la Luz Lima Malvido, del PRI	Atemperar los daños y el impacto que genera el delito de abuso en mujeres y niños.	Creación de la Ley de Justicia para las Víctimas del Delito en el DF	En la Comisión de Justicia
17/10/95	Roberto Robles Garnica, del PRD	Precisar la responsabilidad del Estado para incrementar los recursos destinados a ampliar la cobertura y calidad de los servicios de salud. Garantiza que no será impedimento la situación económica o sociocultural ni el género del individuo para acceder a ellos.	Reforma el párrafo cuarto del artículo IV de la Constitución Política.	En la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.
13/11/96	María Elena Álvarez Bernal, del PAN	Adecuar al contexto económico y social las normas jurídicas contenidas en la ley para contribuir al mejoramiento de vida de las trabajadoras y la familia en general.	Varias reformas a la Ley Federal del Trabajo.	En comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social.
14/11/96	Legisladoras de diversas fracciones parlamentarias.	Asegurar mayor participación de mujeres en las candidaturas de partidos políticos. (Se incorporó en el Colpe pero sólo como una recomendación)	Reforma el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	Aprobada y publicada en el DOF el 22 de nov. de 1996.
28/04/97	Leticia Calzada Gómez, del PRD.	Reconocer en la legislación laboral el derecho de los varones a disfrutar de una licencia con goce de sueldo a fin de atender las necesidades de su cónyuge antes y después del parto.	Fracción V, artículo 123, apartado A de la Constitución Política.	En comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Trabajo y Previsión Social.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

FECHA DE PETICIÓN	PARTIDO Y LEGISLADOR (A) QUE PRESENTA	OBJETIVO	REFORMAS, ADICIONES O MODIFICACIONES	SITUACIÓN ACTUAL
06/11/97	Ejecutivo, diputadas y senadoras de todos los grupos parlamentarios	Prevenir y sancionar la violencia intrafamiliar. Disuadir y castigar las conductas que generan violencia; establecer medidas de protección a favor de las víctimas; concienciar a la población sobre el problema y desarrollar políticas públicas para prevenir, combatir y erradicar este problema.	Reformas y adiciones a los códigos Civil, de Procedimientos Penales para el DF en materia de fuero común y para toda la República en materia de fuero federal. Crea la Ley Contra la Violencia Intrafamiliar.	Aprobada y publicada en el DOF el 30 de diciembre de 1997.
23/04/98	Carolina O'Farrill, independiente.	Eliminar las discriminación en el empleo con motivo de embarazo, sexo, edad o estado civil, asegurar que los patronos respeten a las trabajadoras (es), prohibiendo conductas que impliquen acoso u hostigamiento sexual; proteger a las trabajadoras en estado de gravidez y maternidad y otorgar a las mujeres un descanso de seis semanas antes del parto y seis posteriores o seis posteriores cuando reciban en adopción a un menor de seis semanas.	Artículos 133, 135, 164 y 170 de la Ley Federal del Trabajo.	En comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Equidad y Género.
27/04/98	Carolina O'Farrill, independiente.	Proteger el derecho de las mujeres rurales a la propiedad ejidal, procurando la equidad entre los géneros; prever que la asamblea destine una extensión ejidal para establecer una granja agropecuaria o de industrias rurales de manera que sean aprovechadas por mujeres mayores de 14 años y construir instalaciones destinadas al servicio y protección de campesinas.	Artículos 17, 71 y 72 de la Ley Agraria.	En la Comisión de la Reforma Agraria, con opinión de la de Equidad y Género.
27/04/98	América Solo, del PRI.	Modificar el lenguaje del Código Civil, la Ley General de Educación y la Ley de Notarías del DF, utilizando la perspectiva de género; incluir a la mujer en instrumentos legales para combatir el sexismo lingüístico existente.	Modificar la redacción de dichas leyes.	En la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con opinión de la de Corrección de Estilo.
28/04/98	María del Carmen Escobedo Pérez, del PRD.	Luchar desde la educación contra la discriminación entre los sexos y preferencias sexuales.	Reforma el artículo 3, fracción II inciso C de la Constitución Política y reforma y adiciona el artículo 7 de la Ley General de Educación.	El 27 de abril de 2000 se dictamina "improcedente" al considerarse que esto ya está contemplado en dichos reglamentos.
28/04/98	Carolina O'Farrill, independiente.	Promover en las escuelas la no discriminación y deserción por motivos de matrimonio, empleo o maternidad y paternidad en proceso.	Reforma y adiciona los artículos 33, 47 y 75 de la Ley General de Educación.	En la Comisión de Educación, con opinión de la de Equidad y Género.

FECHA DE PETICIÓN	PARTIDO Y LEGISLADOR (A) QUE PRESENTA	OBJETIVO	REFORMAS, ADICIONES O MODIFICACIONES	SITUACIÓN ACTUAL
30/04/98	Martha Dala Gastelum, del PRD.	Eliminar todas las formas de discriminación hacia las mujeres en el plano legislativo y dentro de los partidos políticos a través de una disposición para que no se incluya más del 10 por ciento de uno solo de los géneros en las candidaturas a puestos de elección popular, pero con carácter de obligatorio, no como una recomendación.	Reforma y adiciona los artículos 38, inciso E, 175 numeral 4 y 5; y deroga el XXII transitorio del artículo 1 del decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales	En la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.
30/04/98	Laura Itzel Castillo, a nombre del PRD, PRI, PAN, PVEM y PT	Reemplazar palabras que carecen de perspectiva de género, por ejemplo diputados y diputadas en lugar de diputados	Modifica la redacción en general de la Ley Orgánica del Congreso.	En la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias
15/10/98	Patricia Espinosa Torres, del PAN	Apoyar a las madres trabajadoras en el periodo de preparto y post parto	Adiciona el artículo 170 a la Ley Federal del Trabajo, el apartado b del artículo 123 constitucional y el artículo 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.	En comisiones: de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social.
27/10/98	Angélica de la Peña, del PRD.	Garantizar la igualdad de oportunidades para niñas, niños y adolescentes.	Reforma y adiciona el artículo 4o de la Constitución Política.	Aprobada el 15 de diciembre de 1999 y publicada en el DOF el 7 de abril de 2000.
12/11/98	Carolina O'Farrill, independiente.	Otorgar a las jefas de familia créditos para vivienda; revisar las normas que regulan el otorgamiento de un crédito de institutos de vivienda en entidades federativas y Fovissste.	Reforma la Ley del Infonavit.	En la Comisión de Vivienda.
25/11/98	Rafaél Castilla Peniche, del PAN.	Humanizar el desenlace de una relación matrimonial deteriorada; evitar que las normas actuales produzcan o potencien deterioros en pareja y familia; reducir causales de divorcio al mutuo consentimiento y solicitud de uno de los cónyuges, sin requerir diligencia de explicación o pruebas, ni en su ofrecimiento ni en su desahucio	Reforma los artículos del 268 al 283 del Código Civil del Distrito Federal y los relativos en el Código de Procedimientos Penales y adiciona un título décimo, un capítulo y 7 artículos al Código Civil	En la Comisión de Justicia
01/12/98	María Mercedes Maciel, del PT.	Evitar la generación de influencias que tiendan a perturbar el desarrollo armónico de la niñez y juventud; vigilar que no se atente contra la dignidad de las personas, especialmente niños, jóvenes y mujeres; evitar provocar delitos por medio de programas de contenidos violentos.	Reforma los artículos 5, 10, 59, 59 bis, 67 y 72 de la Ley de Radio y Televisión y adiciona el artículo 306 a la Ley General de Salud	En la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía.



FECHA DE PETICIÓN	PARTIDO Y LEGISLADOR (A) QUE PRESENTA	OBJETIVO	REFORMAS, ADICIONES O MODIFICACIONES	SITUACIÓN ACTUAL
01/12/98	Santiago Padilla Arriaga, del PRD	Combatir la discriminación por diversas causas, especialmente por embarazo, estableciendo sanciones específicas a quienes incurran en este supuesto.	Reforma los artículos 133, 134 y 194 de la Ley Federal del Trabajo	En la Comisión de Trabajo y Previsión Social.
08/12/98	José Armando Jasso, del PAN	Lograr que las mujeres cumplan con un servicio social comunitario de 12 semanas, como analogía al servicio militar nacional prestado por los varones.	Reforma el artículo 15 de la Ley del Servicio Militar	En la Comisión de Defensa Nacional y Marina
09/12/98	María Elena Cruz Muñoz, del PAN, a nombre de la Subcomisión de Presupuestos Etiquetados.	Ampliar el marco de las partidas presupuestales dirigidas a la resolución de problemas relacionados con mujeres	Modificar el Presupuesto de Egresos de la Federación de 1999.	En la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
10/12/98	Patricia Espinosa Torres, del PAN	Asegurar que las madres trabajadoras en buen estado de salud puedan transferir algunas de las últimas semanas de embarazo al post parto	Reforma el artículo 123 de la Ley Federal del Trabajo y el apartado A, fracción V, del artículo 123 constitucional	En comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Trabajo y Previsión Social.
10/12/98	Patricia Espinosa Torres, del PAN	Garantizar que las mujeres embarazadas no realicen trabajos que oxpan un esfuerzo que signifique peligro para su salud, descansos y salario.	Reforma el artículo 123 apartado A, fracción V de la Constitución Política	En comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Trabajo y Previsión Social.
12/12/98	Sara Estela Velásquez, a nombre de la Comisión de Equidad y Género.	Otorgar la calidad de ordinaria a la Comisión de Equidad y Género.	Reforma la Ley Orgánica del Congreso	Aprobada y publicada en el DOF el 3 de septiembre de 1999
15/12/98	Mercedes Maciel Ortiz, del PT.	Modificar los instrumentos jurídicos necesarios para ampliar el periodo de descanso obligatorio otorgado por la Ley Federal del Trabajo antes y después del parto a fin de brindarle a las trabajadoras mejores condiciones laborales.	Reforma los artículos 170 y 22 de la Ley Federal del Trabajo y 108 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta	En comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Hacienda y Crédito Público
03/02/99	Gloria Lavara Mejía, del PVEM.	Incluir en el lenguaje la palabra "género".	Reforma y adiciona la Ley General de Educación	En la Comisión de Educación.
17/02/99	Samuel Maldonado Bautista, del PRD.	Ampliar las causales excluyentes de responsabilidad para el delito de aborto.	Reforma el artículo 329 del Código Penal.	En comisiones de Salud, de Equidad y Género, de Justicia y Derechos Humanos

FECHA DE PETICIÓN	PARTIDO Y LEGISLADOR (A) QUE PRESENTA	OBJETIVO	REFORMAS, ADICIONES O MODIFICACIONES	SITUACIÓN ACTUAL
23/03/99	Aurora Bazán, del PVEM.	Establecer las bases generales para prevenir, sancionar y erradicar la violencia física, psicológica, emocional y sexual, así como el abuso, explotación, discriminación, corrupción y prostitución ejercida contra menores, discapacitados, ancianos y mujeres.	Reforma la fracción III del artículo 73 constitucional.	En la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
25/03/99	Verónica Velasco, del PVEM	Eliminar toda forma de discriminación y violencia contra las mujeres.	Creo la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer	En la Comisión de Justicia, con opinión de la de Equidad y Género
13/04/99	Alma Vucovich Seele, a nombre de la Comisión de Equidad y Género	Lograr que el ejidatario considere de preferencia a la esposa o concubina en la designación de sucesores de derechos sobre la parcela a fin de conservar el patrimonio familiar, establecer que para ser miembro de un comisariado se prohíba hacer distinción de géneros.	Reforma los artículos 4, 13, 14, 15, 17, 23, 37, 38, 41, 71, 80, 105, 108 y 110 de la Ley Agraria.	En la Comisión de Reforma Agraria.
13/04/99	Maria Elena Cruz Muñoz, del PAN, a nombre de la Comisión de Equidad y Género	Incluir disposiciones relativas a maternidad, no despedido por embarazo, prohibición de exámenes de ingravidez para otorgar empleo y discriminación en el empleo por maternidad, sexo y estado civil, así como sanción por hostigamiento y acoso sexual.	Reformas a los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 22, 51, 56, 59, 63, 110, 132, 133, 135, 153, 154, 159, 164, 170 y 995 de la Ley Federal del Trabajo e integrar el "Título V: Equidad de Género y Trabajo de las Mujeres"	En la Comisión de Trabajo y Previsión Social.
15/04/99	Sara Esthela Velásquez Sánchez, a nombre de la Comisión de Equidad y Género.	Establecer la obligación del Estado para que en la educación promueva una cultura de respeto en la convivencia de los géneros	Reforma el artículo 3 de la Constitución Política.	En la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.
15/04/99	Maria Guadalupe Francisca Martínez Cruz, del PRI.	Consagrar en la ley el derecho de los hijos menores, así como el o la cónyuge o concubina del ejidatario, para reclamar el derecho de alimentos, el cual deberá ser suministrado con el producto de la parcela cuando otra persona distinta a éstos haya quedado como sucesor preferente de la misma.	Reforma el artículo 17 de la Ley Agraria.	En la Comisión de la Reforma Agraria.
27/04/99	Elsa Patina Jiménez Flores, del PRD.	Salvaguardar los derechos de libertad para todo individuo en territorio nacional en los ámbitos de migración, explotación, orientación sexual, discriminación étnica, violencia intrafamiliar y explotación infantil.	Reforma el artículo 2 constitucional.	En la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

TESIS CON  
 FALLA DE ORIGEN

FECHA DE PETICIÓN	PARTIDO Y LEGISLADOR (A) QUE PRESENTA	OBJETIVO	REFORMAS, ADICIONES O MODIFICACIONES	SITUACIÓN ACTUAL
27/04/99	Gloria Lavara Mejía, del PVEM.	Crear la <i>Comisión Nacional de Reproducción Asistida</i> ; garantizar los derechos reproductivos de las personas; establecer las reglas necesarias para la celebración de un contrato para el caso de maternidad asistida.	Creó la <i>Ley que Regula las Técnicas de Reproducción Asistida y la Disposición de Material Genético Humano</i> .	En comisiones: de Salud, de Población y de Desarrollo, con opinión de la de Justicia.
23/11/99	Isabel Villers Aspuro, del PRI.	Crear el <i>Crédito Fiscal de Equidad Familiar</i> y el <i>Fondo de Justicia Familiar</i> para que el Estado, a través de instrumentos fiscales e Inducianos, procure la equidad y bienestar social de mujeres y familias al reconocer y considerar el trabajo doméstico del cónyuge como factor de estímulo o exención para el caso de los contribuyentes que representan el único sostén del hogar.	Adiciona el artículo quinto de la Constitución Política y los artículos 77 y 140 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.	En comisiones: de Gobernación y Puntos Constitucionales y Crédito Público, con opinión de la de Equidad y Género.
05/01/00	Congreso Chihuahua.	de Promover e implementar acciones tendientes a fomentar el desarrollo de la mujer en el ámbito laboral.	Reforma la fracción V del apartado A del artículo 125 de la Constitución Política y el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo.	En la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.
05/01/00	Congreso Chihuahua.	de Establecer con mayor precisión la igualdad entre hombre y mujer.	Modifica el párrafo segundo del artículo 4º de la Constitución Política.	En la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.
17/04/00	Patricia Espinosa, del PAN, Laura Carranza y Angélica de la Peña, del PRD.	Crear una ley para la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales.	Incluye la <i>Ley para la Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes</i> .	Aprobada el 27 de abril del 2000 y publicada en el DOF el 29 de mayo siguiente.
27/04/00	Comisión de Equidad y Género.	Instaurar un órgano autónomo, descentralizado, con patrimonio propio y capacidad de hacer recomendaciones.	Creó la <i>Ley del Instituto para la Igualdad de Oportunidades, la Equidad y la Paridad entre Mujeres y Hombres</i> .	En la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.
28/04/00	Elsa Patricia Jiménez Torres, del PRD.	Establecer con mayor precisión la igualdad entre hombre y mujer.	Reforma el Código Penal Federal, la Ley Federal de Radio y Televisión y la Ley de Imprenta.	En el Senado de la República.
28/04/00	Julieta Gallardo Mora, del PRD.	Garantizar el derecho a la equidad al eliminar prácticas discriminatorias en todos los ámbitos.	Creó la <i>Ley de Equidad entre los Géneros</i> .	En la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.
20/09/00	Magdalena del Socorro Núñez Monteal, del PRD.	Establecer la proporcionalidad en la composición de representaciones legislativas.	Reforma y adiciona diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	En la Comisión de Puntos Constitucionales y Sistema Federal.

FECHA DE PETICIÓN	PARTIDO Y LEGISLADOR (A) QUE PRESENTA	OBJETIVO	REFORMAS, ADICIONES O MODIFICACIONES	SITUACIÓN ACTUAL
24/10/00	María Elena Chapa Hernández, del PRI	Instituir la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres	Creó la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres	Aprobada el 29 de noviembre de 2001 y publicada en el DOF el 12 de enero de 2001.
24/10/00	María Elena Álvarez Bernal, del PAN	Crear un órgano autónomo que vigile que los derechos de las mujeres en México se cumplan	Instituye el Instituto Nacional de las Mujeres	Aprobada el 29 de noviembre de 2001 y publicada en el DOF el 12 de enero de 2001.
09/11/00	Hortensia Aragón Castillo, del PRD.	Lograr una verdadera equidad de género.	Reforma el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	En comisiones: Unidas de Gobernación y Seguridad Pública y de Equidad y Género.
19/04/01	Hortensia Aragón Castillo, del PRD.	Generar las condiciones jurídicas idóneas para que a través de la equidad se dé la igualdad entre hombres y mujeres.	Reforma el artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	En comisiones: de Puntos Constitucionales y de Equidad y Género.
20/06/01	Congreso de Nuevo León.	Garantizar derechos laborales, evitando cualquier clase de discriminación en razón de género, raza, religión o estado civil.	Añade un párrafo segundo a la fracción V del artículo 123 de la Constitución Política.	En la Comisión de Puntos Constitucionales

Parte de la información contenida en este cuadro fue publicada en el libro *La utilidad de los pactos para legislar a favor de las mujeres*, Tapia Fonlleu, Elena, coordinadora, México, Ed. Equidad de Género: ciudadanía, trabajo y familia A.C., 1999, p. 12.

TESIS CON  
 FALLA DE ORIGEN